



# Proyecto Educativo Local al 2036 *Chulucanas*

“Por una educación para la felicidad y la trascendencia...”





# Proyecto Educativo Local **al 2036** Chulucanas

**"Por una educación para la felicidad y la trascendencia..."**



## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS**

**Ing. Nelson Mio Reyes**  
Alcalde Provincial de Morropón



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHULUCANAS**

**Prof. Franklin Bermeo Noriega**  
Director(e) UGEL



## **EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL CHULUCANAS**



**Proyecto Educativo Local al 2036**  
Chulucanas

### **ASESORÍA TÉCNICA**

*Prof. Edwin Miguel Costa Bayona*

### **SECRETARÍA TÉCNICA**

*Psic. Luis Alfredo Córdova Mendoza*

### **COMISIÓN DE MOVILIZACIÓN E INCIDENCIA PARA EL PEL**

**COORDINADOR:** *Lic. Walter Alberto Troncos Calle*

**MIEMBROS:** *Ing. Pedro Miguel Palacios Farfán, Prof. Isabel Torres Morán, Mg. Hiliana Elizabeth Córdova Briceño, Luz Soplapuco Montalbán, Sra. María Angélica Flores Arriola, Prof. María del Socorro Rivas Gómez, Prof. Ana María Rubio Maza, Prof. Litha Calle Peña, Prof. Dagoberto Sarango Girón, Prof. Blanca Esperanza Palacios Jiménez, Mg. Carlos Alberto Pasache Yarlequé*

### **COMISIÓN DE COMUNICACIONES PARA EL PEL**

**COORDINADORA:** *Lic. Yosselyn Ojeda Salas*

**MIEMBROS:** *Lic. Alexander Adanaqué Litano, Dra. Janett Elizabeth Palomino Villaseca,*

### **COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN**

**COORDINADOR:** *Prof. Franklin Bermeo Noriega*

**MIEMBROS:** *Prof. Miguel Reyes Rosas, Mg. Doris Violeta Ruiz Espinoza, Prof. Víctor Ramos Castro, Prof. Rolando Cruz Saavedra, Mg. Marina Ruidíaz Juárez, Prof. Carmen Rosa Calle Córdova, Dra. Janett Elizabeth Palomino Villaseca.*

### **EQUIPO REVISOR**

**COORDINADOR:** *Mag. José María Cruz Villegas*

*Mg. Doris Violeta Ruiz Espinoza, Dra. Janett Elizabeth, Palomino Villaseca, Mag. Ortelia Valladolid Bran, Prof. Blanca Esperanza Palacios Jiménez, Sra. María Angélica Flores Arriola, Prof. María del Socorro Rivas Gómez, Prof. Yuliana Mío Silva, Prof. Litha Calle Peña, Prof. Rigoberto Anto Carmen, Srta. Paola Córdova Anastacio, Abog. Merly Ise-la Zurita Ruiz, Lic. Alan Gagarin Ramirez Sanchez, Lic. Vilma Reneé Silva Castillo, Lic. Franklin Bermeo Noriega, Ing. Pedro Miguel Palacios Farfán*

## REFERENCIAS AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PEL CHULUCANAS

### FUNDAMENTOS DEL PEL:

*Aproximación al contexto local de Chulucanas*  
*Dimensiones problema de las que parte el PEL*  
*Tendencias claves que afectan el cambio educativo*

### ¿CÓMO IMAGINAMOS LA EDUCACIÓN DE CHULUCANAS AL 2036?

*Visión*  
*Propósitos del PEL al 2036*

### ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL PEL

*Orientaciones estratégicas de nivel 1 y 2*

### ¿CÓMO ACTUAR PARA LOGRAR LOS PROPÓSITOS DEL PEL CHULUCANAS?

*Lineamientos de política del PEL Chulucanas*  
*Lineamientos para el seguimiento y evaluación del PEL*  
*Lineamientos de priorización para el primer quinquenio*

### ANEXOS

# AGRADECIMIENTO

*A las mujeres y hombres, adultos, jóvenes y niños, agricultores, obreros, amas de casa, profesionales, maestros y maestras, autoridades y líderes de cada caserío y centro poblado del distrito, que con su participación y sus propuestas han hecho posible que este Proyecto exprese el sueño colectivo de procurar una educación que haga de cada chulucanense una persona plena en su ciudadanía y en su dignidad humana.*

*A todas las instituciones públicas y privadas, ONGS, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base, quienes a través de sus representantes hicieron posible la realización de las diversas actividades del proceso de construcción del PEL Chulucanas, para todos, nuestra más sincera gratitud.*

## CONCEJO MUNICIPAL



**Ing. Nelson Mio Reyes**  
**Alcalde Provincial de Morropón**

### REGIDORES

1. Edberg Cesar Valladolid Bereche
2. Ana Maria Rubio De Otero
3. Edwin Alberto Baca Chunga
4. María Angélica Flores Amiel

7. Gilmer Mario Oliva Jimenez
8. Maria Del Socorro Rivas Gomez
9. Jorge Luis Mezones Chavez
10. Carmen Rosa Campos Mendoza



## PRESENTACIÓN:

*El Proyecto Educativo Local de Chulucanas que entregamos a la comunidad del distrito Capital, es el marco de política educativa local producido a partir de un proceso de construcción participativa y concertada, que desde el 2009 ha motivado diversas iniciativas para su elaboración y que ahora se ven cristalizadas en un documento articulado entre sus componentes, coherente con la política regional y local, viable para su concreción y con perspectiva de futuro.*

*Si bien la elaboración del PEL es una competencia señalada por Ley al Gobierno Local y a la Unidad de Gestión Educativa Local en particular, considero justo reconocer el protagonismo y liderazgo desplegado por la Sociedad Civil participante en el Consejo Participativo de Educación Distrital (COPAED), para la concepción de este instrumento de gestión de políticas públicas en educación articuladas al desarrollo integral del distrito de Chulucanas.*

*A partir de mayo de 2019 se inició un nuevo esfuerzo dispuesto por mi Despacho, para la consecución de un impulso definitivo al proceso de construcción del PEL, generando una serie de acciones y movilizaciones de actores sociales y técnicos, que en el contenido de este documento ahora muestran su fruto, a pesar del enorme impacto que generó en este tipo de procesos la pandemia del COVID 19, que ha desnudado y profundizado las brechas sociales y educativas en nuestro distrito y en el país entero. Para ello, nuestro compromiso debe traducirse en un quehacer político y social que, en primer lugar, entienda que la educación es un derecho inherente a la persona y que la humanización de esta, requiere asegurarle el desarrollo pleno e integral de sus competencias para la vida; y en segundo término, llevar a cabo acciones de Estado que garanticen las condiciones favorables para que una auténtica educación de calidad llegue a todos y todas en igualdad de condiciones, cerrando las brechas aún existentes.*

*Somos conscientes que el proceso transformador de la educación que iniciamos no será una tarea fácil, requiere el compromiso de todos: padres y madres de familia, organizaciones de base, medios de comunicación, empresariado, instituciones del estado y privadas, maestros, autoridades y cada miembro de la comunidad educativa distrital, así como la acción concertada del Estado y la Sociedad Civil distrital, que nos permitirán que al 2036 cada ciudadano y ciudadana de nuestra querida Chulucanas se aprecie y viva con dignidad en el seno de una sociedad que educa y aspira a la felicidad y la trascendencia*

## REFERENCIAS AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PEL CHULUCANAS

*Una de las principales competencias compartidas entre el sector Educación y las municipalidades en el quehacer educativo de sus respectivos ámbitos es la formulación del Proyecto Educativo Local (PEL) con la intencionalidad de que éste se vincule adecuadamente a las necesidades y retos del desarrollo local. Sin embargo, tal como lo señala la Ley, el PEL no es sólo una responsabilidad del Gobierno Local y la UGEL sino también es importante y necesaria la participación de la sociedad en su conjunto, puesto que significa una gran oportunidad para generar un cambio significativo en la gestión del desarrollo integral del distrito y las comunidades que lo constituyen.*

El PEL permite desarrollar una idea fuerza que es la de establecer la relación entre desarrollo educativo y cambio social. Se busca vincular los esfuerzos por el cambio educativo dentro de una visión de desarrollo que movilice los recursos y potencialidades de la localidad y fortalezca las identidades locales dentro de un proceso de integración regional y nacional.

El PEL en esencia, es un proceso de movilización y construcción colectiva y participativa de una propuesta educativa para nuestro distrito y por lo tanto su alcance es territorial. Concibe a la educación como un asunto que compete a todos los ciudadanos y ciudadanas y no sólo a las autoridades del Estado.

Para establecer coherencia conceptual con la política nacional establecida en el nuevo Proyecto Educativo Nacional al 2036, el PEL Chulucanas asume a la educación como un derecho, es decir que todas las personas tienen derecho a aprender a lo largo de la vida, independientemente de cualquier condición asociada a su procedencia, creencias, opiniones o características personales; en tal sentido, es un derecho habilitador de otros derechos tales como la libertad de opinión, la participación política o el cuidado de la salud, por tanto, el Estado está en obligación de garantizarlo dotándole de los recursos físicos y humanos requeridos. Los estudiantes, padres y madres de familia, profesores, empresas y productores también deben ser garantes de este derecho haciendo que toda política educativa esté inspirada en el principio de equidad: educación de calidad que responda a las características y necesidades de cada persona.



Asimismo, nuestro PEL entiende que la política educativa debe estar centrada en las personas, procurando conocer los principales procesos de desarrollo y necesidades físicas, socioemocionales y de aprendizaje/educativas de las personas en cada etapa de la vida, visibilizando a las personas que están fuera del servicio educativo formal (a los que aún no ingresan, a los que estuvieron y salieron, y a quienes nunca se atendió), definiendo trayectorias deseadas y contrastarlas con las trayectorias reales que cursan las personas, implementando condiciones e intervenciones pertinentes que contribuyan con una trayectoria educativa positiva y un desarrollo integral para todos y todas más allá de la institución educativa e identificando, como la mejor opción, el trabajo intersectorial, intergubernamental y con la sociedad civil para su consecución.

Por ello, el proceso de construcción del PEL Chulucanas impulsado por la Municipalidad Provincial y apoyado decididamente por la UGEL Chulucanas, desde mayo de 2019, propuso asegurar condiciones favorables que lo dinamizaron hasta su culminación, apostando por: 1) el fortalecimiento del Consejo Participativo Distrital de Educación (COPAED) como Instancia de participación en la gestión educativa articulada a la gestión del desarrollo local, en cuanto a sus competencias para la planificación y concertación orientándolas a la culminación del proceso de construcción del PEL; 2) la participación de los actores de la sociedad civil y el Estado del distrito de Chulucanas en los procesos de sensibilización y movilización social para la construcción del PEL y establecimiento de alianzas para el asesoramiento técnico, financiamiento e implementación del PEL; y, 3) el fortalecimiento de los actores de la comunidad educativa e instancias de participación en la gestión educativa del distrito en cuanto a sus competencias para la vigilancia social y diseño de mecanismos consensuados para la implementación del PEL Chulucanas.

La confluencia de estas condiciones permitió, finalmente, construir y aprobar de manera concertada el Proyecto Educativo Local del distrito de Chulucanas al 2036 articulado al Proyecto Educativo Nacional y al Plan de Desarrollo Concertado de Desarrollo Provincial, con participación de los diversos actores y agentes educativos, del gobierno local y la sociedad civil. Durante todo este periodo de construcción participativa y concertada se implementaron cuatro momentos metodológicos con la intención de implementar y monitorear los avances y logros esperados en el proceso:





3.- La Consulta y sistematización de la versión preliminar del PEL se implementó por medio de sendas reuniones de coordinación y de trabajo del Equipo técnico, así como la ejecución de diez talleres participativos con actores sociales y educativos y cinco talleres técnicos con representantes institucionales, hasta la consecución de una versión consensuada del PEL, este documento quedó abierto a las adecuaciones pertinentes para cuando se aprobara el PEN al 2036, así como los lineamientos técnicos que habría de emitir el CNE para la articulación de los proyectos educativos en los diferentes niveles de ejecución – es importante recalcar que en este lapso se dio el inicio y desarrollo del confinamiento social por la pandemia del COVID 19, lo cual afectó significativamente el cierre formal del proceso.



4.- Esta última fase representó la aprobación formal del Proyecto Educativo Local, tras la incorporación de diversos ajustes en coherencia con la política nacional (PEN al 2036), la vigencia del nuevo Plan de Desarrollo Concertado Provincial, así como ante los nuevos desafíos que nos deja el escenario post pandemia, a nivel local. Esta etapa requirió la ejecución de un arduo trabajo en gabinete, para la actualización del contenido, así como reuniones de trabajo con el equipo revisor y COPAED hasta su aprobación en el Concejo Municipal y UGEL, según los mecanismos normados para su oficialización. Corresponde ahora a las instituciones responsables de su implementación efectuar la difusión social y posicionamiento del PEL en la agenda política local, a fin de asegurar que los programas y proyectos de inversión pública y privada en educación prioricen y se enmarquen en las políticas del PEL ahora vigente.

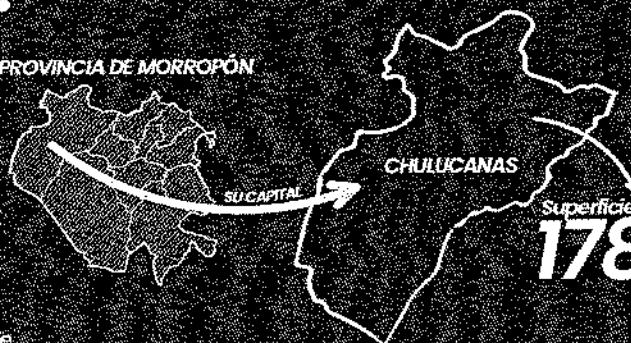


# APROXIMACIÓN AL CONTEXTO LOCAL

## UBICACIÓN:



PROVINCIA DE MORROPÓN



Habitantes  
**76.205**  
\*Según el censo de 2016

## DELIMITACIÓN:

Norte: Dist. Pías y Tambogrande  
Sur: Dist. Santa Domingo y Morropón  
Este: Dist. Buenos Aires y La Matanza  
Oeste: Dist. Catacaos y Castilla

Superficie Territorial  
**1780** km<sup>2</sup>

**+10mil**  
viviendas

CLIMA  
**38° | 18°**  
max/min

**92**  
ms.n.m

Mediante Ley N° 8174, rubricada por el entonces presidente de la república el General Oscar R. Benavides, y teniendo como alcalde a don Donatilo Arellano Gómez, se establece el 31 de enero de 1936 como la fecha en que se reconoce la provincia de Morropón con su capital Chulucanas.



Chulucanas es reconocido por su tradición de grandes familias de ceramistas Tallanes, son famosos por sus cerámicas costumbristas y mestizas, asentados desde hace muchos años en el centro poblado La Encantada y desde hace aproximadamente una década los ceramistas afro peruanos que viven en el centro poblado de Yapatera, han deslumbrado con este arte

## ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:



Cultivo  
Exportación  
de Frutas



MANGO



LIMÓN

Elaboración  
de cerámica



CERÁMICA

**"Chulucanas capital del mango, limón y cerámica"**



## ORIGEN DEL NOMBRE CHULUCANAS

Se dice que el nombre de Chulucanas proviene de aquel personaje, llamado Cholo cano, es una historia o cuento que se le da a un hombre de aspecto cholo y canoso, según el Padre: Miguel Faustino Ramírez, se dice que fue uno de los primeros pobladores, de allí que su popularidad fue grande y mereció la denominación posterior, dando origen el nombre del lugar donde existió (Cholo Cano-Chulucanas). Una segunda hipótesis dice que Chulucanas deriva de una palabra quechua Chulucani que significa "me estoy derritiendo". La tercera hipótesis dice que el nombre de Chulucanas proviene de la existencia de un poblador que emigró desde Huancabamba, lugar donde existen dos pueblos, uno llamado Chulucanas y el otro Chulucanitas, como todo forastero o emigrante los pobladores de esos tiempos lo bautizaron con el nombre del lugar de donde venían y el cual se cristalizó en esta tierra. Una cuarta hipótesis expresa según el Prof. José A. Távara el nombre de Chulucanas es origen kanas, donde guerreros de la cultura Tiahuanaco fueron trasladados desde el Cusco hacia el Ñañañique, para controlar a los rebeldes que rechazaban la denominación inca, efectuado por Tupac Yupanqui (1478-7488). Los kanas impusieron sus costumbres y su lengua (Aymara), chulu, que significa: Cholo ingrato, astuto y persistente; kana, que significa: trenza

## RASGOS HISTÓRICOS

Mirar al futuro requiere tener bien asentados las bases en la historia de un pueblo, que marcan su identidad; Chulucanas, tiene antecedentes históricos que se remontan a las épocas pre-inca e inca; prueba de ello son Ñañañique y Vicús. En 1595, al delimitarse los territorios que serían las haciendas entregadas a los españoles conquistadores y a sus descendientes para su explotación agrícola, el comisionado real Don Gonzalo Ramírez de Baquedano hace figurar el nombre "Yapatera" para denominar al extenso valle regado por el río Yapatera que cruzaba por la zona; figurando como su primer dueño el español encomendero Gonzalo Prieto de Ávila, hijo de un conquistador quien entregó tan sólo 130 pesos. En el fértil valle de Yapatera se conformaron otras haciendas como Chapica, de Don Diego Benites; Campanas, de Don Pedro Rodríguez Albujar; que posteriormente pasaron a poder de la familia Taboada, dueños de Ternique y la Matanza. Durante la época de la colonia, en el año 1590, Chulucanas formaba parte de la hacienda Yapatera; en 1642 aún era una estancia poblada por pastores nativos. El año 1783, Chulucanas figura dentro de la jurisdicción de la provincia de Piura, que a su vez pertenecía a la Intendencia de Trujillo. Allá por el año 1810, el hacendado de Yapatera Francisco Távara trae desde Brasil las primeras semillas de mango y cerca de 300 esclavos; el limón que aquí se conoce como "criollo" es el limón de Castilla traído por los españoles desde los primeros años de la invasión al Perú, este fruto encontró en nuestra tierra el terreno y clima apropiados para convertirse en el mejor limón del Perú, ingrediente básico para la preparación del mejor ceviche del país.

Al lograrse la independencia en 1821, Chulucanas era considerada una reducción del departamento de la Libertad. En el año 1837, el hacendado de Yapatera, don Francisco Távara, ofreció al cura de estos lugares don Mercedes Espinoza, ceder gratuitamente el terreno donde estaba ubicado el caserío de Chulucanas que contaba con una población de 3000 habitantes, para que se hiciera aquí un pueblo. El 19 de noviembre de 1839, el Congreso de Huancayo eleva a Chulucanas a la categoría de pueblo; reconociéndosele todos sus derechos civiles y políticos, dejando de ser propiedad de la hacienda Yapatera; sin embargo, hasta antes de 1969, los dueños de la hacienda vendían terrenos para vivienda en lo que hoy son los sectores 1 y 2 del barrio Lagunas. El 16 de agosto de 1866, mediante Decreto Supremo firmado por el Gral. Mariano Ignacio Prado se crea el distrito de Yapatera con su capital Chulucanas, elevado a la categoría de Villa (se aclara, que se trata del distrito de Yapatera que hoy lleva el nombre de distrito Chulucanas). El distrito de Yapatera estaba conformado por ocho haciendas: Yapatera, Ñómala, Huápalas, Monte de los Padres, Pabur, Talandracas, Sáncor y Paccha.

La ceremonia de inauguración del distrito de Yapatera se realizó el 31 de agosto del mismo año y estuvo apadrinada por el prefecto de Piura don Ramón Díaz, quien donó la imagen de San Ramón Nonato de Portell, desde entonces nuestro santo patrón. El 21 de enero de 1936 el congreso aprueba la Ley N° 8174 de creación de la provincia. El 31 de enero del mismo año, el presidente Benavides promulga la ley que creaba la Provincia de Morropón con su capital Chulucanas, que fue elevada a la categoría de ciudad; era por entonces alcalde de Chulucanas el señor Juan Recabá Palacios Córdova.

En los nuevos ambientes de lo que fue la antigua Biblioteca Municipal aún puede apreciarse el hermoso mural del "Vate" Héctor Manrique Carrasco, pintado por nuestro paisano Manuel Ancajima Rumiche. "El Vate", fue el verdadero defensor, y junto al pueblo organizado, creador de nuestra provincia.

A lo largo de décadas, el pueblo organizado y liderado por insignes ciudadanos como don Pablo Víctor Guido Raffo Varona, el líder político "Nacho" Távara Pasapera, don Bruno Suarez y Monseñor Daniel Turley Murphy, han luchado indeseablemente para hacer realidad uno de los más grandes anhelos de este distrito y la provincia como es el Proyecto hidro energético del Alto Piura, a lo que se sumaron diversas generaciones de jóvenes y estudiantes con sus maestros y maestras; organizaciones sociales y todo el pueblo en su conjunto, hasta lograr su concreción.

## RASGOS DEL ENTORNO NATURAL

Según lo concluido en la Micro Zonificación Ecológica y Económica de la Provincia de Morropón (2018), las áreas de protección y conservación ecológica tienen una extensión de 4 004.58 hectáreas en el ámbito de estudio indicando además que dicho potencial natural requiere priorizar la aplicación de estrategias de conservación y regulación hídrica. Entre las áreas naturales protegidas que se ubican en el ámbito distrital de Chulucanas, según el Listado del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú, SERNAMEC (2020), se tienen las siguientes:

## Área de Conservación Privada Bosque Seco de la comunidad campesina César Vallejo de Palo Blanco:

Fue reconocida el 29 de abril de 2016 por el MINAM a perpetuidad. Esta ACP se ubica en el distrito de Chulucanas, tiene una extensión de 200 hectáreas y su propósito es la conservación del hábitat de la flora y fauna endémica y amenazada en el área, además de la regulación hídrica de los ríos Yapatera y Río Seco.

## Área de Conservación Privada Bosque seco de Chililique Alto:

Esta Área de Conservación Privada fue reconocida a perpetuidad, mediante Resolución Ministerial N°202-2016-MINAM, con el objetivo de conservar el bosque seco estacional. Ubicada entre los distritos de Chulucanas y Frías, provincias de Morropón y Ayabaca, con una extensión de 200.00 hectáreas. Esta ACP alberga un ecosistema único correspondiente a la ecorregión del Bosque Seco Ecuatorial.

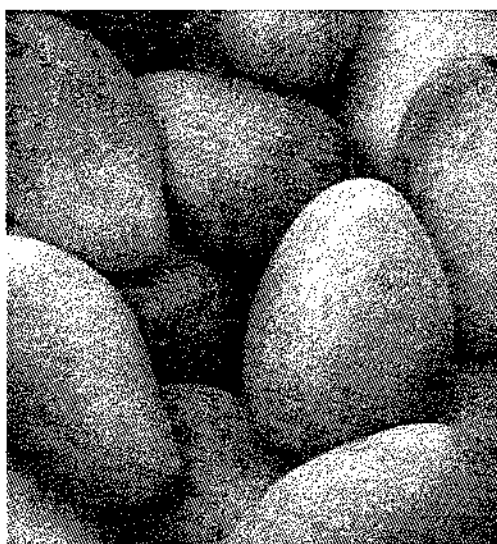


## RASGOS ECONÓMICOS-PRODUCTIVOS DEL DIST. CHULUCANAS<sup>2</sup>

Según el diagnóstico del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Morropón-Chulucanas, el distrito capital cuenta con ocho zonas más importantes y productivas:

| Zonas Productivas | Producción Agrícola            | Producción Ganadera     |
|-------------------|--------------------------------|-------------------------|
| La Encantada      | mango y arroz                  | Ovino y porcino         |
| Vicús             | mango                          | Porcino y vacuno        |
| Batanes           | mango, cacao, limón y arroz    | Porcino, ovino y vacuno |
| Talandracas       | mango, limón y arroz           | Porcino, ovino y vacuno |
| San Pedro         | mango, cacao, limón y arroz    | porcino                 |
| Yapatera          | mango y cacao                  | porcino                 |
| Sol Sol           | forestación y producción mango | porcino y vacuno        |
| Paccha            | mango y limón                  | Porcino, ovino y vacuno |

Otra actividad económica representativa del distrito es la elaboración de las cerámicas, específicamente en La Encantada, agrupando a 1000 artesanos aproximadamente, sin embargo, se presentan algunos riesgos como la falta de promoción, apoyo económico y situaciones en las que terceras personas compran a los artesanos de la Encantada y los hacen pasar como suyos. La educación juega un papel fundamental en el desarrollo de habilidades productivas y de emprendimiento del poblador chulucanense, por ello es muy importante conocer sus potencialidades naturales para saber enfocar su gestión sobre dichos recursos.



Feria Regional Expo Mango 2019 en Chulucanas

## CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES DEL DISTRITO DE CHULUCANAS

La primera potencialidad que priorizaremos es a las personas, por ello, en el siguiente cuadro elaborado a partir de los resultados de los Censos 2017<sup>3</sup>, se describe la población distrital por grupos etarios, según los rangos de edades que se muestra:

CUADRO 1

| Grupo etáreo | Producción Agrícola            | Producción Ganadera     |
|--------------|--------------------------------|-------------------------|
| La Encantada | mango y arroz                  | Ovino y porcino         |
| Vicús        | mango                          | Porcino y vacuno        |
| Batanes      | mango, cacao, limón y arroz    | Porcino, ovino y vacuno |
| Talandracos  | mango, limón y arroz           | Porcino, ovino y vacuno |
| San Pedro    | mango, cacao, limón y arroz    | porcino                 |
| Yapatera     | mango y cacao                  | porcino                 |
| Sol Sol      | forestación y producción mango | porcino y vacuno        |
| Paccha       | mango y limón                  | Porcino, ovino y vacuno |

Asimismo, se resalta que el 49,6% de la población distrital son varones y el 50,4% son mujeres; de igual forma se indica que el 77% de la población reside en zonas urbanas del distrito y el 23% está establecida en las zonas rurales.



## CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

Tal como se puede observar en el Cuadro 1, el 34,5% de la población del distrito se encuentra en edades que son o deben ser atendidas por la Educación Básica (inicial, primaria, secundaria); también podemos evidenciar que casi una quinta parte de la población es joven, y es de entender que ellos demandan continuidad educativa en superior u ocupacional; pero también se advierte que, en relación al total, más de un tercio de la población es adulta, y es desde esta perspectiva que se pone en evidencia la baja calidad educativa en el distrito porque la tasa de analfabetismo es aún alta, llegando a afectar al 9,8% de la población de 15 a más años.

Según los censos 2017<sup>4</sup>, se establece que el nivel educativo alcanzado por la población de tres a más años, solo el 38,4% cuenta con educación primaria, un 33,1% tiene educación secundaria y solo el 7,1% logró culminar estudios superiores (universitarios o no universitarios) y solo el 3,6% de la población con estudios universitarios del distrito de Chulucanas tiene una maestría o doctorado.

## OFERTA EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS

Según la Estadística Educativa de la Dirección Regional de Educación de Piura (2018) y la data institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chulucanas (2019), se muestra en el siguiente cuadro el número de instituciones educativas del distrito, considerando su nivel, modalidad, tipo de gestión y área de ubicación:

|                             | URBANO     | RURAL     | TOTAL |
|-----------------------------|------------|-----------|-------|
| <b>INICIAL (PROGRAMAS)</b>  |            |           |       |
|                             | 9          | 0         |       |
|                             | 27         | 0         |       |
| <b>IIIE INICIAL EBR</b>     |            |           |       |
|                             | 20         | 10        |       |
|                             | 56         | 0         |       |
| <b>IIIE PRIMARIA EBR</b>    |            |           |       |
|                             | 13         | 12        |       |
|                             | 57         | 0         |       |
| <b>IIIE SECUNDARIA EBR</b>  |            |           |       |
|                             | 7          | 8         |       |
|                             | 21         | 0         |       |
| <b>TÉCNICO-PRODUCTIVA</b>   |            |           |       |
|                             | 1          | 4         |       |
|                             | 0          | 0         |       |
| <b>BÁSICA ALTERNATIVA</b>   |            |           |       |
|                             | 2          | 1         |       |
| <b>BÁSICA ESPECIAL</b>      |            |           |       |
|                             | 1          | 0         |       |
| <b>SUPERIOR TECNOLÓGICA</b> |            |           |       |
|                             | 1          | 0         |       |
| <b>SUB TOTALES</b>          | <b>215</b> | <b>35</b> |       |
| <b>TOTAL</b>                | <b>250</b> |           |       |

De la misma forma, en este otro cuadro se presenta las metas de atención y personal docente por nivel y modalidad, en el ámbito distrital:

|                             | ESTUDIANTES  | DOCENTES   |
|-----------------------------|--------------|------------|
| <b>INICIAL</b>              | <b>5330</b>  | <b>365</b> |
| <b>PRIMARIA</b>             | <b>10688</b> | <b>540</b> |
| <b>SECUNDARIA</b>           | <b>7414</b>  | <b>560</b> |
| <b>ETP</b>                  | <b>667</b>   | <b>37</b>  |
| <b>EBA</b>                  | <b>298</b>   | <b>16</b>  |
| <b>EBE</b>                  | <b>27</b>    | <b>5</b>   |
| <b>SUPERIOR TECNOLÓGICA</b> | <b>180</b>   | <b>12</b>  |

Como se puede observar, la mayor concentración de la población escolar se ubica en el nivel primario y secundario. En el proceso de construcción del Proyecto Educativo Local, se implementó una encuesta institucional para tener una mirada más local de la situación socio educativa de grupos etáreos prioritarios para el PEL como son la infancia, la niñez y la adolescencia, dicha encuesta se aplicó a través de los directivos y equipos docentes de las IIEE de nivel, inicial, primaria y secundaria, respectivamente, a continuación, reflejamos los resultados más relevantes.

## SITUACIÓN SOCIO EDUCATIVA DE LA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS<sup>5</sup>

En el distrito de Chulucanas la carga docente promedio para el nivel Inicial es de 19 estudiantes; además, respecto del servicio educativo, podemos indicar también que el 75% de las instituciones educativas y programas de nivel inicial cuentan con atención de alimentación escolar, Un 70% de las instituciones y programas de nivel inicial se benefician de atenciones en servicios de salud principalmente del MINSA y un 24% de éstas se encuentran articuladas al Programa JUNTOS en el que los padres de familia reciben bonos pecuniarios por asegurar la asistencia de sus hijos e hijas a las instituciones educativas. Del total de la población escolar en el nivel inicial y programas no escolarizados un 98% de infantes tienen acceso a algún servicio de salud brindado por el Estado, de esta manera se evidencia que el 100% de las instituciones y programas educativos de nivel inicial en el distrito de Chulucanas acceden a servicios de vacunación infantil en los establecimientos de salud, un 96% de estas acceden a servicios de atención en Crecimiento y Desarrollo de los infantes, el 83% instituciones y programas en nivel inicial posibilita la atención de sus infantes en servicios de seguimiento nutricional; un 71% accede a servicios de Odontología, en tanto que apenas un 46% de las instituciones y programas posibilita el acceso de sus estudiantes a los servicios de Psicología en un establecimiento de salud.



**OTTAWA SOLIDWILL**

Principales personajes de Medellín para la dirección o asistentes en el ICFOP Programa de Escuelas de Educación Infantil

| EN INFRAESTRUCTURA                                        | EN EQUIPAMIENTO                                                                  | EN PERSONAL                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Habilitación de áreas verdes.                             | Dotación con material didáctico para el aula de psicomotricidad (fina y gruesa). | Asignación de personal de guardiana y limpieza.                                                                                              |
| Construcción y/o mejoras de aulas de psicomotricidad.     | Dotación con juegos recreativos, proyector multimedia, laptop e impresora.       | Asignación de personal auxiliar de educación.                                                                                                |
| Construcción de techos y piso de patios o loza deportiva. | Dotación nueva y/o mejoramiento de mobiliario escolar.                           | Capacitación y actualización a docentes y promotoras comunitarias acerca de estrategias metodológicas, evaluación y proyectos de innovación. |
| Saneamiento físico y legal del local escolar.             | Material para el juego y descanso (cunas).                                       |                                                                                                                                              |
| Construcción de cerco perimétrico y comedor.              |                                                                                  |                                                                                                                                              |

Con respecto a los aprendizajes en los infantes, resaltamos logros en cuanto a competencias comunicativas, reportados al año 2018 por las directoras y promotoras educativas, asumiendo la importancia del desarrollo de estas competencias mediante el uso del lenguaje, que les posibilita el interactuar con otros, comprender y construir la realidad y representar el mundo de forma real o imaginaria, además comprender el mundo contemporáneo, tomar decisiones y actuar éticamente en diferentes ámbitos de la vida; al respecto se señala que 4,8% de los infantes en II ciclo se ubican en nivel "No logrado", el 18,5% se ubica en nivel "En proceso" y el 76,7% alcanza "Logro satisfactorio". Es importante indicar también que el 91,6% de las IIEE de nivel inicial y programas no escolarizados refieren no aplicar mecanismos para la detección temprana de discapacidades asociadas a la comunicación oral, escrita, o de tipo sensorial o cognitivo, principalmente porque no cuentan con la preparación conceptual y técnica para ello. Sin embargo, señalan que atienden algunos casos de infantes con evidentes discapacidades. A continuación, se menciona algunos hallazgos importantes en el aspecto parental de los infantes atendidos en IIEE de nivel inicial o en Programa no escolarizado de Educación Inicial, reportados a partir de la data acopiada en la Ficha Integral del Niño: El 27% de los infantes tienen madre que no culminó la educación básica; respecto de cuidados nutricionales, el 76% de los infantes tuvo lactancia materna exclusiva los primeros seis meses de vida, mientras que el 73% tuvo lactancia materna continuada hasta sus primeros dos años o menos de vida. También se indica que el 88% de los infantes viven con papá y mamá en su hogar. Respecto de las condiciones en la vivienda de residencia de los infantes, se tiene que el 32,6% de los infantes no tienen acceso a servicio de agua potable en su vivienda, el 64,5% carece de servicio de alcantarillado y el 24,7% no tiene acceso a energía eléctrica en sus viviendas. En tal sentido, el 63,4% de las familias con infantes de 3 a 5 años que asisten a educación inicial escolarizada o no escolarizada es categorizada como "Pobre" y un 9,1% se encuentra en situación de "Pobreza extrema".

## SITUACIÓN SOCIO EDUCATIVA DE LA NIÑEZ EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS<sup>6</sup>

Históricamente, la población escolar de 6 a 11 años ha logrado la cobertura más alta en el sistema educativo; en las IIEE de nivel primaria del distrito de Chulucanas, la carga docente promedio es de 21 estudiantes.



En relación a los servicios del Estado que reciben los niños y niñas en las IIEE del nivel primario, en el distrito, tenemos que el 93% de estas cuentan con programas de alimentación escolar como Qali Warma, 60% de las IIEE posibilitan el acceso de sus estudiantes a servicios de salud, principalmente en establecimientos del MINSA, el 79% de las IIEE permiten beneficiar a los padres de familia con bonos del Programa JUNTOS, finalmente se indica que un 30% de las IIEE de primaria reciben apoyo en beneficio de sus estudiantes de diversas instituciones como empresas agroexportadoras, la municipalidad y organismos no gubernamentales que operan en el ámbito. A partir de las evaluaciones de inicio efectuadas en el primer grado, las IIEE reportaron los siguientes resultados en relación al desarrollo de capacidades con que reciben a los niños y niñas que llegan del nivel inicial:

CUADRO 3

| % logro habilidades motoras gruesas |                |                     | % logro habilidades motoras finas |                |                     |
|-------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------------------------|----------------|---------------------|
| No logro                            | Con dificultad | Logro satisfactorio | No logro                          | Con dificultad | Logro satisfactorio |
| 18.6                                | 32.7           | 48.6                | 32.8                              | 38.6           | 28.6                |



El juego, el deporte, la recreación y el arte son actividades muy importantes para el desarrollo integral de los niños, sin embargo, tenemos que, dentro del horario escolar, en promedio semanal solo 2,5 horas son dedicadas a la práctica de actividades artísticas, deportivas o recreativas y apenas 1,5 horas por semana, lo hacen fuera de la IE.

Lo anterior está asociado a la disponibilidad de espacios apropiados para la práctica del deporte, la recreación o el arte; un 60% de las IIEE indica que cuenta con espacios físicos adecuados y habilitados para dichas actividades, y el restante 40% no cuenta con patios, plataformas deportivas, juegos mecánicos u otros adecuados para estas actividades formativas. De igual forma, en la encuesta institucional, los directivos y docentes de las IIEE primarias, a partir de sus registros institucionales, reportaron sobre aspectos socioemocionales de los estudiantes, como la autoestima y las relaciones interpersonales, evidenciándose las siguientes situaciones, para cada uno de los tres ciclos del nivel primario:

CUADRO 4

| % de estudiantes con problemas de autoestima |          |           | % estudiantes con problemas de relaciones interpersonales con sus pares |          |           | % de estudiantes con problemas de relaciones interpersonales con sus padres o familiares |          |           | % de estudiantes con problemas de relaciones interpersonales con sus maestros |          |           |
|----------------------------------------------|----------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| I ciclo                                      | II ciclo | III ciclo | I ciclo                                                                 | II ciclo | III ciclo | I ciclo                                                                                  | II ciclo | III ciclo | I ciclo                                                                       | II ciclo | III ciclo |
| 12.3                                         | 12.1     | 10.2      | 13.0                                                                    | 14.6     | 18.1      | 9.1                                                                                      | 9.3      | 10.6      | 1.3                                                                           | 1.3      | 1.8       |

En la misma línea, se identifica que los tres principales problemas que evidencian los estudiantes en cuanto a sus habilidades socio-emocionales, son: la baja tolerancia, baja autoestima y la poca empatía con sus semejantes, significando un desafío por asumir en la formación socioemocional de los niños y niñas.

En otros aspectos formativos, se muestra que las instituciones educativas no están adecuadamente acondicionadas o preparadas para favorecer el estímulo y la práctica de habilidades como la exploración y la creatividad en los estudiantes, así el 86% de las percepciones de los directivos y docentes atribuye efecto negativo a la no disposición de una adecuada infraestructura, equipamiento escolar y conectividad digital, un 14% lo atribuye a la práctica de estrategias docentes rutinarias y un 43% le atribuye efecto adverso para la creatividad y exploración al escaso tiempo de los docentes para implementar actividades o proyectos que atiendan estas habilidades, así como al escaso apoyo de los padres de familia en fortalecer estas habilidades en sus hijos. Por otro lado, también se muestra que existen factores que dificultan el desarrollo del pensamiento lógico concreto en los estudiantes y la percepción de los directivos y docentes, señala que la incidencia de estos se debe en un 60% a la escasez o poca pertinencia del material didáctico, un 43% por la práctica de estrategias rutinarias de enseñanza – aprendizaje y un 21% por la baja estimulación para el manejo de operaciones matemáticas básicas o para el conocimiento del mundo que rodea al niño, por ejemplo. En cuanto a la atención de la diversidad, se refiere que, de acuerdo a los reportes en la encuesta institucional, el 12% de los estudiantes del nivel primario presentan algún tipo de problema de aprendizaje debidamente comprobados, de estos, el 10% presentan Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad-TDHA, un 22% padecen de dislexia, un 43% de discalculia, un 20% de inmadurez visomotora y un 5% presentan otros trastornos mixtos del aprendizaje. Respecto de estas situaciones, las IIEE adoptan una serie de medidas para su atención que se indican en el siguiente cuadro:

#### Medidas tomadas para tratar casos de problemas de aprendizaje

- Coordinación de apoyo del Centro de Salud con profesionales en problemas de aprendizaje para su evaluación y certificación.
- Diagnóstico de casos, registro en el SIAGIE, gestionar la certificación de casos.
- Los estudiantes son evaluados por especialistas del Centro de Salud y por el SANEE.
- Diálogo con los padres de familia involucrados.
- Charlas con docentes, apoyo con profesionales de salud y psicólogos del MINEDU.
- Atención diferenciada y personalizada a estudiantes con problemas de aprendizaje: actividades diferenciadas, trabajo coordinado entre docente y psicólogo, aplicación de estrategias de resolución de problemas de la vida cotidiana, talleres de reforzamiento.

De acuerdo al reporte de las instituciones educativas, se estima que el 4,1% de la población escolar atendida en servicio regular, presenta necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad, implementando para ello acciones de inclusión educativa. A partir de los registros que manejan las IIEE sobre casos de violencia contra los escolares al 2019, se tiene que el 29,8% de estos corresponde a violencia psicológica entre estudiantes, el 28,2% son casos de violencia física entre estudiantes, el 4,8% corresponde a casos de violencia sexual contra estudiantes y el 2,4% corresponde a casos de violencia ejercida por algún miembro de la familia contra el estudiante. En general, se estima que el 5% de la población escolar de nivel primario se encuentra directamente afectada por algún tipo de violencia. Finalmente, se resalta que, durante el 2019, el 0,5% de los escolares de primaria tuvieron que interrumpir o abandonar sus estudios, estos casos principalmente son motivados por situaciones de salud, migración de los padres por razones laborales o por tener que apoyar en labores domésticas o la baja economía del hogar.

## SITUACIÓN SOCIO EDUCATIVA DE LA ADOLESCENCIA EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS<sup>7</sup>

La atención a los adolescentes en las instituciones de educación básica regular muestra una carga docente en promedio de 16 estudiantes, además se cuenta con un auxiliar de educación por cada 190 alumnos en Secundaria. De igual modo, se resalta que en las instituciones educativas del nivel secundario solo un 13% de estas accede al servicio de alimentación escolar, un 38% coordina y tiene acceso a servicios de salud en los establecimientos del MINSA, con quienes facilitan la implementación de diversas atenciones al estudiantado; además el 38% de las IIEE cuentan con el apoyo de entidades como la Policía Nacional, rondas campesinas o la municipalidad para la implementación de diversas actividades y proyectos en beneficio de los adolescentes. En el siguiente cuadro mostramos la ubicación de los estudiantes del nivel secundaria, según nivel de desarrollo de habilidades para el pensamiento crítico, creativo y para el emprendimiento, reportadas por los docentes, a partir de la evaluación de capacidades y competencias en las áreas curriculares asociadas:

Cuadro 5

| % logro habilidades para el pensamiento crítico |                |                     | % logro habilidades para el pensamiento creativo |                |                     | % logro habilidades para el emprendimiento |                |                     |
|-------------------------------------------------|----------------|---------------------|--------------------------------------------------|----------------|---------------------|--------------------------------------------|----------------|---------------------|
| No logro                                        | Con dificultad | Logro satisfactorio | No logro                                         | Con dificultad | Logro satisfactorio | No logro                                   | Con dificultad | Logro satisfactorio |
| 16.7                                            | 47.7           | 35.6                | 7.5                                              | 36.7           | 55.8                | 7.9                                        | 40.9           | 45.6                |

Respecto de la disponibilidad de horas para la práctica de actividades artísticas recreativas o deportivas por parte de los adolescentes en sus instituciones educativas se tiene que en promedio disponen de apenas 2.4 horas a la semana para la práctica de alguna de estas actividades, en tanto que fuera de la institución educativa el promedio semanal que dedican al arte, la recreación y el deporte llega en promedio apenas a 1.2 horas. Sobre lo anterior referimos que el 40% de las instituciones educativas secundarias del distrito cuentan con adecuada plataforma deportiva o patios multiusos o canchas de grass natural, mientras que el 60%

Otro aspecto importante en la vida de los estudiantes adolescentes en el distrito de Chulucanas de lo cual damos cuenta son sus relaciones interpersonales: tanto con sus pares, con sus maestros, con sus padres y madres en la familia, así como consigo mismos, por ello en el siguiente cuadro mostramos las proporciones de estudiantes adolescentes tanto en el VI como en el VII ciclo que evidencian conductas que reflejan problemas de autoestima y relaciones interpersonales:

Cuadro 6

| % de estudiantes con problemas de autoestima |           | % estudiantes con problemas de relaciones interpersonales con sus pares |           | % de estudiantes con problemas de relaciones interpersonales con sus padres o familiares |           | % de estudiantes con problemas de relaciones interpersonales con sus maestros |           |
|----------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| VI ciclo                                     | VII ciclo | VI ciclo                                                                | VII ciclo | VI ciclo                                                                                 | VII ciclo | VI ciclo                                                                      | VII ciclo |
| 13.6                                         | 11.2      | 8.3                                                                     | 12.6      | 18.9                                                                                     | 22.0      | 5.4                                                                           | 6.3       |

Respecto de lo anterior los directores de las instituciones educativas del nivel secundario refieren que los tres principales problemas en habilidades socioemocionales de los estudiantes adolescentes son, en ese orden, la poca empatía, la baja tolerancia y la baja autoestima; por otro lado, indican que un 76% de los estudiantes adolescentes evidencian un adecuado cumplimiento de las normas de convivencia establecidas en la institución educativa mientras que un 24% de los estudiantes las cumplen ocasionalmente o no las cumplen según lo esperado.

En cuanto a la incidencia de problemas de aprendizaje en los estudiantes adolescentes, los directores refieren, a partir de la data institucional que manejan, que el 25% de los casos con problemas de aprendizaje están referidos a trastornos por déficit de atención e hiperactividad, un 12% de los casos están asociados a dislexia, un 8% de los casos están asociados a discalculia, el 41% de los casos están vinculados con problemas de lectoescritura por inmadurez visomotriz y un 14% de los casos están asociados a otros problemas como trastornos mixtos de lenguaje. Ante estas situaciones las principales medidas que aplican, según a referencia de los directivos de las instituciones educativas secundarias, son:

- Atención diferenciada de acuerdo a sus necesidades en las diferentes áreas curriculares y aplicación en aula de estrategias sicopedagógicas adecuadas para atender los problemas mencionados.
- Trabajo coordinado con el personal de psicología del establecimiento de salud.
- Derivación al área de psicología e interconsulta con el psicólogo clínico, quien multidisciplinariamente con el médico, nutricionista y psiquiatra, dan atención profesional a los estudiantes con problemas.
- Orientaciones pedagógicas para los docentes con apoyo del equipo SANEE
- Llamado a padres de familia y orientaciones en las escuelas de padres.

En relación a la atención de necesidades educativas especiales anotamos que el 1,7% de estudiantes adolescentes que son atendidos en las instituciones educativas

Respecto de la situación de violencia contra los estudiantes adolescentes y otras situaciones de riesgo qué se reportan en el portal SISEVE, los directores de las instituciones educativas secundarias refieren que el 16% de los casos reportados están relacionados con violencia física entre estudiantes, un 45% de los casos reportados están relacionados con violencia psicológica o bullying entre ellos y un 14% de los casos reportados están vinculados con hechos de violencia ejercida por algún miembro de la familia. Esta data corresponde al año 2019.

De igual forma se anota la existencia de casos de estudiantes que han interrumpido sus estudios durante el año 2019 llegando expresarse en un 3% de la población escolar de nivel secundario indicándose como las tres principales razones en ese orden el inicio de la convivencia temprana con una pareja Generalmente asociada a embarazo, luego los problemas de malas relaciones a nivel familiar y disfuncionalidad familiar y en tercer lugar por motivos de trabajo qué tienen que ejercer los adolescentes en apoyo a la economía familiar.

Asimismo, se indica la mitad de los casos de estudiantes adolescentes embarazadas abandonó sus estudios secundarios, en el 2016; mientras en el 2018, abandonaron sus estudios el 30% de las estudiantes en estado de embarazo y en el 2019, no se reportó ningún abandono de sus estudios por parte de estudiantes adolescentes embarazadas.

De acuerdo a lo reportado en la encuesta institucional por parte de los directores de las instituciones educativas secundarias no se señalan casos de estudiantes adolescentes Víctimas de trata de personas sin embargo ellos indican que los adolescentes se encuentran expuestos a este flagelo social principalmente por factores cómo son la falta de diálogo en la familia, las condiciones socioeconómicas precarias en las que viven muchos adolescentes estudiantes y las malas influencias de parte de ciertos grupos en el barrio o en la sociedad.

También se reporta que el 92% de los casos de estudiantes adolescentes involucrados en consumo o distribución de alcohol o drogas se da entre los años 2018 y 2019 de un histórico del 2016 al 2019; en tanto que en un histórico del 2016 al 2019, es en los dos últimos años de este lapso qué se concentran el 56% de casos de hurtos entre los mismos estudiantes, en las aulas de las instituciones educativas secundarias.

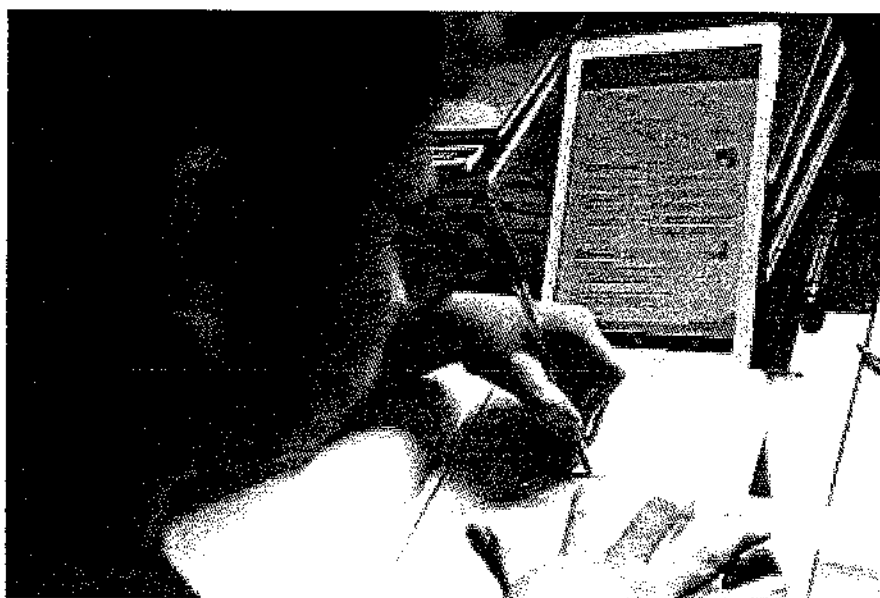
Finalmente indicamos qué la proporción de estudiantes adolescentes en las instituciones educativas del distrito de Chulucanas que tienen que ejercer algún tipo de trabajo para apoyar la economía familiar llega al 6,3% de la población escolar en este nivel; Las principales actividades a las que se dedican son el trabajo en las ladrilleras, trabajo agrícola en chacras, el comercio ambulatorio o formal como ayudantes y, en muchos casos de las adolescentes, como trabajadoras del hogar.

## **SIMPLEMENTACIÓN DIGITAL EN PANDEMIA DEL COVID**

197

Según reporte de la Contraloría General de la República, del lote de tablets y complementos para el cierre de la brecha digital en el país, dispuesto por el Gobierno:

Nacional, a raíz de los efectos de la pandemia del COVID 19 en el sector Educación, al distrito de Chulucanas le correspondía la recepción de 4255 tablets para estudiantes y docentes, de las cuales a la fecha de cierre de dicho reporte se había cumplido con la entrega de 1477 unidades en 16 IIEE del ámbito distrital. Las cifras anteriores evidencian un esfuerzo gubernamental por asegurar el acceso a la educación virtual, sin embargo, resultan insuficientes para la demanda real. Además de la mencionada implementación digital, durante los periodos lectivos 2020 y 2021 se ejecutaron diversas acciones de atención del servicio educativo, centrado en la estrategia Aprendo en casa (radio y televisión), el uso de redes sociales y plataformas digitales, de acuerdo a la realidad de cada zona y de cada familia atendida con el desarrollo de clases virtuales por parte de los docentes, bajo los lineamientos de normas técnicas emitidas por el Ministerio de Educación para asegurar una formación en función de áreas curriculares priorizadas y la promoción escolar considerando estándares mínimos. Del mismo modo, se han implementado programas de formación en servicio para docentes a través de la plataforma Perú Educa, enfocados en el desarrollo de la competencia digital docente a fin de potenciar sus capacidades para brindar una adecuada atención educativa a sus estudiantes en un contexto de educación virtual, incorporando el uso de herramientas digitales para el aprendizaje y la enseñanza. Sin embargo, la percepción creciente de directivos y docentes, así como de padres de familia es que este período de pandemia ha significado un deterioro significativo de la calidad educativa y del servicio educativo en particular que debe ser atendido con urgencia y mirada estratégica en el retorno progresivo y seguro a las aulas, previsto para el año 2022.



**Enormes son los desafíos pendientes de atención educativa en la etapa post pandemia en nuestro distrito**



## **DIMENSIONES SITUACIONALES DE LAS QUE PARTE EL PEL CHULUCANAS**

### **La Dimensión Institucional: la afirmación de la vida plena en democracia**

En el Proyecto Educativo Nacional al 2036 se afirma que un primer aspecto de la realidad peruana que interpela a la labor educativa "se vincula a las profundas debilidades institucionales que tenemos y a las dificultades para concretar un orden institucional democrático", esta aseveración alcanza a nuestra realidad distrital, por ello, consideramos que el sistema educativo debe desarrollar procesos reflexivos y autocríticos para replantear participativa y conscientemente el sentido, las perspectivas y las prácticas sociales en la escuela como primera institución en la que conviven y aprenden nuestros hijos e hijas; recordemos que las instituciones no son otra cosa que prácticas sociales que reproducimos de modo recursivo en el tiempo y que pueden tener un carácter formal (estructura y legalidad) o informal (prácticas no reguladas más allá del ámbito de la cultura).

La escuela como cualquier otra entidad pública (o privada) debe ser capaz de fortalecer y revisar permanentemente su institucionalidad democrática, ello es algo que nos compete a todas las personas, pues son expresión de nuestras prácticas y de los valores y principios que estas encarnan y ponen en práctica.

Las últimas cuatro décadas son la evidencia más reciente de la gran corrupción que ha vivido nuestro país y nuestras instituciones, inclusive en el sector Educación en la que se han visto comprometidos diferentes niveles de autoridades así como grandes empresarios, dejándonos claro que la corrupción está enquistada tanto en la acción pública (local, regional y nacional) como en la actividad privada, peor aun cuando esta es aceptada tácitamente con el silencio de diversos sectores de la sociedad minando la moral del tejido social, destruyendo la confianza, que es un elemento central sobre el que descansa la posibilidad de cooperar y construir una sociedad de libertad y justicia.

Si observamos y analizamos con mayor atención a nuestro alrededor nos daremos cuenta que existen otras debilidades y carencias de la dimensión institucional en las que debemos enfocarnos para contribuir a cambiar desde la escuela: la discriminación, la segregación, el no reconocimiento ni valoración del otro; las profundas inequidades que marcan diversos aspectos de la vida nacional (incluyendo la educación), las dificultades para el diálogo y la escucha de posturas diferentes; la pobreza argumentativa, la agresividad y convulsión en espacios que deberían estar definidos como lugares de diálogo y reflexión; la criminalidad y la inseguridad; la informalidad en el desarrollo de actividades económicas y la ilegalidad; la precariedad del empleo (contratado o autogenerado); la debilidad de las organizaciones sociales; la falta de acceso a servicios esenciales; la venalidad e ineficacia de nuestro sistema de administración de justicia; la precariedad del sistema de partidos políticos; la limitada producción científica y de innovaciones; la fragilidad de nuestro deporte; el limitado y muchas veces inexistente espacio de apoyo para la creación y la expresión cultural... y concluiremos que todos estos son problemas que representan una profunda fractura histórica que debemos superar para construir el distrito, la provincia, la región o el país que queremos donde todos desarrollemos nuestros talentos y potencial amparados en el Estado de derecho, la igualdad ante la ley y una acción eficaz de nuestras instituciones asentadas en una sólida cultura ciudadana.

En tal sentido, desde aquí afirmamos y valoramos con esperanza todo esfuerzo por actuar con responsabilidad y probidad en la acción pública por ejemplo de autoridades preocupadas y que actúan a favor de la convivencia y la seguridad, de organizaciones que luchan contra la discriminación, de personas que defienden los derechos humanos, de empresarios que se preocupan por el entorno y que establecen relaciones respetuosas y productivas con las poblaciones con las que trabajan, de cada ciudadano que actúa por el bien común; todas esas prácticas deben ser reconocidas y destacadas, pero debemos ir más allá de su excepcionalidad, fomentándolas y consolidándolas en todos los ámbitos de nuestra sociedad, para convertirlas en referentes a seguir y consolidarlas como prácticas normales en la vida institucional.

Finalmente, debemos luchar contra el desinterés ciudadano que se refugia en salidas individuales que, en ocasiones, van en contra de las pautas centrales de la convivencia, todo lo cual es, además, reforzado por la proliferación de la información falsa y la creación de espacios físicos y virtuales en los que se refuerzan prejuicios y estereotipos. Frente a estas realidades, la afirmación de principios democráticos fundamentales, como son dignidad, libertad, responsabilidad, justicia y sostenibilidad, y la demostración de su efectividad para garantizar vidas plenas, resulta una obligación impostergable.

En este contexto, es de vital importancia el papel que juega la educación en la construcción de una sociedad de personas libres e iguales en dignidad donde impere la ley y con una vida social basada en el respeto y la valoración de todos y cada uno. Por esto, es esencial que una educación centrada en las personas no solo se preocupe por el bienestar individual de estas, sino que parta de entender que dicho bienestar solo puede ser alcanzado en comunidad, y afirmando los principios y valores democráticos fundamentales, de modo que asegure que actuemos según nuestra voluntad soberana.

fundamentalmente en la práctica, ya que la vida institucional asegura la vigencia del orden normativo y los valores que esta simboliza.

*La dimensión sociocultural: valorar y aprender de la riqueza de lo diverso*

Iniciaremos este acápite sobre la idea de que la diversidad que enriquece la experiencia educativa incluye también la riqueza de la matriz histórica del país y de cada uno de nuestros territorios subnacionales. La reflexión sobre la historia permite reconocer la universalidad de lo humano, al tiempo que nos dota de un espíritu reflexivo necesario para evitar equivocaciones y nos hace capaces de entender a las personas en sus circunstancias. Asimismo, posibilita identificar las raíces profundas de nuestros saberes, costumbres, tradiciones y sensibilidades, lo que tiene un gran valor en la construcción de una identidad como colectivo compuesto por elementos diversos y que es parte de una especie también diversa.

Como la gran mayoría de los distritos del Perú, Chulucanas es una sociedad culturalmente variada y, por lo mismo, se encuentra alejada de viejos y autoritarios ideales de homogeneización de la población bajo los esquemas de una cultura hegemónica, aunque somos una sociedad con importantes fracturas y distancias sociales asociadas a una estructura social ajena a los valores democráticos, que aún la mayoría siente invisibles, incluso inexistentes. Tenemos en pendiente la construcción de una vida cotidiana en la que nuestra diversidad cultural (así como otras formas de diversidad propias de la variedad humana) sea consistentemente reconocida como una fuente de riqueza y, por lo mismo, sea valorada por todas las personas y dejemos de lado creencias como que la no pertenencia a la cultura dominante es un motivo de desventaja social y de menosprecio.

En este contexto, históricamente las poblaciones afroperuanas, indígenas y otros grupos étnicos, personas con discapacidad, población rural (en particular la que accede a escuelas multigrado o unidocentes), población en condición de pobreza o pobreza extrema y algunos grupos religiosos, entre otros, han tenido acceso a menores oportunidades educativas o han sufrido altos niveles de discriminación. De igual forma, ha predominado una cultura machista tradicional que no ha promovido el desarrollo pleno de las mujeres y ha rechazado a grupos de personas en función de su identidad, expresión u orientación sexual, o según la forma de conformación de sus familias.

La educación tiene la tarea de contribuir a que las personas seamos capaces de identificarnos con nuestra sociedad y con nuestra especie y el mundo en toda su diversidad y, a partir de ello, establecer relaciones basadas en el respeto y la valoración de todas las personas, de sus manifestaciones culturales, creencias, costumbres, preferencias, características personales y opciones, así como del entorno natural sin ningún tipo de discriminación; sin embargo, nuestra historia ha mantenido aún como una promesa la construcción de una sociedad en la que todas y todos nos reconozcamos como iguales, es decir, tengamos una identidad que afirme nuestra identidad local y nuestra peruanidad.

En los últimos tiempos, localidades como la nuestra ha vivido fenómenos como las migraciones, tanto internas como internacionales, estas son parte usual de la historia humana y fuente de diversidad y encuentros entre pueblos y culturas con diversas tradiciones e historias que enriquecen. Ello hace evidente la necesidad de reconocernos también como ciudadanos globales y, por tanto, revertir las situaciones de desigualdad en la que se encuentran muchos migrantes, incluyendo la vulnerabilidad asociada a su inserción económica en condiciones informales y de empleo precario o abusivo, así como a las condenables prácticas de discriminación y xenofobia, entre otras.

Ya en el terreno de la educación, la segregación tiene muchas manifestaciones, ya que se organiza en función de criterios tan dispares como la condición socioeconómica, la etnicidad y las diferencias lingüísticas, la discapacidad, la confesión religiosa, el género, las diferencias en calificaciones (que en realidad suelen ser más bien diferencias en antecedentes socioeconómicos familiares), etc. La educación a la que aspiramos es un espacio de encuentro entre todas las personas, pues la coexistencia cotidiana es el mejor antídoto contra el prejuicio y la discriminación. Asimismo, reconocer nuestra condición de sujetos iguales en libertad y dignidad, al tiempo que experimentamos nuestra diversidad, contribuye al reconocimiento de la condición humana como un atributo universal, elemento central en la constitución de una cultura democrática.

En este sentido, las instituciones educativas deben convertirse en espacios enriquecidos por toda clase de diversidades; la interculturalidad debe tener un alcance universal y no ser entendida como un asunto propio de determinados segmentos de la población; y el reconocimiento y valoración de la diversidad de lenguas, credos, género, orientaciones sexuales, preferencias y tradiciones diversas, formas de conformación del núcleo familiar, talentos y capacidades, y de orígenes nacionales diversos deben ser parte esencial de la experiencia educativa que nutra la existencia de nuestros hijos e hijas, tanto en la escuela como en la familia.

La Dimensión Económico-Productiva: una economía al servicio de las personas.

Nuevamente, los propósitos planteados en nuestro PEL nos llevan a abrazar los fundamentos de la política nacional, por ello, también afirmamos que “el bienestar de las personas requiere tanto de niveles de producción mínimos como de una justa distribución de la riqueza producida por el país: el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, pero, dadas las condiciones actuales del país, es un aspecto necesario, aunque insuficiente para el desarrollo. A pesar de lo anterior, es importante precisar que un crecimiento que deriva en una distribución inequitativa de la riqueza genera fuentes adicionales de dificultad que afectan tanto la vida y la salud de las personas como la vigencia de Estado de derecho debido a una elevada concentración de poder.

Las distintas unidades productivas (empresas, pequeños productores mercantiles, cooperativas, campesinos, empresas estatales, ONGs) están ubicadas en distintos ámbitos, con características geográficas, climáticas y de recursos naturales diversas que condicionan su producción y sus necesidades educativas. Por lo tanto, parte de las desigualdades económicas se asocian a la diversidad en los entornos en los que desigualdades económicas se asocian a la diversidad en los entornos

2018-01-18 14:30:11

operan las unidades productivas; esta es una razón más para que la educación cuente con la flexibilidad suficiente para adecuarse al contexto local asegurando un servicio pertinente. Comprender estas diferencias y analizarlas contribuye a desarrollar acciones que lleven a la sostenibilidad natural y social en nuestro distrito.

Es importante considerar también, a la luz de esta dimensión, que el crecimiento económico y el desarrollo de las actividades productivas no siempre han ido de la mano con una adecuada valoración del entorno que permita la sostenibilidad y, consiguientemente, el bienestar de las próximas generaciones. Lo que hacemos hoy para cubrir nuestras necesidades impacta en la posibilidad de otros para cubrirlas en las próximas décadas. En ese sentido, es imprescindible desarrollar niveles elevados de conciencia ambiental que, junto a mecanismos de regulación, permitan que el desarrollo de nuestras localidades y del país tenga como uno de sus atributos la sostenibilidad.

En este aspecto, la recuperación y el fomento de formas de mirar a nuestra especie como una parte que integra un planeta y no como propietaria de este para dilapidarlo en función de un consumo desbocado, resultan tareas fundamentales para una educación que cultive una ética de la responsabilidad que debe crecer en cada una de nuestras escuelas, familias, instituciones y empresas.



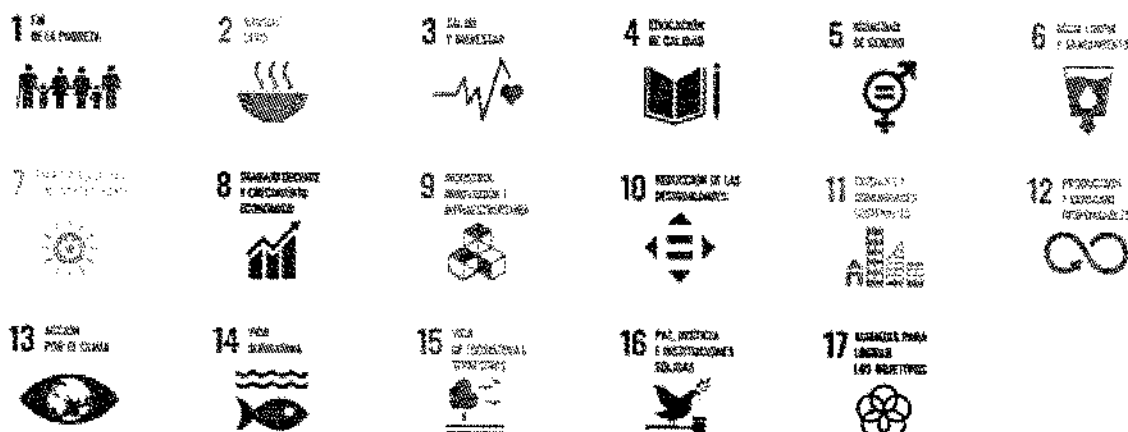


## TENDENCIAS CLAVES QUE AFECTAN EL CAMBIO EDUCATIVO

### OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible; para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio; consisten en una colección de 17 objetivos globales orientados a la preservación y cuidado del medioambiente, el fin de la pobreza y una prosperidad económica a nivel global. Cada uno de estos objetivos tiene fijados indicadores específicos para evaluar su progreso, y se deberán cumplir para el año 2030. Estos se muestran en el siguiente esquema:



**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

**Metas del Objetivo 4**

1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivo.
2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

8. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

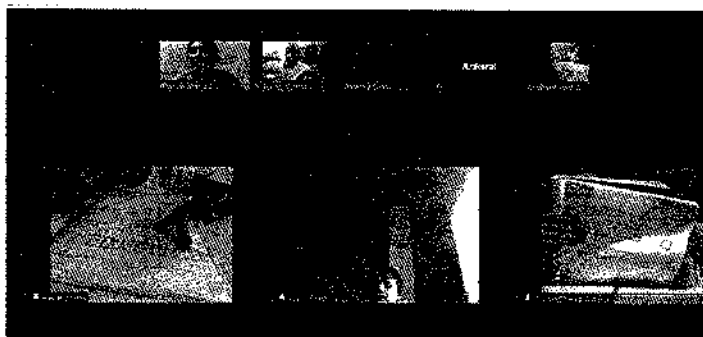
9. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

10. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### La Educación en Pandemia

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que



pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

### **Respuesta al COVID-19**

En un esfuerzo por fomentar la colaboración internacional y garantizar que la educación nunca se detenga, la UNESCO está desarrollando una respuesta con una serie de iniciativas, que incluyen la supervisión global de los cierres de las escuelas a nivel nacional y local.

Con el objetivo de proteger el bienestar de los niños y garantizar que tengan acceso a un aprendizaje continuo, la UNESCO, en marzo de 2020, inició la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, una alianza multisectorial entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y los asociados de TI para diseñar e implantar soluciones innovadoras. Juntos, ayudan a los países a abordar las lagunas de contenido y conectividad, y a facilitar las oportunidades de aprendizaje inclusivo para los niños y los jóvenes durante este período de alteración educativa repentina y sin precedentes.

En especial, la Coalición Mundial para la Educación aspira a lo siguiente:

- Ayudar a los países a movilizar recursos e implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto para proporcionar una educación a distancia a la vez que se aprovechan los enfoques de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología.
- Buscar soluciones equitativas y el acceso universal.
- Garantizar respuestas coordinadas y evitar el solapamiento de los esfuerzos.
- Facilitar la vuelta de los estudiantes a las escuelas cuando vuelvan a abrir para evitar un aumento significativo de las tasas de abandono escolar.

UNICEF también aumentó su trabajo en 145 países de ingresos bajos y medianos para apoyar a Gobiernos y asociados de la educación en la labor de desarrollar planes para una respuesta rápida y para todo el sistema, incluidos programas alternativos de aprendizaje y de apoyo a la salud mental.

### **EL PERÚ AL 2050**

Desde el 29 de abril de 2019, el Perú cuenta con una Visión al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional. Esta visión representa las aspiraciones de toda la población y describe una situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050.

Con su aprobación, la Visión del Perú al 2050 orienta la mejora continua de políticas y planes que guían las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes a fin de lograr una vida digna para todas las personas, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.

En concreto, la Visión permitirá la revisión de las Políticas de Estado post 2021 y es la base para formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el cual debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los

*En la tarea de la implementación de la visión, queda claro el mandato de que la persona y su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado; lo que exige prestar atención a la vida diaria de la población desde los niveles más locales que presentan contextos de alta complejidad. El conocimiento de esas realidades debe estar presente en todo momento en el trabajo formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, así como en la mejora continua de las políticas, planes y acciones en cada territorio del país.*

*En ese sentido, la Visión emerge como orientadora de largo plazo junto con la Constitución, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los compromisos de Perú como Estado.*

*Finalmente, la Visión constituye el principal referente para organizar sus procesos y acciones para promover el desarrollo del país.*

## VISIÓN DEL PERÚ AL 2050

*Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.*

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

1. LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN DISCRIMINACIÓN PARA GOZAR DE UNA VIDA PLENA

*La acción del Estado, orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades.*



Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables. El Perú ha superado la pobreza extrema y la pobreza multidimensional ha disminuido considerablemente. Se han reducido significativamente todas las formas de discriminación y las inequidades sociales provenientes de desigualdades territoriales. Asimismo, contamos con sistemas de protección que garantizan los derechos de la niñez, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

El Estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades. La formación en valores que brindan las instituciones educativas reafirma la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, la equidad de género, y prepara ciudadanos y ciudadanas con memoria histórica, pensamiento crítico y aspiraciones, para incorporarse de manera activa y responsable en la sociedad. Se promueve una educación para el trabajo, y se fomenta el desarrollo artístico y deportivo.

La educación pública asegura la igualdad de oportunidades atendiendo la diversidad cultural, social, territorial y lingüística del país. Se ha erradicado el analfabetismo. Las personas tienen acceso universal y gratuito a una educación pública inicial y básica. La educación superior se adecúa a las realidades y potencialidades de cada territorio. Se fomenta la formación científica, la investigación y el uso de y adaptación a nuevas tecnologías. La comunidad educativa y los docentes son aliados estratégicos en las reformas educativas logradas.

El acceso al cuidado y a la atención pública de la salud es universal, equitativo, oportuno y de calidad, con enfoque intercultural, en todo el territorio. Se fomentan estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades. Los niveles de anemia, desnutrición crónica infantil y tuberculosis han disminuido notablemente. Se promueve el cuidado de la salud mental, sexual, reproductiva y bucal, así como la prevención y el control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas. Se garantiza la óptima atención en todos los niveles, priorizando el primer nivel como entrada al sistema de salud.

La familia es el espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, donde se interiorizan los valores, y donde se fortalecen la autoestima y las habilidades de los niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares se dan en un clima de paz y de respeto a la dignidad y a los derechos de sus miembros. Más familias acceden a viviendas dignas, con agua potable y saneamiento, en zonas seguras y adecuadas a su entorno. Nuestra vida comunitaria, en las ciudades, se desarrolla en espacios públicos seguros, que son lugares de encuentro de nuestra diversidad, de actividades culturales, deportivas, de ocio y de recreación.

## **2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático.

Gestionamos de manera sostenible el territorio y sus servicios ecosistémicos. Protegemos nuestra diversidad geográfica marina, costera, andina -incluyendo los glaciares- y amazónica, conservamos la riqueza biológica y aprovechamos de manera eficiente y sostenible los recursos naturales. Para ello, se fomenta la educación e investigación ambiental, así como la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales; se regulan las actividades extractivas con elevados estándares ambientales, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios; se gestionan eficientemente los recursos hídricos para su uso racional, apropiado, equitativo y sostenible; se desarrollan mecanismos de producción y hábitos de consumo sostenibles; y se incentiva una eficiente gestión de residuos sólidos.

Hemos mitigado considerablemente los efectos del cambio climático reduciendo la deforestación de los bosques, implementado estrategias de reforestación y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero. También se han implementado mecanismos de adaptación al cambio climático, generando resiliencia ante sus efectos. Hemos controlado considerablemente la degradación del suelo. La población asegura sus medios de vida, desarrolla capacidad de resiliencia y reduce su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, gracias a una cultura de prevención y acciones conjuntas entre el Estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil que conforman un sistema nacional integrado para la gestión del riesgo de desastres.

### **3. DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA**

El crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado; una reducción significativa del déficit en infraestructura; un clima político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada; y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica. Hemos integrado exitosamente al Perú en la economía global.

El Perú diversifica su producción; incentiva la industria, la manufactura y el sector servicios; impulsa la asociatividad de las pequeñas unidades productivas urbanas y rurales, les brinda asistencia técnica, promueve la innovación tecnológica y fomenta su desarrollo, así como su articulación a ciudades intermedias y a grandes empresas; promueve el valor agregado de bienes y servicios; e incrementa sus exportaciones, especialmente las no tradicionales.

Su producción es limpia y sostenible, y aporta al crecimiento económico del país en condiciones de equidad social e intergeneracional. Se ha fortalecido la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos; se ha desarrollado una infraestructura que permite una mayor conectividad y capacidades productivas formales dentro del territorio nacional; y se continúa promoviendo la simplificación administrativa eficaz y continua.

Fomentamos un marco propicio para la inversión privada -nacional y extranjera- que genera empleo digno, así como la capacitación continua de los trabajadores y políticas de reconversión laboral. Hemos construido una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales; contamos con entes reguladores fortalecidos; y avanzamos hacia la formalización de las actividades económicas, que nos permiten elevar nuestra productividad. Asimismo, continuamos mejorando la calidad del empleo y reduciendo la informalidad, con ingresos y condiciones adecuadas y con acceso a la seguridad social para garantizar la dignidad de las personas en todo su ciclo de vida.

El planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo elaboradas en base a las potencialidades y capacidades de los diferentes territorios, han permitido el crecimiento de las economías regionales y locales. El uso de nuestros territorios se da en armonía con el bien común e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

#### **4. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA**

Nuestra democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad, en toda la República.

Somos un país respetuoso de nuestra Constitución y de los tratados y convenios internacionales celebrados por el Estado. Contamos con instituciones sólidas al servicio del ciudadano. La democracia y el Estado de derecho garantizan la autonomía de poderes; el respeto a la ley en todo el territorio nacional; así como el acceso universal a una justicia proba, oportuna y predecible en el marco de la seguridad jurídica. La cultura del diálogo y la concertación se ha institucionalizado en el Estado y entre las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil y los gremios empresariales, en base al respeto y la tolerancia. Constituimos un Estado soberano y sólidamente integrado en el escenario mundial.

Somos ciudadanos orgullosos de nuestra identidad nacional y de nuestro patrimonio, conscientes de nuestros derechos y deberes, que participamos en la vida pública de manera informada, ética, responsable, solidaria y en igualdad de condiciones entre todas las personas. Nos sentimos representados por un sistema de partidos políticos consolidado, que participa en elecciones libres, transparentes, que aseguran el pluralismo y la alternancia en el poder.

Vivimos libres del temor y de la violencia. El orden interno se ha fortalecido reduciendo, significativamente, la inseguridad ciudadana gracias a una Policía Nacional y a autoridades en los tres niveles de gobierno probas, practicantes de valores éticos y cívicos, que promueven normas de convivencia pacífica y una cultura de paz; así como a un sistema de justicia íntegro y eficiente. Hemos desarrollado una cultura de prevención y mecanismos eficientes para reducir todos los tipos de violencia, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y mujeres. Asimismo, el Estado tiene capacidad de luchar contra el crimen organizado como la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la evasión tributaria, el contrabando en todas sus formas, la trata de personas y la minería y tala ilegales.

## **5. ESTADO MODERNO, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO QUE GARANTIZA UNA SOCIEDAD JUSTA E INCLUSIVA, SIN CORRUPCIÓN Y SIN DEJAR A NADIE ATRÁS**

El Estado unitario y descentralizado actúa en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de economía social de mercado, libre competencia, subsidiariedad y solidaridad, y garantiza la igualdad de oportunidades.

La gestión del Estado se basa en la ética y en la vocación de servicio al ciudadano; se da a través de una carrera pública revalorada y meritocrática; sus políticas se planifican y se articulan a nivel sectorial e intergubernamental, y están alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Es una gestión moderna que usa intensivamente las tecnologías de la información para transparentar la información pública y acercarse a los ciudadanos; y es eficaz y eficiente, brindando servicios públicos adecuados, oportunos y de calidad que aseguran la igualdad de oportunidades. Por ello, las instituciones públicas cuentan con altos niveles de aprobación.

La descentralización del país es política, económica y administrativa. Las capacidades de los gobiernos regionales y locales están fortalecidas, y actúan bajo una clara delimitación de funciones y de manera articulada intergubernamentalmente, para mejorar la calidad de vida de las personas. La descentralización recoge la participación ciudadana a través de los planes de desarrollo concertado y de los presupuestos participativos.

El proceso de ordenamiento y gestión territorial ha avanzado significativamente y de manera planificada, estratégica, e integrada; se basa en el conocimiento y en la investigación de la diversidad de nuestro territorio y en la sostenibilidad de sus ecosistemas; toma en cuenta las visiones regionales y las potencialidades de cada territorio; integra el territorio de manera eficaz, eficiente y diferenciada; y promueve la regionalización.

Las instituciones públicas y el sector privado cuentan con altos niveles de confianza ciudadana, gracias a su lucha frontal contra la corrupción. Nuestra educación en valores reafirma la corresponsabilidad; y el sistema de administración de justicia, así como los organismos de control -autónomos y eficientes combaten la impunidad. La ciudadanía se encuentra empoderada para hacer seguimiento a la acción del Estado y vigilar la probidad de los funcionarios, en un marco de transparencia, de acceso a la información y de libertad de expresión.

Su producción es limpia y sostenible, y aporta al crecimiento económico del país en condiciones de equidad social e intergeneracional. Se ha fortalecido la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos; se ha desarrollado una infraestructura que permite una mayor conectividad y capacidades productivas formales dentro del territorio nacional; y se continúa promoviendo la simplificación administrativa eficaz y continua.

Fomentamos un marco propicio para la inversión privada -nacional y extranjera- que genera empleo digno, así como la capacitación continua de los trabajadores y políticas de reconversión laboral. Hemos construido una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales; contamos con entes reguladores fortalecidos; y avanzamos hacia la formalización de las actividades económicas, que nos permiten elevar nuestra productividad. Asimismo, continuamos mejorando la calidad del empleo y reduciendo la informalidad, con ingresos y condiciones adecuadas y con acceso a la seguridad social para garantizar la dignidad de las personas en todo su ciclo de vida.

El planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo elaboradas en base a las potencialidades y capacidades de los diferentes territorios, han permitido el crecimiento de las economías regionales y locales. El uso de nuestros territorios se da en armonía con el bien común e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

#### **4. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA**

Nuestra democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad, en toda la República.

Somos un país respetuoso de nuestra Constitución y de los tratados y convenios internacionales celebrados por el Estado. Contamos con instituciones sólidas al servicio del ciudadano. La democracia y el Estado de derecho garantizan la autonomía de poderes; el respeto a la ley en todo el territorio nacional; así como el acceso universal a una justicia proba, oportuna y predecible en el marco de la seguridad jurídica. La cultura del diálogo y la concertación se ha institucionalizado en el Estado y entre las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil y los gremios empresariales, en base al respeto y la tolerancia. Constituimos un Estado soberano y sólidamente integrado en el escenario mundial.

Somos ciudadanos orgullosos de nuestra identidad nacional y de nuestro patrimonio, conscientes de nuestros derechos y deberes, que participamos en la vida pública de manera informada, ética, responsable, solidaria y en igualdad de condiciones entre todas las personas. Nos sentimos representados por un sistema de partidos políticos consolidado, que participa en elecciones libres, transparentes, que aseguran el pluralismo y la alternancia en el poder.



# ¿Cómo imaginamos la educación de Chulucanas al 2036?

---

## VISIÓN

Un proyecto educativo parte de una imagen consensuada de la educación que deseamos a futuro que contenga las grandes aspiraciones y fines de la educación por alcanzar, dicho "sueño colectivo" es importante porque expresa las diversas prioridades comunes de los actores educativos, sociales, económico-productivos, políticos, etc. Este esfuerzo de construir participativamente nuestro PEL para los próximos quince años nos exige una VISIÓN equilibrada, factible de alcanzar y con la posibilidad de motivarnos a seguir avanzando en los cambios que la educación requiere.

A partir de las propuestas recogidas de cientos de ciudadanos chulucanenses que participaron en los Encuentros por la Educación y la Consulta Social desarrollados en la fase de construcción, así como de los aportes de diversos especialistas y profesionales, presentamos la visión del PEL del distrito de Chulucanas en los siguientes términos:

**Al 2036, todas las personas en el distrito de Chulucanas nos educamos y desarrollamos nuestros talentos; ejercemos responsablemente nuestra libertad en la realización de proyectos personales, familiares y en colectivo que nos aseguran una vida sana y próspera; convivimos democráticamente como ciudadanos en una comunidad ética, amorosa, equitativa e inclusiva, que asume su rol educador, valora la diversidad, preserva un ambiente sostenible y nos posibilita la trascendencia**



## **PROPÓSITOS DEL PEL AL 2036**

A partir de la visión presentada y los fundamentos que se desprenden de esta, corresponde preguntarnos:

*¿a qué debe apuntar la educación en nuestro distrito?*

*¿Qué propósitos plantea el PEL Chulucanas para la educación en los próximos quince años de tal forma que los diferentes actores desde los diversos espacios y ámbitos contribuyamos a alcanzar la visión?*

A continuación, en consonancia con la política nacional y las expectativas de desarrollo local, se presentan cuatro propósitos (ejes) que pretenden organizar la acción en materia educativa en nuestro distrito, con perspectiva al 2036. Esencialmente, se espera que a partir de estos propósitos se pueda dar intencionalidades claras, con igual nivel de importancia, a la acción de ejercen las personas, las colectividades y las entidades del Estado, posibilitando su convergencia, en un contexto de principios y valores de una sociedad democrática y de su desarrollo humano.

Para el planteamiento de estos propósitos se ha considerado, en perspectiva de articulación de la política (a la luz de los lineamientos de CEPLAN), lo planteado por el Proyecto Educativo Nacional al 2036 recientemente aprobado y presentado a la comunidad de nuestro país, en tanto dicho documento se constituye en el marco orientador y estratégico para el cambio educativo de los territorios subnacionales articulados en una dimensión nacional y global.

### **PROPÓSITO 1**

#### **EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEMOCRÁTICA**

*La educación en el distrito de Chulucanas posibilita que las personas convivamos de manera libre, justa y pacífica, asumiendo responsablemente nuestras obligaciones, ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos y contribuyendo a la vigencia de la democracia en la sociedad y las instituciones del estado, con un tejido institucional sólido que garantiza el respeto a la dignidad humana y la igualdad ante la ley para todos.*

La formación de la ciudadanía implica asegurar que cada quien se posicione en su comunidad con un sentido de responsabilidad personal, una actitud participativa en los asuntos públicos y con un sentido de justicia. En tal sentido, la ciudadanía, como condición de pertenencia a una institucionalidad política democrática y como forma de comportamiento entre sujetos que son iguales y que, por lo mismo se reconocen y valoran como tales, ha dejado de estar asociada a las realidades que la originaron como una manifestación propia de los llamados Estados-nación, de forma tal que incorpora la valoración a las referencias culturales, sociales e históricas que nos vinculan.

Las instituciones educativas, después de las familias, tienen un rol clave en la for-

- (a) la institución educativa es la única institución formalmente reconocida con el objetivo de formar personas que ejerzan su ciudadanía;
- (b) la institución educativa es el primer espacio en que las personas se relacionan de forma directa (sin mediación de los padres) con un servicio público; y
- (c) si bien la institución educativa es un espacio donde se reproducen las prácticas y valores de la sociedad, también es un espacio en el que se puede reflexionar sobre estos y recrearlos con base en el ideal de ciudadanía que se desea tener.

Esto último implica que es necesario evaluar las prácticas y valores que reproducimos actualmente, ya que la IE podría estar contribuyendo al reforzamiento de prácticas y valores antidemocráticos en vez de contribuir a su eliminación; por lo contrario, las experiencias educativas han de conjugar el desarrollo de nuestras facultades con la reflexión e internalización de valores compartidos y de las sensibilidades y destrezas que han de redundar en una convivencia sana y democrática.

El rol estratégico de las instituciones educativas también se apoya en investigaciones que han encontrado un efecto positivo en los estudiantes entre su exposición a programas de educación cívica y ciudadana que fomenten el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia al colectivo nacional, regional o local, y sus orientaciones y comportamientos democráticos.

Los desafíos de la formación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, requiere considerar tanto lo prescrito en el currículo como las formas como se desarrolla la docencia y se constituyen los entornos escolares. Las prácticas institucionalizadas son las que tienen un mayor impacto en la formación de las personas. En este sentido, encontramos prácticas como la solidaridad o la participación comunitaria que fortalecen orientaciones del currículo, mientras que la operación autoritaria de diversas instituciones, incluyendo muchas escuelas, pone en riesgo el aprendizaje real del contenido democrático prescrito.

Por otro lado, la ciudadanía global se afirma en la propia identidad y en la pertenencia a una comunidad mundial, por lo que es preciso encontrar un balance entre lo local y lo global, tanto en términos de la comunidad a la que se accede y sobre la que se reflexiona, como en términos de valoración de costumbres y perspectivas.

La familiarización con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación contribuye en este terreno, como lo hace también la apertura de la vida



escolar al entorno inmediato tanto en términos de valoración de la cultura local como en relación con la reflexión y acción sobre los problemas que aquejan a la comunidad de los estudiantes. En ese sentido, la conciencia histórica, así como la reflexión sobre el entorno natural, son parte consustancial de la formación ciudadana. Ser conscientes de la capacidad humana actual para afectar de modo irreversible la naturaleza, por ejemplo, plantea una modificación radical en nuestra comprensión de la ética y la responsabilidad que solían ser vistas en relación con nuestros contemporáneos humanos y que ahora se extienden sobre las generaciones futuras y las demás especies con las que cohabitamos el planeta.

Entonces, el propósito de nuestro PEL referido a la educación para la vida ciudadana se traduce en que las instituciones educativas, como espacios formativos por excelencia, asuman el reto de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática e institucional en diversos planos: enlazando sus distintas actividades de aprendizaje a los problemas del desarrollo republicano nuestro país y nuestra localidad, en aspectos tan disímiles como la lectura de nuestro pasado y presente históricos desde un lente e intencionalidad democráticos, así como desarrollando el pensamiento complejo y abstracto que es necesario para que las personas podamos concebirnos como iguales a pesar de las diferencias concretas que nos caracterizan, al tiempo que se enriquecen y fortalecen ellas mismas como instituciones educativas que viven de modo práctico los valores democráticos con la plena conciencia de que sus prácticas institucionalizadas educan.

La vida institucional tiene un efecto educativo muy importante. Así, las personas no solo aprendemos, por ejemplo, a ser honestas mediante una internalización intelectual de una convicción dada, sino también porque dicha internalización es consistente con el sentido de la vida práctica. Así, una sociedad que valora y practica la honestidad forma personas honestas y sanciona a quien no actúa en consonancia. Por ello, es crucial que las diferentes instituciones estatales y no estatales de todos los sectores que operan en el distrito se fortalezcan mediante la acción decidida de las personas y que asuman claramente la responsabilidad derivada del profundo impacto educativo que tiene su accionar. La educación debe habilitarnos para actuar decididamente por el fortalecimiento de la vida institucional democrática.

Lo anterior también significa que la construcción de la República y la vida democrática no es algo que deba dejarse exclusivamente en manos de la escuela: los problemas de nuestro entorno no se resuelven educando a las siguientes generaciones para que ellas hagan aquello que nosotros no hacemos y resuelvan los problemas que nosotros hemos creado o cuya solución somos renuentes a encarar. Nosotros, hoy, debemos ser un modelo de dichos cambios a partir de nuestro propio accionar.



## PROPÓSITO 2

### EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

*La educación del distrito de Chulucanas habilita a las personas para conocernos y valorarnos a y entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, identificar propósito y sentido a nuestras vidas, sostener relaciones humanas sanas tanto para lograr desarrollo personal como para la convivencia con los demás. En todos los espacios educativos, asumimos que el desarrollo cognitivo, físico, emocional y espiritual son componentes indisolubles para desplegar todo nuestro potencial individual y colectivo hacia la felicidad y la trascendencia.*

*El bienestar socioemocional es un estado de la persona que incluye el manejo adaptativo de las emociones, de su vida social, de su capacidad de sana convivencia y una mirada optimista a su desarrollo y el de la sociedad, espacios en los que encuentra un sentido y propósito; por ello se conecta de modo profundo con el desarrollo de nuestra espiritualidad y ánimo de trascendencia (PEN, 2021).*

*Así, el bienestar socioemocional se expresa en el equilibrio emocional (personal), la adaptación a la convivencia (social), la capacidad de lidiar con retos diversos (físicos, personales, académicos, etc.) y la contribución al bienestar colectivo (ciudadanía).*

*El desarrollo socioemocional implica que las niñas y los niños aprendan a entender sus propios sentimientos y los de los demás, a regular y expresar sus emociones*



apropiadamente, a formar relaciones con los demás y a interactuar en grupos. Es un proceso donde la niña y el niño construyen su identidad (su 'yo'), su autoestima, su seguridad y la confianza en sí mismos y en el mundo que los rodea al interactuar con sus pares significativos, ubicándose a sí mismos como personas únicas.

Especial atención debe tener la etapa de la primera infancia, en donde el apego —entendido como el vínculo específico y especial que se forma entre el infante y la cuidadora o el cuidador principal, usualmente la madre— es la relación que ofrece el andamiaje funcional para todas las relaciones subsecuentes que se desarrollarán en su vida. Una relación sólida y saludable con la madre (o cuidadora o cuidador principal) se asocia con una alta probabilidad de crear relaciones saludables con otros. Por ello, no se puede concebir el bienestar socioemocional sin garantizar condiciones para el desarrollo de apego seguro en las niñas y los niños menores de 5 años.

Asimismo, el desarrollo socioemocional de las personas demanda atender de modo informado y respetuoso los aspectos propios de una educación sexual integral que permitan a las personas vivir su sexualidad con responsabilidad, madurez emocional y respeto por uno mismo y los demás.

Por otro lado, algunos fenómenos sociales contemporáneos implican desafíos nuevos y complejos en el terreno del estado socioemocional de las personas y el establecimiento de las relaciones humanas. Por ejemplo, el mundo de la conectividad digital acarrea un riesgo importante en este terreno: la ilusión de la conexión. La omnipresencia de dispositivos que nos mantienen conectados permanentemente a internet y, por lo mismo, que nos bombardea con información a cada instante, nos limita los espacios de introspección, conocimiento personal, concentración, paz interior y reflexión que son necesarios para el equilibrio personal y, además, crea un sentimiento de ansiedad cuando no se está conectado, ya que estar con uno mismo se traduce en sentimientos asociados a sentirse frágilmente solitarios. Asimismo, el mundo digital ha ofrecido inmensos espacios de vulnerabilidad para la agresión y el acoso amparado en el anonimato que son muy difíciles de controlar.

Las finalidades de la educación vinculadas al desarrollo pleno del potencial de cada persona y su contribución a la construcción de una sociedad democrática en la que la dignidad y libertad de todos se vivan en un entorno de justicia, equidad e inclusión, también nos enfocan en el bienestar integral de las personas, que incluye aspectos que van desde lo físico hasta el desarrollo cognitivo, pasando por los aspectos socioemocionales y espirituales.

Los altos niveles de desconfianza y violencia que vivimos actualmente no solo se traducen y expresan en dificultades institucionales, sino también en un plano más íntimo o personal que toca a la salud mental de todos. En tal sentido, el PEL considera vital prestar particular atención al terreno del desarrollo del bienestar socioemocional de cada uno y de una profunda vida espiritual sobre la que se fundan los valores y principios que tocan a la formación de la sociedad democrática y el

desarrollo del potencial y talentos de cada individuo. A fin de que cada persona logre el equilibrio para afrontar diversas situaciones y el autoconocimiento necesario para modular su relación con nuestros semejantes. Evidentemente, enfocarnos en el bienestar socioemocional y espiritual no supone soslayar la importancia de desarrollar aspectos cognitivos y físicos.

Es preciso afirmar que todas y todos tenemos derecho a disfrutar a lo largo de nuestras vidas de experiencias educativas provistas de sentido y de propósito, que nos aseguren la autorrealización y trascendencia en un marco de respeto y valoración de las diferencias y búsqueda del bien común.

### **PROPÓSITO 3**

#### **EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN**

La educación del distrito de Chulucanas favorece que en nuestra convivencia, todos reconocemos, valoramos e incluimos nuestra diversidad, erradicamos la discriminación en todas sus formas, garantizamos la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizamos la atención preferencial a los ciudadanos más vulnerables.

La realidad del distrito de Chulucanas, particularmente en sus dimensiones socioeconómicas tiene una agenda pendiente con la inclusión y la equidad como principios que cimentan la acción del Estado, pues son parte consustancial de una sociedad democrática, tal como lo reconoce nuestro marco normativo.

Estos principios deben propiciar procesos constantes de identificación y eliminación de barreras para alcanzar una sociedad justa en la que todos los grupos poblacionales ejercen sus derechos en igualdad de condiciones; esto incluye a aquellos en condiciones de mayor vulnerabilidad como son los ciudadanos pobres y pobres extremos, población de ámbitos rurales, personas con discapacidad y sus familias, personas con necesidades educativas especiales, las víctimas de la violencia, pueblos originarios, población afroperuana, población migrante, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, población en estado de abandono físico y moral que incluye a niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, adultos que no han terminado la educación básica o que no han alcanzado los aprendizajes esperados, personas adultas mayores, mujeres y población LGTBI+, entre otros.

Tengamos claro que la inclusión hace referencia a las acciones destinadas a identificar mejores formas de responder a la diversidad, convivir entre diferentes y conocer vivencias y perspectivas distintas a las propias, lo cual configura grandes oportunidades para la reflexión y el aprendizaje. En tanto que la equidad consiste en brindar el tratamiento necesario (igualitario o diferenciado, según sea el caso) para enmendar desigualdades y garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos en igualdad de condiciones.

La educación inclusiva, según Unesco, es un proceso basado en el derecho humano a la educación, que busca responder positivamente a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, ello requiere implementar cambios profundos en las estructuras y enfoques del sistema educativo local, en la práctica educativa y, sobre todo, un cambio cultural en los docentes, las familias y las comunidades, de tal forma que cada uno comprenda que las personas aprendemos de diferentes maneras, y que las diferencias individuales no son problemas, sino oportunidades para enriquecer el aprendizaje.

Una educación que busca afirmar la vida ciudadana no puede darse en espacios que, en la práctica, nieguen esa finalidad. Por tanto, el Estado debe asegurar que las escuelas contribuyan a la creación de igualdad de oportunidades tomando en cuenta las características, necesidades, intereses y contextos de todas las personas para que podamos desarrollar nuestro potencial; esto implica que se brinden servicios relevantes y pertinentes para todos, a la par que se implementen medidas de equidad con miras a la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad asociada a su origen étnico, condición socioeconómica, lugar de residencia, género, orientación sexual, edad o discapacidad.

el encuentro entre las personas en toda la riqueza de su diversidad deben constituirse en una tarea a ser impulsada desde el sistema educativo local y la institucionalidad, tanto en las actividades y espacios que tienen una intencionalidad educativa (instituciones educativas) como en otros espacios en los que se aprende de manera no intencionada (espacios públicos, empresas, medios de comunicación, etc.), de modo que haya oportunidades reales para relacionarse y reconocerse, lo que hará posible una auténtica convivencia social.

#### **PROPÓSITO 4**

##### **EDUCACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD**

La educación del distrito de Chulucanas faculta a las personas para desempeñarnos productivamente y para desarrollar actividades acordes con nuestras aspiraciones, generando y aprovechando creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, tecnológicos, naturales y económicos, por lo cual logramos el bienestar material y la trascendencia tanto propia como colectiva. De igual modo, la educación favorece y aplica la investigación y la innovación para expandir las oportunidades de desarrollo y prosperidad local articulada al entorno regional y nacional.

La educación persigue como finalidad el desarrollo integral de las personas. Lo cual es parte del derecho que tiene toda persona al libre desarrollo y bienestar. Es decir, la educación debe dotar a las personas de los aprendizajes necesarios para desarrollar sus proyectos de vida, que incluyen aspectos que se vinculan al ejercicio de sus libertades y responsabilidades, a la construcción de un mundo institucional que garantice los derechos de las personas, así como a la capacidad para desarrollar actividades que les permitan su reproducción material mediante el empleo o el emprendimiento.

El bienestar de las personas y de la colectividad abarca también una dimensión material o económico-productiva que debe atenderse, sin que esto signifique caer en visiones reduccionistas del bienestar. El bienestar material de todos incluye los desempeños y consecuente generación de ingresos en el mundo de la economía, así como las maneras en que nos desempeñamos, es decir, si son actividades económicas sostenibles, si generan oportunidades para todos, etc. Tal cual se plantea en el PEN al 2036, el mundo de la indagación (como punto de partida para la investigación y la generación de nuevos conocimientos) y la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas (como formas de lograr mayores niveles de bienestar personal y colectivo) son parte consustancial del bienestar material en tanto amplían las posibilidades y oportunidades de generación de riqueza y del bienestar en general, ya que el conocimiento no puede ser visto en términos utilitarios".



Debe destacarse la tendencia a afirmar que el mundo del trabajo demanda personas bien formadas y flexibles cada vez con mayor insistencia, y no solo que tengan el manejo especializado de un conjunto de saberes o habilidades instrumentales y disciplinares, sino también una visión de conjunto, reflexión crítica, capacidad y disposición para cooperar en equipos, y un conjunto amplio de otros atributos vinculados a las habilidades sociales y el autoconocimiento.

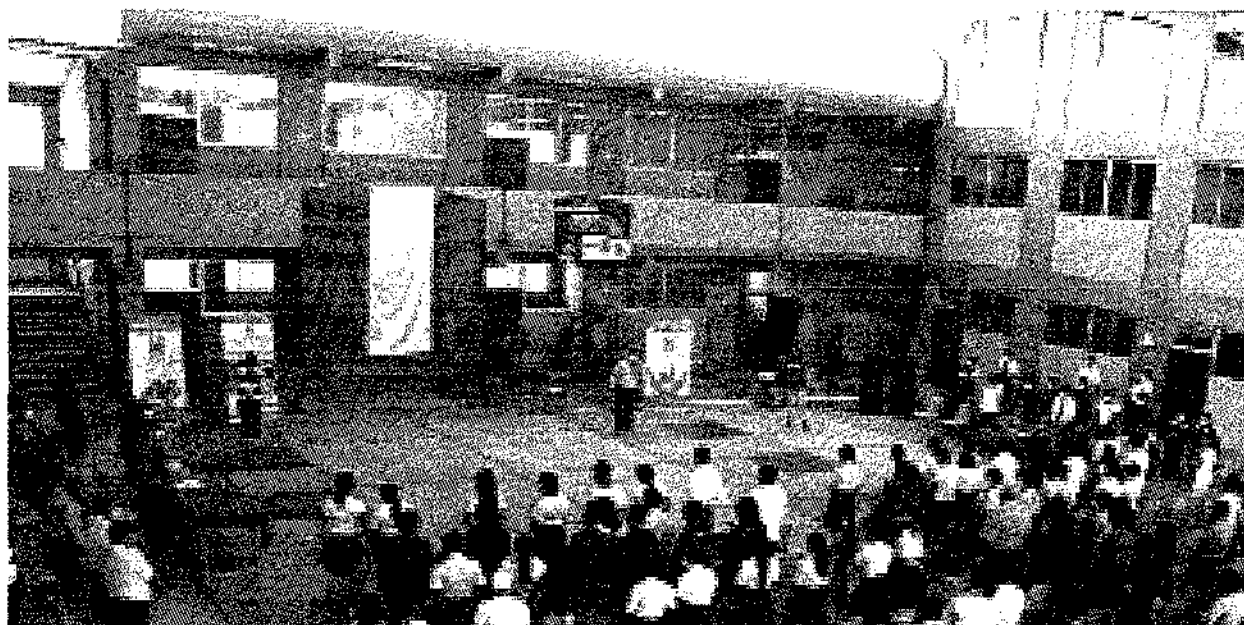
Asegurar el bienestar material a todas las personas requiere una visión estratégica del desarrollo local y nacional así como el compromiso de diversos actores para lograr una forma de organización económica sostenible que brinde oportunidades a todos, que descansen en empleos dignos (contratados o autogenerados) superando la precariedad hoy existente, que garantice derechos sociales básicos para hombres y mujeres por igual, así como que incluya a personas afectadas por alguna discapacidad, que capitalice las ventajas de los diversos espacios territoriales existentes y que, por lo mismo, destierre el centralismo y promueva un desarrollo balanceado de todos los espacios en los que habitamos.

De esta forma, el presente propósito del PEL establece claramente que existe una relación entre la productividad y la educación, por un lado, y entre el desarrollo económico y la investigación, desarrollo e innovación, por otro.

También es importante contar con mecanismos, como la prospectiva y la vigilancia tecnológica, para hacer los ajustes necesarios, así como para identificar nuevas oportunidades. Por otro lado, es esencial contar con un marco institucional sólido, normas y procedimientos razonables, previsibles y lo suficientemente flexibles; mecanismos de financiamiento e incentivos que permitan y promuevan la vinculación de distintos actores para que las nuevas ideas se desarrollen, y una cultura de la curiosidad, la indagación y la innovación que haga del país un terreno propicio para estas labores. Lo anterior incluye el fortalecimiento de las organizaciones civiles (empresariales y laborales) vinculadas al mundo del trabajo y la acción estatal enfocada en las finalidades públicas del desarrollo local y nacional. Resaltamos aquí que el bienestar de todas las peruanas y los peruanos de todos los espacios sobre la base de un crecimiento sostenible es el objetivo principal de la Política Nacional de Competitividad y Productividad - PNCP, la misma que plantea que el aumento de la productividad sea su hilo conductor. La PNCP debe servir de marco para las iniciativas, tanto a nivel público como en la asociación público-privada, y establecer como objetivos prioritarios el desarrollo del capital físico, humano y eficiencia de mercado e instituciones.



*Por su parte, la Visión del Perú al 2050, plantea alcanzar el desarrollo inclusivo en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible del país en el largo plazo requiere del esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia en el marco de una economía social de mercado. Esta visión hace referencia explícita al logro de una educación que desarrolle talento humano calificado, al fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica, así como la capacitación continua de los trabajadores y políticas de reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global, todas estas ligadas con la educación.*



# Orientaciones estratégicas del PEL

Las orientaciones estratégicas que aquí se presentan representan en su conjunto una apuesta técnica y política por asegurar que todas las personas ejerzan su derecho a una educación que garantice un nivel óptimo de formación para enfrentar los retos del desarrollo humano, en los tiempos actuales, vivencien su ciudadanía y continúen aprendiendo durante toda la vida, realicen sus proyectos de vida y que, al 2036, hayamos avanzado como un distrito democrático con mayores niveles de bienestar, tal como se expresa en los propósitos previamente definidos.

En el marco de la política nacional, las orientaciones del PEL Chulucanas se alimentan de la identificación de necesidades y expectativas de los diversos actores y agentes educativos y están alineadas a la visión y propósitos descritos anteriormente, pero se organizan, en primer lugar, de acuerdo a los sujetos cuya acción se busca orientar con estos lineamientos. Por ello, algunas orientaciones estratégicas están dirigidas a los actores como tales (familias, docentes, equipos directivos, gestores, personas no docentes que educan, empresas, organizaciones sociales, medios de comunicación, etc.), y otras corresponden a la organización general del Estado mediante el sistema educativo local y la institucionalidad involucrada en el desarrollo de la educación. En ese contexto, las necesidades y expectativas de la población según su etapa de vida alimentan la formulación de las orientaciones con mayor o menor nivel de detalle, según se trate de orientaciones que aplican de un modo específico a un grupo etareo o no. Finalmente, se anota que cada orientación estratégica responde al menos a uno de los propósitos y simultáneamente guarda consistencia con los demás, debiendo interactuar en la implementación misma de la política educativa local.

Las orientaciones estratégicas consensuadas para nuestro PEL son las siguientes:

## ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 1

Las familias estimulan y asumen el desarrollo pleno de todos sus miembros prodigándoles entornos afectivos, seguros, saludables y creativos.





La familia se constituye históricamente como nuestro primer espacio de socialización (y aprendizaje), y como núcleo de la reproducción material y simbólica. De esta forma, las familias son espacios claves de la labor educativa; sin embargo, no todas las familias en el distrito de Chulucanas gozan de condiciones materiales suficientes para garantizar el bienestar de cada uno de sus miembros, inclusive, independientemente de dichas condiciones, existen casos de situaciones de abuso y violencia física, psicológica o sexual en el espacio familiar.

En el momento actual, la ciudadanía del distrito presenta profundas dificultades para entender las transformaciones actuales y las demandas sociales respecto de la estructura familiar. Asistimos a un tránsito de los matrimonios arreglados y la imposibilidad de matrimonios entre personas pertenecientes a segmentos sociales o credos distintos, a la afirmación del matrimonio como un acuerdo libre entre adultos que desean desarrollar un proyecto de vida en común y que, puede adquirir diversas formas. En tal situación, todavía la mayoría de las mujeres son objeto de subordinación, responsables casi exclusivas de las labores de cuidado (de niños, niñas, adolescentes o personas adultas mayores y enfermos), lo que evidencia una incomprensión acerca de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres sobre la gestión del hogar.

El fortalecimiento de las familias y hogares como espacios de sana convivencia y bienestar donde se acoge y protege a sus miembros, la aceptación de la diversidad de formas de constitución de las familias, son temas públicos de gran trascendencia para la propia educación, especialmente en el caso de los niños, niñas, adolescentes, de muchas mujeres y de las personas adultas mayores, en tanto grupos vulnerables de nuestra sociedad.

Reconocer el rol de las familias y de cada uno de los miembros de un hogar en la educación es indispensable en el proceso de cambio educativo ante lo cual el Estado debe brindar las condiciones mínimas para que estos las materialicen en su interacción, conforme lo establecen la Constitución Política y las normas específicas al respecto. En ese sentido se plantean las siguientes orientaciones de actuación para la dinámica familiar.

1.1. Construir vínculos estables y respetuosos con niños y niñas, asegurándoles, con afecto, equilibrio emocional, estimulándolos para la exploración y el juego libre y practicando una cultura de crianza edificante de la autoestima, los valores y el talento.

1.2. Generar entornos estimulantes y favorables para todos los integrantes de las familias, a través del establecimiento de relaciones sanas, libres de estereotipos discriminatorios y violencia en cualquiera de sus formas.

1.3. Asegurar disposición en tiempo y actitud para atender las necesidades afectivas y materiales de los y las infantes, niños y adolescentes, orientándolos para que asuman desafíos, tomen decisiones responsables e inicien la construcción de sus proyectos de vida.

1.4. Valorar a los adultos mayores en su derecho a seguir aprendiendo, y como personas con conocimientos y experiencias valiosas para compartir, fortalecer su autoestima y enriquecer su vida emocional junto a los demás miembros del hogar.

1.5. Establecer comunicación y colaboración permanente y recíproca con las instituciones educativas para lograr mayor acercamiento y sinergias en la labor educativa.

1.6. Incluir y apoyar a niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en situaciones de riesgo, vulnerabilidad o discapacidad para que puedan continuar sus proyectos de vida practicando la resiliencia.

1.7. Internalizar la necesidad y conveniencia de inculcar y practicar hábitos saludables en su nutrición, higiene, deporte, recreación, descanso; así como para la prevención de adicciones (a alcohol, sustancias, dispositivos digitales, etc.) y acciones de cuidado del ambiente.

Como ya se ha anunciado antes, para que las familias y los hogares puedan actuar de acuerdo a lo anteriormente dicho, no basta solamente con su propio compromiso y decisión, sino que se requiere de determinadas condiciones que el Estado debe garantizar. Entre estas se encuentran:

:

1.8. la provisión de servicios básicos (electricidad, agua segura, saneamiento, conectividad) tanto en zonas urbanas como rurales del distrito, de modo que los hogares puedan contar con recursos necesarios para el cuidado de la salud y el acceso a información imprescindible para su bienestar;

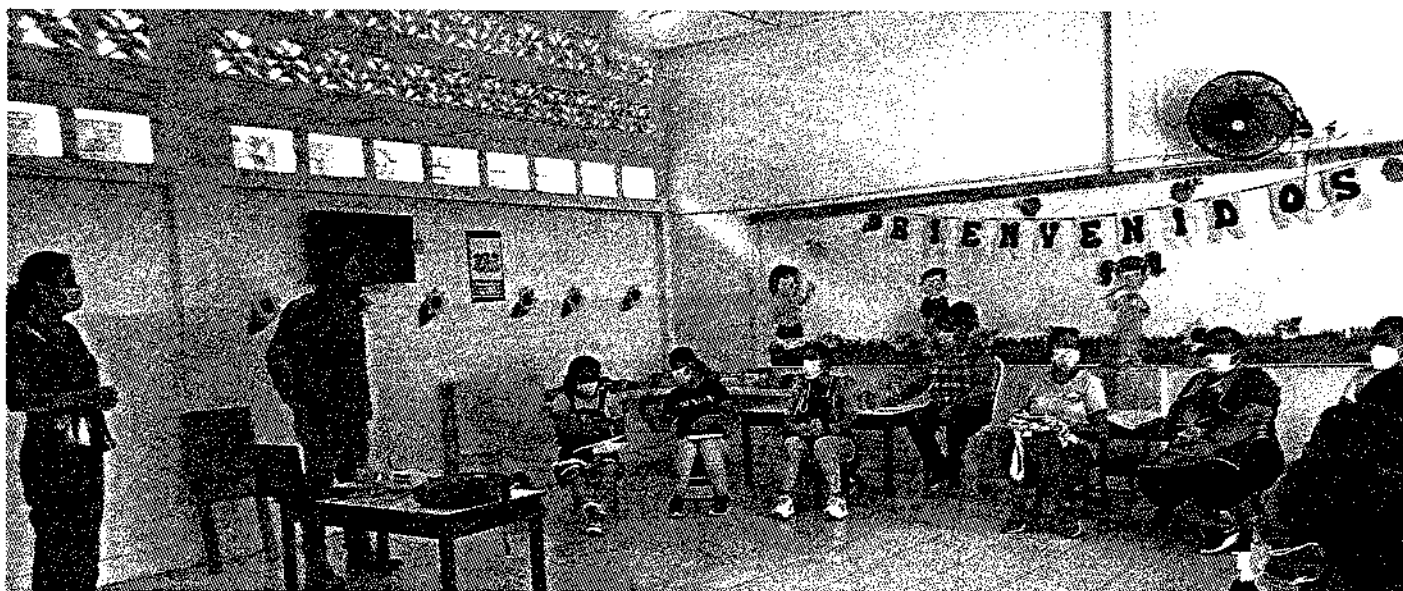
1.9. la provisión de servicios educativos dirigidos a fomentar relaciones familiares igualitarias y libres de violencia (de género, contra NNA, personas adultas mayores, personas con discapacidad), democráticas y sin estereotipos discriminatorios de cualquier tipo (p.e. distribución sexual de roles entre mujeres y hombres en las tareas domésticas y de cuidado), promoviendo estilos democráticos de crianza y mejores pautas de cuidado de la salud física y mental, alimentación saludable y hábitos para la disposición de desechos y el cuidado del ambiente;

✓ 1.10. la acción y emisión de normas necesarias por parte del sector competente que contribuya a la conciliación de la vida familiar y laboral, que implica, entre otros aspectos, la promoción de labores familiares compartidas y el respeto de la jornada laboral;

1.11. la implementación de las actividades previstas por los establecimientos de MINSA y ESSALUD para incrementar el acceso a la atención integral de salud mental de la población en riesgo con problemas sicosociales y trastornos mentales, así como las de prevención dirigidas a familias y comunidades rurales y urbanas;

1.12. la promoción de espacios de participación de las familias en las instituciones educativas para una fructífera interacción en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de la escuela.





## ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 2

Los docentes y demás agentes mediadores de experiencias educativas se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden su realidad y, sin discriminación alguna, atienden con eficacia sus necesidades de aprendizaje, desempeñándose con ética, integridad, profesionalismo y liderazgo, lo cual es reconocido, retribuido y valorado por las familias y la sociedad.

De acuerdo a la Ley General de Educación, los y las docentes son actores principales del sistema educativo en tanto la experiencia de las y los estudiantes, en cualquier etapa de su formación, es guiada e informada por las prácticas cotidianas de aquellos. En ese sentido, la docencia es de crucial importancia para el desarrollo educativo de las personas, en cualquier ámbito que se encuentren.

Históricamente, la profesión docente en el Perú se ha visto seriamente afectada por diversos motivos sociales, económicos, políticos, etc., que mellaron su buen desempeño, sobre todo en zonas rurales, redundando en una baja calidad del servicio educativo a las poblaciones más vulnerables; sin embargo, dada la magnitud de las crisis vivida, esto no significa que los docentes hayan perdido su mística y su visión de la docencia y al contrario son actores protagónicos de los procesos de mejora que se han implementado a lo largo de las últimas décadas, lo que está trayendo consigo un cada vez mayor reconocimiento social de la profesión docente.

Aún no se puede asegurar, en nuestra realidad distrital, que todas las personas que participan de una experiencia educativa cuentan con la guía de un docente

que desarrolle de modo efectivo su labor, siendo uno de los pilares fundamentales del ejercicio del derecho a la educación. Las dificultades para asegurar una adecuada provisión de docentes se tornan aún más desafiante cuando no se cuenta con información suficiente o valedera acerca de las fortalezas y debilidades del docente. En la educación básica es posible asumir que la larga crisis vivida por el sistema educativo (en la que esos docentes se formaron) habría derivado en un cuerpo docente con importantes limitaciones formativas, tal como lo evidencia diversos estudios y las evaluaciones nacionales que conduce el Ministerio de Educación para el nombramiento docente, que arrojan resultados muy preocupantes de modo sistemático a lo largo de los años. La poca o nula información sobre el nivel de competencias profesionales de las y los docentes hace muy complicado desarrollar labores de capacitación en servicio que puedan ser efectivas, a pesar de su urgencia y alta necesidad.

El enfoque del mérito profesional como criterio fundamental para el ingreso, ascenso, acceso a cargos y permanencia en la Carrera Pública Magisterial de la Educación Básica y Técnico- Productiva, que fue introducido en la legislación vigente, ha sido un paso muy importante que ha ido marcando cambio muy marcado en la composición del cuerpo docente, tanto nombrado como contratado. Es preciso que todo esfuerzo por mejorar la calidad y condiciones del docente parta de una política que aborde las dificultades en su ejercicio de una manera integrada y coherente.

A nivel de la educación superior, la situación no es muy distinta. Sin embargo, los cambios en la calidad del desempeño de los y las docentes, en esta etapa del sistema educativo, han ido articuladas al proceso de licenciamiento de instituciones de educación superior, conocemos que la mayor parte de profesores se dedica a trabajar a tiempo parcial en diversas ocupaciones, lo que se traduce en un débil vínculo con el proyecto formativo de la institución y una desconexión con la sociedad, la industria, la producción y las propias exigencias de la enseñanza. Asimismo, en el caso de la educación estatal, los niveles remunerativos han experimentado mejoras; sin embargo, lograr un mayor involucramiento de los profesores pasa por un conjunto adicional de factores que no han sido adecuadamente considerados. A esto se suma la ausencia de información, a diferencia de lo que sucede con la educación básica, más allá de datos parciales o basados en percepciones y sobre la realidad del profesor de la educación superior peruana, lo que impide adoptar medidas de política pública (CNE, 2020).

En circunstancias de normalidad como en situaciones de excepción como las que vivimos actualmente con motivo de la pandemia por el COVID 19 imponen enfatizan la complejidad de las labores educativas en general así como los desafíos de un mundo cambiante, donde los medios digitales, las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen un lugar central en la vida de las personas, por



muy necesario que la labor docente se vea renovada y nutrida a partir del encuentro con otros saberes especializados que colaboran en su comprensión y atención de los siempre diversos procesos de aprendizaje.

En tal sentido, en articulación con sus colegas, de profesionales de otras ramas, de sus instituciones educativas y tomando como base los planteamientos del PEL, las y los docentes de Chulucanas han de ejercer su profesión de tal manera que implique:

2.1. Atender, con pertinencia y empatía, las necesidades de aprendizaje de las personas con habilidades diferentes asegurando su inclusión en los diversos ámbitos de la vida social.

2.2. Atender de manera diferenciada según las características y necesidades de cada uno de los estudiantes, con énfasis en quienes tienen más dificultades, a fin de lograr aprendizajes relevantes y duraderos y dar continuidad a sus trayectorias educativas.

2.3. Revisar críticamente sus propias prácticas y creencias, y tomar la iniciativa para mantenerse actualizados y profesionalmente idóneos, ampliando su formación humana y profesional de manera autónoma, aprovechando la tecnología y organizándose para el interaprendizaje.

2.4. Asumir, en su propia persona y en la convivencia, la importancia del bienestar socioemocional y el desarrollo de la ciudadanía, y actuar como referentes de comportamiento ético y razonamiento crítico.

2.5. Vincularse con apertura y proactividad con colegas, otros agentes mediadores, familias y comunidad para mejorar la labor educativa y potenciar sus resultados e incorporar en este la riqueza del saber y la cultura local.

2.6. Producir e intercambiar conocimientos actualizados y relacionados con la realidad, los desafíos y aspiraciones sociales, tecnológicas y productivas del ámbito local vinculadas al país y al mundo, tanto en su institución como a través de redes; sobre todo en los docentes de educación superior.

2.7. Asumir con responsabilidad y transparencia las implicancias que trae consigo la autonomía de las IIEE, especialmente como directivos de la Educación Básica, Técnico - productiva y Superior, orientando su acción a las finalidades públicas de la educación y a atender las trayectorias educativas de los estudiantes.

### **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 3**

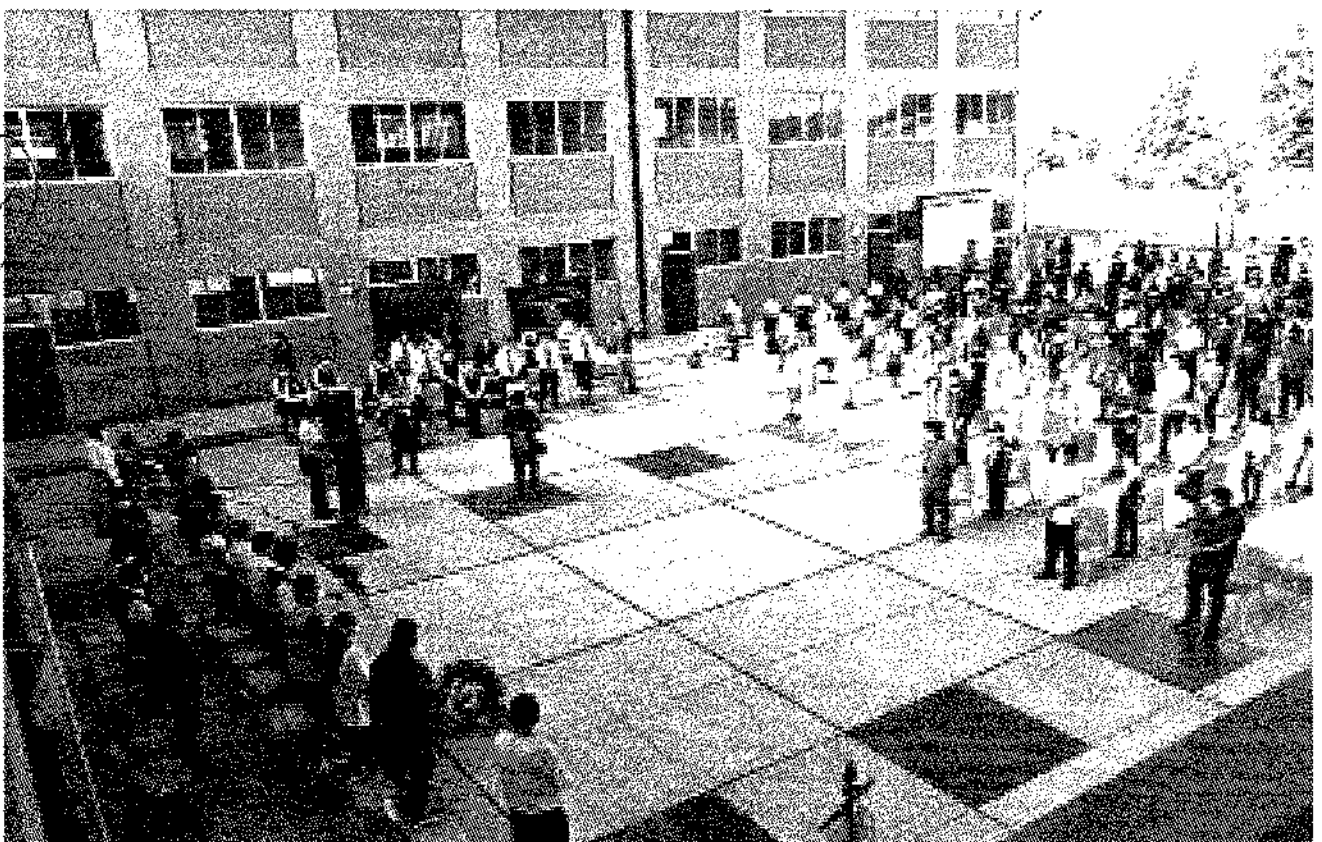
**La sociedad del distrito de Chulucanas asume su responsabilidad por la educación de las personas sin delegarla exclusivamente a las instituciones educativas, aportando a una convivencia democrática y sostenible.**

*Toda la sociedad tiene una responsabilidad educativa que no se limita al rol de las familias y los hogares, sino que atraviesa un conjunto de acciones que finalmente educan a la ciudadanía en general, en determinadas direcciones.*

*Los medios de comunicación, sean tradicionales o digitales, tienen una predominante función vinculada al entretenimiento, generada por una comprensión limitada sobre cómo distintas formas de comunicación promueven y facilitan determinados hábitos tanto positivos como negativos en las personas (fortalecer estereotipos, prejuicios o promover una forma de vida trivializada). Esto, además, descarta el fundamental rol que juegan todos los tipos de medios de comunicación en la formación de la opinión pública, y por lo tanto, en la vigencia plena de nuestra democracia (CNE,2020).*

*Del mismo modo, el sector empresarial cumple un rol preponderante en la educación, por ejemplo, cuando asumen sus responsabilidades sociales o ambientales promueven hábitos de convivencia democrática y de cuidado del ambiente, mientras que aquellas que optan por contaminar, exacerbar el consumo individual, o por fundar sus negocios en la obtención de ventajas por medio del tráfico de influencias u otras prácticas corruptas, socavan los valores y la vida en democracia.*

*Este mismo planteamiento es aplicable a todas las organizaciones civiles de diverso tipo (rondas campesinas, clubes de madres, comités de vaso de leche, cofradías religiosas, etc.) que pueden realizar sus labores honrando o no principios y valores democráticos y, al hacerlo, promover en las personas diversas formas de ver el mundo e interactuar con este y entre nosotros. Así, las distintas organizaciones religiosas*



juegan o pueden jugar un rol en la educación de las personas no solo porque algunas de ellas operan instituciones educativas, sino porque su propio quehacer está directamente vinculado con la promoción de valores que tienen que ver tanto con la vida personal como con la relación con nuestros semejantes y el entorno. Por su parte, la educación comunitaria se desarrolla en un ámbito similar al descrito previamente y se enfrenta a similares desafíos y tienen una gran ventaja para el tratamiento de los aspectos propios de la vida en comunidad, incluyendo su vínculo con los temas culturales, ambientales y la relación entre la educación y las actividades productivas. Por ello, diversas organizaciones culturales, deportivas y recreativas que están asentadas en nuestro distrito también juegan un rol educativo por su propio alcance y/o en colaboración con las instituciones educativas tanto de las zonas rurales como urbanas.

En función de lo declarado aquí, la tarea educativa no está limitada exclusivamente al quehacer de las instituciones educativas, por tanto, la sociedad en su conjunto no puede delegar en aquellas toda la responsabilidad por la educación de las personas. De esta forma, las organizaciones de la sociedad (autoridades, organizaciones sociales, empresas, medios de comunicación, entre otros) son responsables de:

3.1. Articular saberes relevantes e iniciativas barriales o comunitarias para favorecer experiencias educativas pertinentes, con el liderazgo de la municipalidad y las autoridades locales.

3.2. Generar y transformar espacios públicos para que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a oportunidades de juego, encuentro, participación, aprendizaje, expresión y disfrute, asumiéndose una comunidad inclusiva y educadora, tanto en el ámbito urbano como rural, en ello la municipalidad y los ciudadanos y ciudadanas deben articular sus expectativas y esfuerzos.

3.3. Articular y orientar los esfuerzos de las organizaciones sociales del distrito hacia el cumplimiento de las finalidades públicas de la educación.

3.4. Generar compromisos viables y efectivos con las empresas que operan en el ámbito del distrito para la creación de oportunidades permanentes de aprendizaje y contribución al bienestar de sus trabajadores, sus familias y su comunidad.

3.5. Efectivizar el rol activo que deben cumplir las empresas que operan en el ámbito y las entidades del sector público en los sistemas de investigación e innovación y en la educación, sobre todo para el nivel superior, aportando a la perspectiva del sector productivo y económico, según las demandas del desarrollo sostenible del distrito.

3.6. Promover y vigilar que los medios de comunicación local cuiden que la verdad y el respeto a la dignidad de las personas y a la cultura local prime en sus mensajes y contenidos, asumiendo con eficacia su función formadora, con un enfoque de derechos humanos.

3.7. Institucionalizar prácticas exitosas y sostenibles de interacción con el medio, coadyuvando a la consolidación de una cultura ambiental responsable y respetuosa del legado a las próximas generaciones.

con una participación activa de las instituciones educativas, la municipalidad, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones sociales y las comunidades rurales y urbanas del distrito.

**ORIENTACIÓN  
ESTRATÉGICA 4**

**El sistema educativo del distrito de Chulucanas, liderado por la UGEL, asegura que todas las personas, especialmente las poblaciones más vulnerables, aprendan a lo largo de su vida gracias a experiencias educativas que se articulan intersectorialmente.**

*El cambio educativo en el presente y futuro encara desafíos que no solo se circunscriben al quehacer pedagógico, sino que involucra una diversidad profesional que enriquece los entornos y los procesos de aprendizaje, por tanto incluye no solo el saber especializado vinculado a la gestión (equipos directivos/gestores y personal administrativo dentro del sistema educativo local) o al desarrollo infantil temprano, o a los procesos psicológicos de maduración de las personas, sino también saberes disciplinares que, si van de la mano de saberes propios de la pedagogía, pueden permitir entornos de aprendizaje más ricos y diversos.*

*Del mismo modo, incluyen las labores de otros mediadores de aprendizajes vinculados a aspectos específicos que tocan a la salud, el cuidado y el desarrollo de las personas. En el caso de la educación de jóvenes y adultos, así como en la formación profesional, la labor de personas vinculadas al ejercicio práctico de cada profesión resulta de vital importancia en los esfuerzos por asegurar el derecho a una educación de calidad. En este sentido, resulta muy necesario garantizar que la acción del sistema educativo local, en el marco del Modelo de Gestión Educativa Regional, sea capaz de:*



4.1. Brindar opciones formativas a niños y niñas menores de 3 años, así como servicios institucionalizados de carácter supletorio, según sus necesidades, articulándose con los sectores más próximos a las familias y cuidadores.

4.2. Implementar en los servicios educativos para niños y niñas entre 3 y 5 años condiciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo mediante el juego, la exploración y la expresividad, respetando los ritmos individuales y con pertinencia a los contextos en los que viven los niños.

4.3. Diversificar la oferta educativa para facilitar la culminación de los años de escolarización obligatoria de todas las personas y el logro de los aprendizajes esperados, de acuerdo con sus características y contexto, especialmente en el ámbito rural del distrito.

4.4. Incrementar el acceso de personas con necesidades especiales a servicios educativos escolarizados y de otra naturaleza, en todos los niveles, que cuenten con equipos profesionales idóneos e infraestructura adecuada.

4.5. Asegurar progresivamente condiciones básicas de protección y cuidado, como parte de los servicios educativos, a las poblaciones en riesgo.

4.6. Garantizar, en articulación intersectorial y con las comunidades educativas urbanas y rurales, la continuidad de los servicios educativos ante situaciones de crisis de índole climática, salud pública y social.

4.7. Brindar apoyo pedagógico idóneo y sostenido a los docentes de aulas regulares que atienden a estudiantes con diversas discapacidades, así como orientación a madres y padres de familia y los otros estudiantes de escuelas inclusivas.

4.8. Facilitar la formación continua de los docentes, potenciando sus desempeños para la implementación adecuada del currículo, monitoreando el proceso para introducir los ajustes necesarios que aseguren que todos los estudiantes desarrollen el máximo de su potencial de aprendizaje y el dominio de las competencias curriculares previstas.





## **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 5**

**El sistema educativo local promueve y reconoce aprendizajes relevantes logrados dentro o fuera del sistema para el mundo del trabajo y para continuar con la progresión de estudios, reduciendo las brechas entre el ámbito urbano y rural.**

Partimos de la premisa que el sistema educativo local debe estar centrado en las personas y el ejercicio de su derecho a la educación, por ello ha de preocuparse prioritariamente por los aprendizajes logrados por las personas y por sus aspiraciones educativas y no por la formalidad de los mecanismos a través de los cuales se asume que las personas aprenden. En ese sentido, el aprendizaje puede y debe darse en entornos muy diversos, a ritmos muy dispares y de maneras muy disímiles. Es importante que el sistema educativo preste menos importancia a las formalidades asociadas a la participación en determinados programas y se enfoque en el reconocimiento de los aprendizajes, facilitando la articulación que permita la construcción de trayectorias diversas en el desarrollo del talento de las personas. Esto supone la necesidad de contar con mecanismos que permitan el reconocimiento de lo aprendido en cualquier entorno, así como no asumir que una certificación formal representa de modo efectivo lo que las personas conocen y pueden movilizar en su vida para enfrentar diversos desafíos. El reconocimiento de lo que sabemos y lo que sabemos hacer debe ser el punto de partida para desarrollar nuevos aprendizajes de un modo que se ajusten a las necesidades y expectativas de cada persona (CNE, 2020)

Es decir, que tomando en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo de las personas a lo largo de la vida, corresponde a la sociedad, y en particular a las instituciones del sistema educativo local, promover un mayor reconocimiento de la importancia de la actividad física y de todos los aspectos vinculados a la espi-

humana, incluyendo las artes, a lo largo de las trayectorias educativas. Para ello, el sistema educativo local de Chulucanas ha de:

5.1. Mejorar o generar mecanismos para evaluar, reconocer y certificar competencias adquiridas en cualquier entorno incluyendo el autoaprendizaje en entornos virtuales.

5.2. Expandir y diversificar las oportunidades educativas, de manera compensatoria, para jóvenes y adultos que los habilite para el trabajo y posibilite la progresión de sus estudios.

5.3. Expandir y diversificar las oportunidades educativas, de manera compensatoria, para adultos mayores principalmente de las zonas rurales, que potencien su autonomía y la mejora de su calidad de vida.

5.4. Fomentar espacios de aprendizaje para jóvenes y adultos que incorporen experiencias en situaciones reales de trabajo, propiciando la ejecución de proyectos empresariales y productivos y su inserción en el mercado laboral local y regional.

5.5. Favorecer el desarrollo de iniciativas empresariales y productivas de diferentes actores que contribuyan al logro de aprendizajes, sobre todo las enfocadas en el aprovechamiento del potencial natural y cultural con que cuenta el distrito.

5.6. Promover el reconocimiento de las organizaciones de la sociedad que desarrollan iniciativas de educación comunitaria y la certificación de los aprendizajes comunitarios que impulsan.





## **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 6**

**El sistema educativo del distrito de Chulucanas, enfocado en finalidades públicas, funciona con agilidad, flexibilidad y fomentando la autonomía de las instituciones educativas y la supervisión independiente.**

Al igual que el resto del país, el sistema educativo local de Chulucanas urge de transformaciones profundas que permitan liberar el potencial creativo y la capacidad para responder a los entornos locales de sus gestores y demás actores. Está constatado que el histórico centralismo, instalado en la administración del Estado y en las estructuras culturales de los servidores públicos y en gran medida de la ciudadanía, así como la sobrerregulación privan a las instituciones educativas (estatales y no estatales) de la flexibilidad necesaria para atender de modo pertinente la diversidad de contextos locales y generar las innovaciones que sean necesarias para afrontar eficazmente sus desafíos, así como para fortalecer o introducir perspectivas y formas de hacer que, al distanciarse de algunas hoy existentes, fomenten el desarrollo del potencial humano y la vida en una sociedad libre y justa (CNE, 2020).

El centralismo ha mellado la construcción de confianza entre las instituciones educativas y su UGEL; por el contrario, ha reforzado prejuicios infundados según los cuales las instancias regionales o nacionales siempre tienen más capacidades que las locales.

De igual modo, el sistema educativo local ha demostrado profundas dificultades para lograr uno de sus propósitos fundamentales de la gestión pública: crear igualdad de oportunidades. De tal forma que reproduce las desigualdades sociales existentes y profundiza las brechas entre las personas mediante una dinámica de segregación.

Para superar las dificultades señaladas se requiere dejar de lado la idea de que la gestión centralizada del sistema puede hacer los ajustes necesarios para pasar a un esquema en el que el conjunto de los actores educativos locales toma el protagonismo en el cambio, es decir, dejar en el pasado un sistema centralista y pasar a uno que descansa en la autonomía de las instituciones educativas. Para lograr esto, la política educativa y el sistema educativo local deberá:

6.1. Habilitar, de manera progresiva y monitoreada, a las instituciones educativas con la autonomía pedagógica y administrativa necesaria para diseñar y conducir las experiencias educativas pertinentes, lo que incluye la gestión de su talento humano y su articulación con la comunidad.

6.2. Implementar una supervisión independiente de la UGEL para verificar las condiciones básicas de calidad materiales (infraestructura, equipamiento, textos, materiales de apoyo) e inmateriales (capacidades docentes y de investigación, normas y pautas de convivencia, no segregación ni discriminación de tipo alguno, etc.) tanto de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito, permitiendo, en conjunto, acoger a las personas en función de sus características, necesidades y expectativas particulares.

6.3. Asegurar que las IIEE públicas alcancen niveles de calidad que las vuelvan atractivas y competitivas para todos los sectores de la comunidad local.

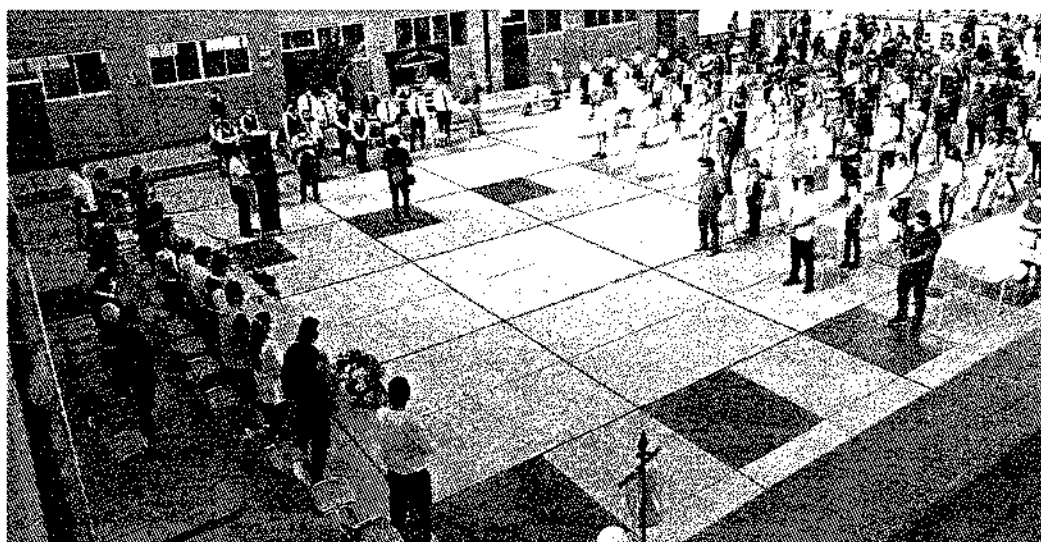
6.4. Ordenar y potenciar, bajo un enfoque territorial, la gestión de las instituciones educativas públicas para superar su atomización, optimizar la prestación de los servicios educativos, permitir el trabajo colaborativo entre profesionales y así atender de manera eficiente las trayectorias educativas de los estudiantes.

6.5. La Unidad de Gestión Educativa Local de Chulucanas asume plenamente su rol rector y habilitador, simplificando y flexibilizando el marco normativo y el ejercicio administrativo; implementando la intersectorialidad y las alianzas con la sociedad civil; y fortaleciendo sus procesos de planificación y mejora continua.

6.6. Fortalecer el rol de la municipalidad para contribuir a la gestión territorial de los servicios educativos y la administración local de recursos en correspondencia con las políticas educativas locales y sus planes de desarrollo local.

6.7. Brindar soporte logístico - administrativo a las instituciones educativas públicas, de manera que no distraigan recursos humanos o financieros tornando la gestión escolar cada vez más eficiente.

6.8. Establecer mecanismos preventivos y sancionadores contra cualquier forma de corrupción en todos los niveles de la gestión educativa local y por parte de todos los actores relevantes.



## **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 7**

**La formación de los docentes y demás mediadores del aprendizaje en el distrito de Chulucanas es actualizada y rigurosa y los habilita para conducir experiencias educativas eficaces en condiciones de trabajo dignas.**

Actualmente la educación ha sufrido transformaciones y reformas en sus planes y programas, siendo más exigentes para adentrarse a la nueva sociedad del conocimiento y donde precisamente la educación exige estudiantes con competencias sólidas para su ejecución. En este sentido, las escuelas de hoy no sólo preparan para culminar un nivel educativo, sino además deben de preparar a sus estudiantes para el futuro en el que se van a enfrentar de manera que, comprendan los problemas actuales desde una perspectiva objetiva, implementando las competencias adquiridas, por ello, los docentes deben estar actualizándose —en todos los ámbitos— con la finalidad de cumplir los perfiles de egreso que se exigen.

La mayoría de los maestros fueron educados bajo un modelo tradicional, y aunque en la actualidad se habla de constructivismo, se sigue realizando una mezcla de constructivismo con tradicionalismo, pero también está en los docentes la capacidad para realizar cambios acordes a las nuevas reformas y acuerdos. Sin embargo, se debe prestar mucha atención a la aplicación de estrategias y técnicas en el desarrollo de las actividades diarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: el trabajo colaborativo y no cooperativo —exclusivamente— la participación, el involucramiento de la creatividad, motivación intrínseca, libertad de expresión, uso y empleo de las TIC,

análisis, investigación, involucramiento a través de los proyectos y sobre todo ofrecer la confianza para crear ambientes de aprendizaje (Dean, 1998).

El docente actual, debe estar consciente de que pertenece a una sociedad del conocimiento que exige una cantidad de competencias a desarrollar con los estudiantes para poder ampliar las clases y actividades, logrando cambios precisos, como tener claro que son un ejemplo a seguir, por lo que el trabajar y crear ambientes de aprendizajes significativos augura un involucramiento y desarrollo de competencias dentro y fuera de la escuela.

Hoy en día, ese desarrollo de competencias va implícito en el trabajo que realiza diariamente, porque más que prepararse con cursos, diplomados, entre otros, se trata de aterrizar en la práctica, esa profesionalización. Debemos tener claro cuáles son las reales necesidades de los docentes de nuestra localidad para enfocar la oferta formativa en servicio a dichas expectativas apuntando a un pertinente desarrollo de sus competencias docente que le posibiliten un desempeño cada vez más eficiente.

En tal sentido, el PEL plantea respecto a los docentes de educación básica:

7.1.- Conducir los procesos de formación docente siguiendo los principios de la educación de adultos (andragogía); reivindicando su carácter académico y profesional, de producción y actualización de conocimientos, y de transformación de la realidad; incorporando los enfoques transversales del currículo y las finalidades públicas de la educación; brindándoles además oportunidades de aplicar y probar "en campo" lo aprendido.

7.2.- Personalizar la formación en servicio, orientándola a la adopción de contenidos disciplinares, de nuevas técnicas y metodologías, principalmente al cambio/replanteo de creencias, concepciones y prácticas que contravienen las finalidades públicas de la educación.

7.3.- Reconocer a la formación docente como un proceso continuo y flexible que valora e incorpora las iniciativas individuales de actualización y formación en su trayectoria docente.

7.4.- Contar con formadores idóneos para la conducción de procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos entornos y para el acompañamiento a los futuros y actuales docentes en la mejora de su desempeño profesional en contextos de cambio constante e incertidumbre.

7.5.- Formar directores capaces de gestionar autónomamente con transparencia y responsabilidad los recursos de las IIEE, que manejen estratégicamente los recursos pedagógicos, humanos y financieros, y que se articulen, negocien y comuniquen eficazmente con los diversos actores de la comunidad educativa.

7.6.- Fomentar que los incentivos y condiciones de trabajo, así como el ejercicio mismo de la labor de docentes, directores y formadores de docentes les sean desafiantes, satisfactorias y consoliden su vocación.



## **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 8**

**La municipalidad, UGEL y otras instituciones competentes del ámbito distrital aseguran un financiamiento público de la educación que prioriza la asignación estratégica de recursos según la diversidad de necesidades de las personas para promover la equidad, la transparencia y práctica de la rendición de cuentas.**

*El planteamiento de esta política educativa y su implementación a través de programas, proyectos, planes o actividades que suponen las acciones públicas y particulares a favor de la educación solo serán realizables si las instituciones responsables y sociedad local son capaces de asignar los recursos financieros suficientes para estos fines.*

*Debemos tener claro que no solo se trata de contar con un volumen suficiente de recursos que dependen de la sostenibilidad de políticas macroeconómicas del país, sino también de asignarlos de modo proporcional a las necesidades de las comunidades educativas del distrito, asegurando igualdad de oportunidades. De igual modo, es importante tener claro que no basta con contar con recursos suficientes y asignarlos de acuerdo a las necesidades si es que estos no son utilizados de modo efectivo en la UGEL, municipalidad, o en las instituciones educativas, honrando el esfuerzo que hace la sociedad para generarlos.*

*Teniendo como fundamento estas consideraciones, la política educativa deberá:*

8.1. Identificar los costos asociados a la atención de la diversidad de necesidades educativas de las personas (recursos humanos, infraestructura y equipamiento pertinente, variedad de recursos educativos, labores de cuidado y protección necesarias, entre otros) y contextos, y asignar el financiamiento público en función a ello, priorizando a los grupos más vulnerables.

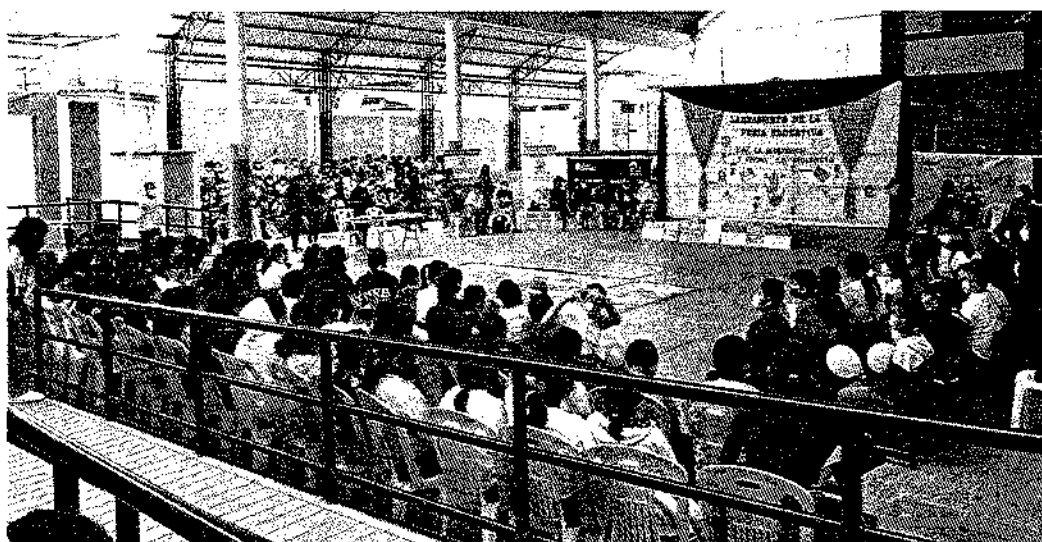
8.2. Implementar mecanismos para la optimización del uso de los recursos financieros que son producto de la implementación de mejoras en la eficiencia de la gestión (reordenamiento territorial, articulación de servicios, simplificación administrativa, etc.)

8.3. Asegurar la disponibilidad oportuna de recursos financieros en la Unidad de Gestión Educativa Local e instituciones educativas, en cantidades suficientes para garantizar el cumplimiento de sus funciones, considerando las diversas fuentes de financiamiento de la educación pública, reguladas por la ley.

8.4. Crear mecanismos sostenibles de financiamiento para lograr mayor integración y equidad en los servicios educativos estatales y no estatales, en la educación básica, técnico - productiva y superior que atiende en el distrito.

8.5. Asegurar una significativa, oportuna y permanente rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas estatales y no estatales que reciban recursos públicos, tanto en la educación básica como en la educación superior.





## **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 9**

**La Unidad de Gestión Educativa Local e instituciones educativas del ámbito distrital practican una gestión educativa moderna, estratégica, basada en el mérito, planificada para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital en sus procesos y articulada en todos sus niveles y con otros sectores del Estado y las comunidades.**

*La vigencia de un aparato de gestión que supere sus deficiencias y actúe con probidad y alto desempeño asegurará en gran medida el cumplimiento de las responsabilidades que el Estado debe asumir como garante del derecho de las personas a una buena educación.*

*Es necesario que estas instancias estatales operen de acuerdo a principios básicos del Estado de derecho, como es el caso del principio de legalidad que determina que sus acciones sean el resultado de mandatos expuestos del orden normativo y no —como ha sido el caso a lo largo de muchos años— de la prolífica iniciativa de diversos actores que han llenado el sector de “intervenciones” que muchas veces han creado mayores dificultades al sistema por carecer de un sustento que vaya más allá de la buena voluntad, desinformación y prejuicios (CNE,2020).*

*También es importante que se profesionalice el servicio civil de los servidores administrativos a cargo de los asuntos educativos. Preocupa que mientras se han*

logrado avances en la carrera magisterial, el servicio civil siga compuesto mayoritariamente sobre la base de un sistema de contratación deficiente y que no garantiza el mérito en el ingreso, permanencia y progreso en el servicio, afectando gravemente la calidad de los servicios dicho personal debe prestar, particularmente en las IIEE.

En tercer lugar, debe consolidarse la estabilidad del personal con responsabilidad directiva a nivel de UGEL e IIEE, basada en el mérito y el logro de resultados en las instituciones educativas estatales a fin de evitar el resquebrajamiento de los equipos profesionales que las constituyen.

Finalmente, la modernización de la gestión ha sido una bandera de las políticas educativas de las últimas tres décadas, y en ningún caso se ha traducido en la simplificación de procedimientos, el uso intensivo de tecnologías digitales y, especialmente, el foco en las necesidades de las personas, aspectos que deben ser abordados con mayor amplitud y profundidad en lo inmediato.

Esto supone desafíos enormes a la política educativa, que debe orientarse a:

9.1.- Implementar, a nivel local, los mecanismos necesarios para la incorporación progresiva del personal administrativo del sector educación en el servicio civil con una carrera basada en el mérito.

9.2.- Simplificar los procedimientos administrativos y organizar de manera más eficiente las instituciones.

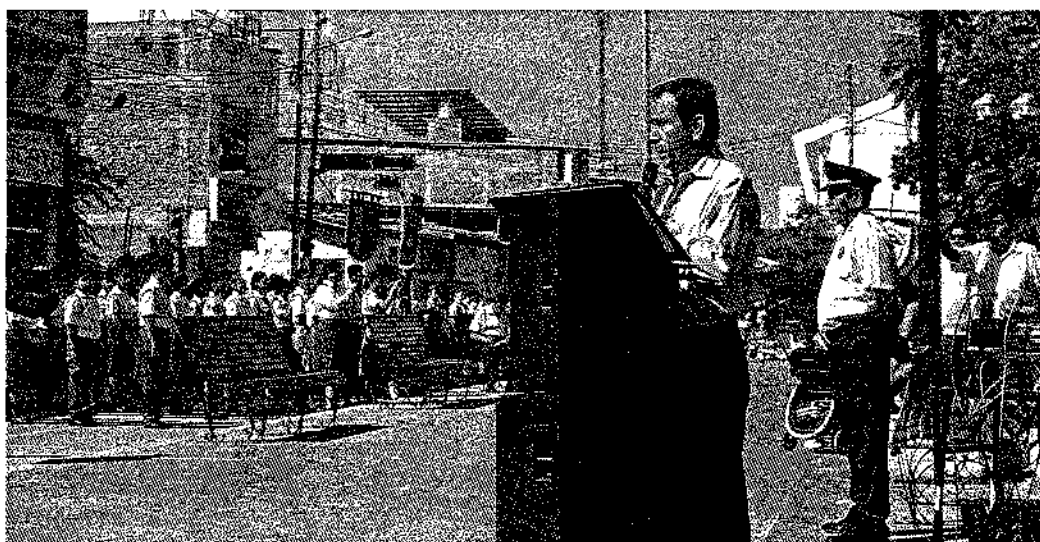
9.3.- Planificar a mediano y largo plazo de manera sustentada en la evidencia y las aspiraciones de los actores, asegurando el alineamiento intersectorial e intergubernamental de los instrumentos de gestión.

9.4.- Promover la investigación sobre los problemas educativos y la producción de información y conocimientos, con participación de los propios actores y con financiamiento público.

9.5. Mejorar y automatizar los procedimientos administrativos y organizar de manera eficaz y eficiente la UGEL y las instituciones educativas estatales bajo la gestión de procesos con enfoque territorial y centrada en las necesidades de las personas. Los procesos de mejora han de descansar en un uso intensivo de tecnologías digitales, gestión de la información para la toma de decisiones en todos los niveles e instancias y en la permanente simplificación, legalidad, y razonabilidad de los procesos administrativos.

9.6. Revisar la suficiencia y pertinencia de la asignación de plazas de acuerdo a las necesidades, usando de modo efectivo los recursos, asegurando el trámite oportuno de las condiciones remunerativas y no remunerativas con enfoque territorial y considerando la diversidad de modelos de servicio, según la realidad urbana y rural.

9.7. Implementar, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y el MINEDU, la creación y funcionamiento de una instancia independiente que se encargue de la consolidación, articulación y gestión de los sistemas de información (que considere a todos los niveles educativos), incluyendo la evaluación de aprendizajes y que esté acompañada de una política de datos abiertos que permita y fomente la investigación propia e independiente en torno a las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito.



**ORIENTACIÓN  
ESTRATÉGICA  
10**

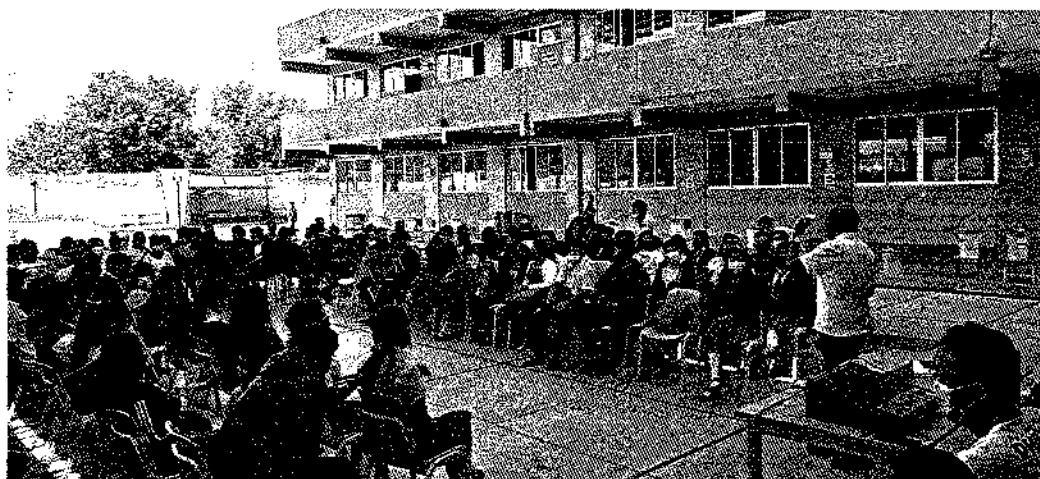
**El sistema educativo del distrito de Chulucanas favorece y se nutre de un fortalecido sistema local de investigación, innovación y tecnología con desarrollo sostenible.**

El desarrollo de la educación en un territorio determinado no reposa exclusivamente en el buen funcionamiento del sistema educativo y en la responsabilidad social por la educación; también se necesita de la creación de un entorno local, regional y nacional favorable a la indagación, la producción de conocimientos y la innovación como espacios en los que se despliega el potencial creativo de las personas, y la rigurosidad del pensamiento en el ámbito académico, tecnológico y productivo, en tanto son pilares del desarrollo local y nacional.

Por esta razón, el Proyecto Educativo Local de Chulucanas, en consonancia con las políticas nacionales considera necesaria la articulación de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación con el conjunto de la política educativa como parte de la construcción de una sociedad democrática comprometida con la búsqueda de la verdad y capaz de disfrutar y valorar la indagación, tanto en todas las disciplinas científicas (naturales, sociales y humanas) como en la apertura al diálogo con diversas formas de producción y transmisión del conocimiento basado en formas culturales ancestrales.

10

0072-1074/95/0000-0000\$05.00/0

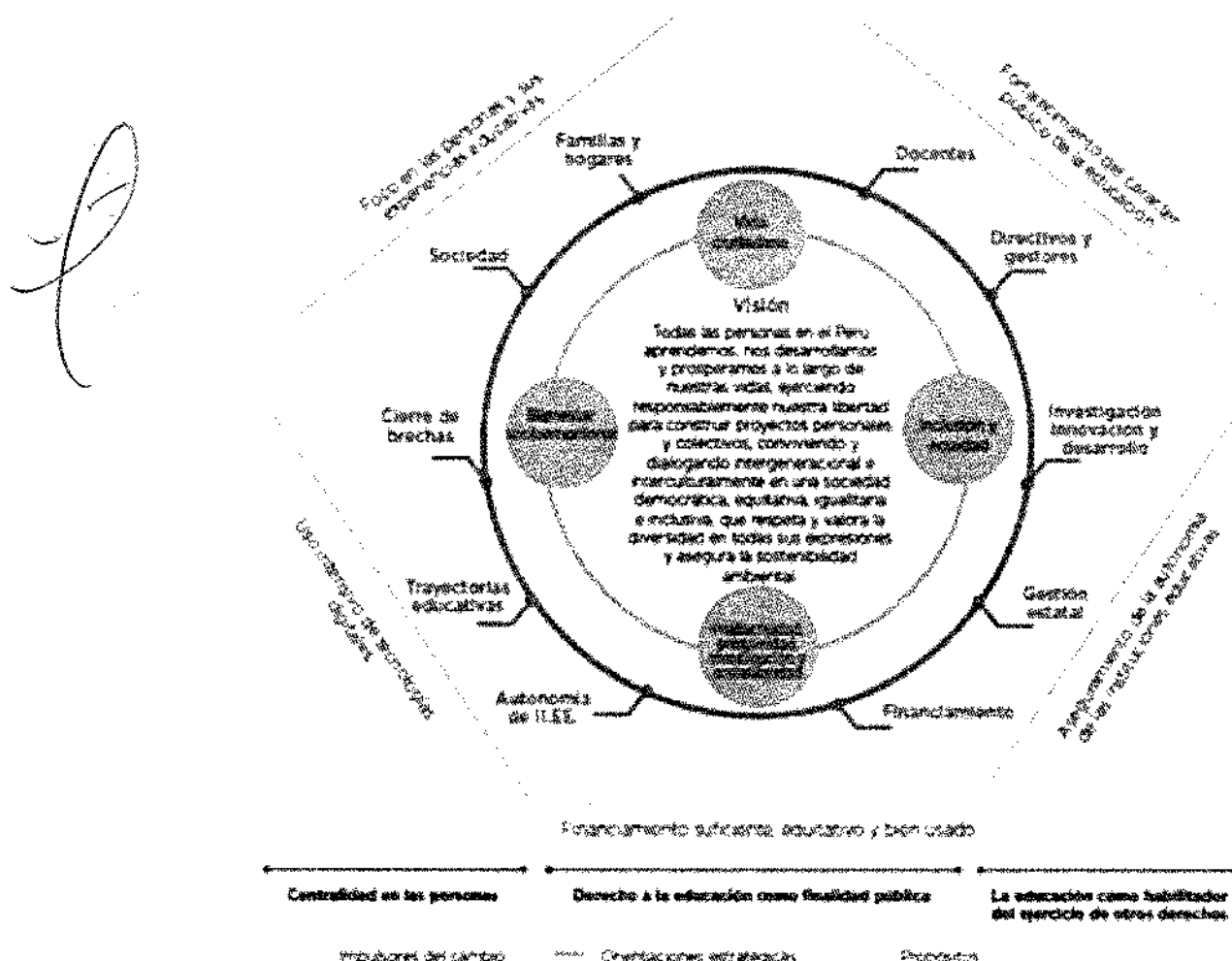


# ¿Cómo actuar para lograr los propósitos del PEL Chulucanas?

## Lineamientos de política del PEL Chulucanas

El Decreto Supremo N.º 009-2020-MINEDU, que aprueba el PEN al 2036: el reto de la ciudadanía plena, señala que este instrumento actualiza el desarrollo de la Política de Estado referida a Educación, la misma que debiera concretarse en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), según lo establece el Reglamento que regula las Políticas Nacionales aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM.

- Por ello, el PEN se constituye en un instrumento de observancia obligatoria para todas las entidades del Estado, ya que orienta el desarrollo de nuestra educación a nivel nacional, regional y local por parte de todas las entidades del sector público y privado y la ciudadanía, en cuanto les sea aplicable. Por tanto, todo proceso de formulación de políticas educativas —como en el caso de los PEL— deberá tomar en consideración los componentes del PEN, que se indican en el siguiente gráfico:



De acuerdo a lo establecido en el mismo Proyecto Educativo Nacional al 2036, estos componentes representan la base para desarrollar lineamientos de política más específicos, de acuerdo a las características, necesidades, demandas, particularidades y prioridades de cada contexto local que, en coherencia con los elementos de la política nacional, contribuyan a generar los cambios que la educación requiere. Los lineamientos que se presentan a continuación se constituyen en una propuesta integrada e integral cuya materialización requiere de ingentes cuotas de esfuerzo, talento y cooperación técnica, administrativa y financiera de los protagonistas del proceso educativo y de los agentes del desarrollo local que permitirán implementar las orientaciones estratégicas, los propósitos y la visión de nuestro PEL a lo largo del tiempo.

Como todo planteamiento de esta índole siempre estará sujeto a evaluación y ajustes que le aseguren su viabilidad y pertinencia a las nuevas exigencias que vayan surgiendo en el devenir de los tres lustros que abarca su vigencia.



# OBJETIVOS ESTRATEGICOS

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                           | LINEAMIENTOS DE POLÍTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Las familias y otros cuidadores en el hogar estimulan y asumen el desarrollo pleno de todos sus miembros prologándoles entornos afectivos, seguros, saludables y creativos.</p> <p>OE 1:</p> | 1.1.- Construir vínculos estables y respetuosos con infantes y niños, asegurándoles, con el afecto, equilibrio emocional, estimulándolos para la exploración y el juego libre y practicando una cultura de crianza edificante de la autoestima, los valores y el talento. | -Desarrollo de programas formativos de acción interinstitucional dirigidos a padres, madres de familia y otros cuidadores referidos al bienestar emocional, cultura de crianza, valores y estímulo del talento.                                                                                                  | -Fomento de la mayor participación masculina en las tareas parentales de la crianza y cuidado de los hijos, mediante acciones intersectoriales y participación de los organizaciones vecinales y comunales en la implementación y seguimiento.                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                 | 1.2. Generar entornos estimulantes y favorables para todos los integrantes de las familias, a través del establecimiento de relaciones sanas, libres de estereotipos discriminatorios y violencia en cualquiera de sus formas.                                            | -Implementación del plan de ordenamiento territorial y descontaminación liderado por el Gobierno local para asegurar un ambiente saludable para los infantes, niños, adolescentes y jóvenes                                                                                                                      | - Creación y protección de espacios ambientales y construcción – mantenimiento de parques y zonas de recreación (cine, coliseos, etc.) para el buen desarrollo de niños y adolescentes, así como espacios histórico-culturales para el fomento de la identidad local de todos los miembros de la comunidad, con articulación de las entidades públicas, privadas y las organizaciones sociales. |
|                                                                                                                                                                                                 | 1.3.- Asegurar disposición en tiempo y actitud para atender las necesidades afectivas y materiales de los infantes, niños y adolescentes, orientándolos para que asuman desafíos, tomen decisiones responsables e inicien la construcción de sus proyectos de vida.       | -Declaratoria, oficialización y planificación de la “Década de la familia educadora” a fin de orientar todos los esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la familia como el núcleo natural y básico de la formación de los niños y adolescentes, revalorando su rol educador con amor, igualdad y equidad | -Implementación de estrategias de sensibilización sobre la importancia de dar tiempo de calidad para los hijos y difusión de orientaciones para dar tiempo de calidad en las familias, desde los medios de comunicación, la escuela y la comunidad.                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                 | 1.4. Valorar a los adultos mayores en su derecho a seguir aprendiendo, y como personas con conocimientos y experiencias valiosas para compartir, fortalecer su autoestima y enriquecer su vida emocional junto a los demás miembros del hogar.                            | -Gestación de los proyectos de vida familiares desde las “escuelas de padres”, con soporte socioemocional y asesoría técnica de personal idóneo.                                                                                                                                                                 | -Valoración e incorporación en las actividades de aprendizaje de experiencia de vida saludables y positivas de adultos mayores de la comunidad, resaltando valores como el respeto, la justicia, el patriotismo, la libertad y la solidaridad y cualidades personales como el liderazgo, autoestima, resiliencia, trabajo en equipo, empatía, entre otras.                                      |
|                                                                                                                                                                                                 | 1.5. Establecer comunicación y colaboración permanente y recíproca con las instituciones educativas para lograr mayor acercamiento y sinergias en la labor educativa.                                                                                                     | -Implementación de acciones intersectoriales que fomenten la incorporación de adultos mayores en programas educativos que potencien sus competencias según sus intereses y/o trayectorias formativas, posibilitándoles el ejercicio de actividades productivas.                                                  | -Incorporación en el currículo escolar de las experiencias culturales y productivas de las familias y la comunidad, convirtiéndolas en situaciones significativas para el aprendizaje y fomentando diversas formas de articulación entre escuela, familia y comunidad en la tarea educadora.                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                           | -Implementación de planes y acciones de seguridad, protección y promoción del talento de infantes, niños y adolescentes impulsados desde las organizaciones vecinales y comunales, con participación                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



|  |                                                                             |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|
|  | de la familia y soporte técnico y financiero de municipalidad, UGEL y ONGs. |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | LINEAMIENTOS DE POLÍTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Las familias y otros ciudadanos en el hogar estimulan y asumen el desarrollo pleno de todos sus miembros proveyéndoles entornos afectivos, seguros, saludables y creativos.</p> <p>OE 1:</p> | <p>1.6. Incluir y apoyar a niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores y adultos mayores en situaciones de riesgo, vulnerabilidad o discapacidad para que puedan continuar sus proyectos de vida practicando la resiliencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>-Ampliación de las metas de atención a niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en situación de riesgo o con necesidades educativas diferentes en todas las modalidades educativas que se oferta en el distrito, procurándoles una atención equitativa y asegurándoles el logro de aprendizajes de calidad según sus necesidades.</p> <p>-Fortalecimiento técnico al personal docente y directivo de las instituciones educativas que brindan atención inclusiva, incorporando incentivos para ampliar dicho tipo de atención.</p>                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                 | <p>1.7.- Internalizar la necesidad y conveniencia de inculcar y practicar hábitos saludables en su nutrición, higiene, deporte, recreación, descanso; así como para la prevención de adicciones (a alcohol, sustancias o dispositivos digitales, etc.) y acciones de cuidado del ambiente.</p>                                                                                                                                                                                                                           | <p>-Implementación de acciones articuladas y potenciadas entre programas de salud y nutrición materno-infantil desarrollados por MINSA, ESSALUD, Municipalidad, MIMDES, MIDIS, ONGs y otros, con seguimiento oportuno y adecuado, a nivel domiciliario y comunal, respecto del estado nutricional y factores de riesgo del grupo familiar, con énfasis en la infancia y la niñez.</p> <p>-Implementación de estímulos y reconocimiento social de buenas prácticas en higiene, salud y nutrición, a nivel familiar y comunal, desde el gobierno local, UGEL, ONGs y otras entidades del Estado.</p>                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                 | <p>1.8. la provisión de servicios básicos (electricidad, agua segura, saneamiento, conectividad) tanto en zonas urbanas como rurales del distrito, de modo que los hogares puedan contar con recursos necesarios para el cuidado de la salud y el acceso a información imprescindible para su bienestar.</p>                                                                                                                                                                                                             | <p>-Aumento considerable y sostenido del servicio de agua potable y de saneamiento básico en las viviendas especialmente rurales y de familias con infantes, niños y adolescentes, con acción intersectorial del gobierno local, ministerio de vivienda y empresas prestadoras.</p> <p>-Aumento considerable y sostenido del servicio de energía eléctrica e internet de banda ancha en todas las comunidades urbanas y rurales del distrito, con énfasis en las familias en riesgo y con infantes, niños y adolescentes, con el impulso del gobierno local y acción coordinada con las empresas operadoras.</p>                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                 | <p>1.9. la provisión de servicios educativos dirigidos a fomentar relaciones familiares igualitarias y libres de violencia (de género, contra NNA, personas adultas mayores, personas con discapacidad), democráticas y sin estereotipos discriminatorios de cualquier tipo (p.e: distribución sexual de roles entre mujeres y hombres en las tareas domésticas y de cuidado), promoviendo estilos democráticos de crianza y mejores pautas de cuidado de la salud física y mental, alimentación saludable y hábitos</p> | <p>-Fortalecimiento de la instancia local para la lucha contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar para el buen ejercicio de sus funciones.</p> <p>-Fortalecimiento de capacidades de familias identificadas en riesgo de desprotección de NNA para una oportuna y adecuada atención de sus casos, con énfasis en las zonas rurales.</p> <p>-Incorporación e implementación en el currículo escolar del enfoque de igualdad de género, sana convivencia, inclusión y cuidado del ambiente mediante proyectos integradores con participación de la escuela, la familia y la comunidad.</p> <p>-Fortalecimiento de los programas regulares de la municipalidad, UGEL y ONGs que abordan la atención a la problemática de la salud física y mental, alimentación saludable, disposición de</p> |



| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | LINEAMIENTOS DE POLÍTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| sus miembros prodigándoles entornos afectivos, seguros, saludables y creativos. | 1.10. la acción y emisión de normas necesarias por parte del sector competente que contribuya a la conciliación de la vida familiar y laboral, que implica, entre otros aspectos, la promoción de labores familiares compartidas y el respeto de la jornada laboral.                                                            | -Implementación de acciones de supervisión efectivas de los operadores de los organismos competentes (SUNAFIL-DIRTRAPE) en el distrito para asegurar el respeto de la jornada laboral, que posibilite que trabajadores con obligaciones parentales dediquen el tiempo de calidad necesario a la buena crianza de sus hijos.<br>-Difusión constante de los derechos de los trabajadores respecto de la jornada laboral sensibilizando a los padres y madres trabajadoras a dedicar tiempo de calidad con equidad en la formación y educación de sus hijos e hijas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                 | 1.11. la implementación de las actividades previstas por los establecimientos de MINSA y ESSALUD para incrementar el acceso a la atención integral de salud mental de la población en riesgo con problemas sicosociales y trastornos mentales, así como las de prevención dirigidas a familias y comunidades rurales y urbanas. | -Coordinación permanente entre las instituciones educativas y los establecimientos de salud de MINSA y ESSALUD para compartir información que posibilite la detección oportuna de casos de problemas sicosociales y trastornos mentales en el núcleo familiar, haciendo más pertinente y viable la ejecución de acciones preventivas de salud mental y el tratamiento de los casos que corresponda.<br>-Ejecución de estrategias comunicacionales para la información y sensibilización de la población sobre la relevancia de la salud mental en el desarrollo integral de las personas y la sana convivencia en la familia y la comunidad.<br>-Incidencia política desde el sector Educación, gobierno local y otros para que todos los establecimientos de salud cuenten con el suficiente número de profesionales de la salud con especialidades según la demanda de enfermedades de la población, especialmente en Salud Mental.<br>-Apertura de servicios especializados a nivel local, a través de un Centro de Rehabilitación para el tratamiento de casos de problemas sicosociales o trastornos mentales que los requieran. |
|                                                                                 | 1.12. la promoción de espacios de participación de las familias en las instituciones educativas para una fructífera interacción en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de la escuela.                                                                                                                   | -Revisión y adecuación de las normas institucionales de las IIEE, a fin de motivar y canalizar una mayor participación proactiva de los padres y madres de familia en la gestión escolar y en los procesos de aprendizajes de sus hijos.<br>-Implementación y fortalecimiento de los tradicionales (Comités de aula, APAMIAFA, CONEI, etc.) y nuevos espacios de participación de la familia en la gestión escolar, potenciando sus capacidades para la participación democrática, la sana convivencia, vigilancia social de la educación y la gestión por resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |





(

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Los docentes y demás agentes mediadores de experiencias educativas se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden su realidad y, sin discriminación alguna, atienden con eficacia sus necesidades de aprendizaje, desempeñándose con ética, integridad, profesionalismo y liderazgo, lo cual es reconocido, retribuido y valorado por las familias y la sociedad.</p> | <p>2.5. Vincularse con apertura y proactividad con colegas, otros agentes mediadores, familias y comunidad para mejorar la labor educativa y potenciar sus resultados e incorporar en este la riqueza del saber y la cultura local.</p>                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>-Fortalecimiento de los grupos de interaprendizaje de los docentes a nivel de las IE y redes educativas incorporando acompañamiento especializado, dotación de recursos para el aprendizaje, reconocimiento e incentivos por buenas prácticas.</li><li>-Réplica de experiencias exitosas de participación docente en foros académicos regionales, nacionales e internacionales, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>-Evaluación y replanteamiento de las acciones de atención a los padres de familia dentro de la jornada laboral a fin de mejorar la interacción docente-padres y potenciar los resultados esperados.</li></ul> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>2.6. Producir e intercambiar conocimientos actualizados y relacionados con la realidad, los desafíos y aspiraciones sociales, tecnológicas y productivas del ámbito local vinculadas al país y al mundo, tanto en su institución como a través de redes; sobre todo en los docentes de educación superior.</p>                     | <ul style="list-style-type: none"><li>-Creación y/o fortalecimiento de grupos de interaprendizaje e intercambio de los docentes de educación superior incorporando acompañamiento especializado, dotación de recursos para el aprendizaje, reconocimiento e incentivos por buenas prácticas.</li><li>-Incentivos al desarrollo de proyectos de investigación e innovación tecnológica que posibilite la expansión del potencial natural, cultural y productivo del distrito, a nivel de los docentes de educación superior y estudiantes de pregrado y posgrado.</li></ul>                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>2.7. Asumir con responsabilidad y transparencia las implicancias que trae consigo la autonomía de las IIEE, especialmente como directivos de la Educación Básica, Técnico - productiva y Superior, orientando su acción a las finalidades públicas de la educación y a atender las trayectorias educativas de los estudiantes.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>-Difusión y aplicación irrestricta del Código de Ética de la Función Pública en todas las instancias de gestión educativa, articulación del mismo a las normas y reglamentos institucionales y funcionamiento eficaz de mecanismos de sanción a quienes lo infringen.</li><li>-Difusión y cumplimiento cabal del Manual del Buen Desempeño del Directivo en todas las IE de Educación Básica.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                 |





| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1. Articular saberes relevantes e iniciativas barriales o comunitarias para favorecer experiencias educativas pertinentes, con el liderazgo de la municipalidad y las autoridades locales.                                                                                                                                                                                                 |  | -Diseño e implementación de políticas culturales locales, lideradas por la municipalidad en coordinación con la UGEL, Dirección Regional de Cultura, ONGs, instituciones educativas, entre otros, para el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y adecuada gestión de nuestro patrimonio histórico - cultural.<br>-Implementación de mecanismos participativos, a nivel escolar y comunal, para la recuperación y difusión de prácticas solidarias, de respeto a las normas y valores, cualidades de la idiosincrasia chulucanense, a fin de fortalecer la autoestima colectiva de las comunidades.<br>-Implementación de proyectos de inversión que conlleven a la recuperación, ampliación o construcción de infraestructura recreativa, cultural y deportiva, debidamente equipada, para favorecer oportunidades de acceso de todos al deporte, la cultura y el esparcimiento.<br>-Promoción de la interculturalidad como enfoque y práctica, a nivel de todas las relaciones humanas que se dan en las diversas organizaciones de base, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación, etc. procurando la erradicación de toda forma de discriminación y la xenofobia. |
| 3.2. Generar y transformar espacios públicos para que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a oportunidades de juego, encuentro, participación, aprendizaje, expresión y disfrute, asumiéndose una comunidad inclusiva y educadora, tanto en el ámbito urbano como rural, en ello la municipalidad y los ciudadanos y ciudadanas deben articular sus expectativas y esfuerzos. |  | -Diseño y ejecución participativa de campañas de identificación de estilos de vida NO saludables a partir de ello proponer y viabilizar formas de prevención, a nivel de las I.E., barrios y caseríos, lideradas por las instituciones competentes (Subregión de Salud, UGEL, DEVIDA, MINAM, DEMUNA, programas de MIMDES y MIDIS, etc.)<br>-Sensibilización y movilización (campañas, pasacalles, ferias, etc.) constante de todos los actores locales, con participación de los medios de comunicación y uso de las redes sociales, para la práctica de estilos de vida saludable en la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3.3. Articular y orientar los esfuerzos de las organizaciones sociales del distrito hacia el cumplimiento de las finalidades públicas de la educación.                                                                                                                                                                                                                                       |  | -Fortalecimiento de los programas de escuelas saludables y comunidades educadoras que desarrollen acciones de alto impacto en la tarea educadora de todos los agentes educativos y reconozcan las mejores prácticas; incorporando la participación de los consejos educativos institucionales, juntas vecinales, comités de desarrollo comunal, asociaciones de productores, vaso de leche, clubes de madres, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3.4. Generar compromisos viables y efectivos con las empresas que operan en el ámbito del distrito para la creación de oportunidades permanentes de aprendizaje y contribución al bienestar de sus trabajadores, sus                                                                                                                                                                         |  | -Fomento de la modalidad dual en la formación técnico-profesional y técnico-productiva del personal de las empresas que operan en el ámbito local.<br>-Generación de convenios interinstitucionales que den sostenibilidad jurídica y posibiliten la expansión de oportunidades educativas para los trabajadores del sector empresarial y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                          |                                                                                                                 |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| familias y su comunidad. | productivo del distrito, resaltando el aporte de las empresas en el financiamiento de los programas formativos. |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La sociedad del distrito de Chulucanas asume su responsabilidad por la educación de las personas sin delegarla exclusivamente a las instituciones educativas, aportando a una convivencia democrática y sostenible. | 3.5. Efectivizar el rol activo que deben cumplir las empresas que operan en el ámbito y las entidades del sector público en los sistemas de investigación e innovación y en la educación, sobre todo para el nivel superior, aportando a la perspectiva del sector productivo y económico, según las demandas del desarrollo sostenible del distrito.                                                                 | -Levantamiento del estudio de la demanda laboral con activa participación del sector productivo – empresarial para orientar la apertura y adecuación de la oferta formativa en educación superior y técnico-productiva conforme a las exigencias reales y potenciales del contexto.<br>-Divulgación de los resultados de los proyectos de investigación e innovación más destacados de las instituciones de educación superior universitaria y tecnológica, vinculados con la expansión del potencial natural, cultural, económico y social del distrito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                     | 3.6. Promover y vigilar que los medios de comunicación local cuiden que la verdad y el respeto a la dignidad de las personas y a la cultura local prime en sus mensajes y contenidos, asumiendo con eficacia su función formadora, con un enfoque de derechos humanos.                                                                                                                                                | -Concertación con los medios de comunicación local procurando su compromiso en la autorregulación de contenidos, así como para la producción y difusión de programas con fines educativos y culturales, coordinados con la UGEL, redes e instituciones educativas.<br>-Difusión constante de la práctica de valores a través de los medios de comunicación en la comunidad local (urbana y rural).<br>-Fomento de la participación activa de los medios de comunicación en la difusión, implementación y vigilancia de las políticas del PEL Chulucanas en coordinación con el COPAED.<br>-Reconocimiento de las mejores prácticas educativas que hagan los medios de comunicación local, a través de un premio anual implementado por el gobierno local.                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                     | 3.7. Institucionalizar prácticas exitosas y sostenibles de interacción con el medio, coadyuvando a la consolidación de una cultura ambiental responsable y respetuosa del legado a las próximas generaciones, con una participación activa de las instituciones educativas, la municipalidad, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones sociales y las comunidades rurales y urbanas del distrito. | -Implementación de procesos de sensibilización y movilización de los actores educativos, sociales, políticos y económicos del distrito para asumir su responsabilidad en la gestión sostenible del ambiente.<br>-Implementación de proyectos de innovación e investigación, a nivel de instituciones y redes educativas, empresas, organizaciones sociales y productivas, vinculados con la conservación y cuidado del ambiente, con socialización y reconocimiento social de sus logros.<br>-Implementación de proyectos y actividades para la promoción y cuidado del ambiente, financiados con fondos de responsabilidad social de las empresas del ámbito, y con vigilancia social para su cumplimiento.<br>-Difusión, a todo nivel, de las bondades y oportunidades del Proyecto Alto Piura a fin de articular las diversas iniciativas y emprendimientos locales para aprovecharlo sinérgicamente en el marco del |



|  |                              |
|--|------------------------------|
|  | desarrollo local sostenible. |
|--|------------------------------|

| LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4.1.- Brindar opciones formativas a niños y niñas menores de 3 años, así como servicios institucionalizados de carácter supletorio, según sus necesidades, articulándose con los sectores más próximos a las familias y cuidadores.                                                         | -Ampliación significativa de la cobertura, a nivel local, de programas de educación temprana con base en la familia para niños y niñas menores de 3 años, incluyendo el cuidado de infantes con padres y madres que trabajan.<br>- Implementación de talleres infantiles, con soporte socioemocional, para el desarrollo del talento artístico y deportivo, articulados a las IIEE, programas municipales y comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4.2.- Implementar, en los servicios educativos para infantes entre 3 y 5 años, condiciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo mediante el juego, la exploración y la expresividad, respetando los ritmos individuales y con pertinencia a los contextos en los que viven los niños. | -Dotación permanente y progresiva mejora de recursos y equipamiento adecuado y suficiente de espacios recreacionales en locales dedicados a la prestación de servicios educativos para la educación temprana e infantil (Programas e instituciones educativas de nivel inicial, ludotecas, etc.), con énfasis en zonas rurales.<br>- Implementación de espacios públicos saludables de juego para Infantes, niños, sus familias y cuidadores, orientados a promover oportunidades de juego, información e integración familiar, según las características de las zonas rurales y urbanas del distrito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4.3. Diversificar la oferta educativa para facilitar la culminación de los años de escolarización obligatoria de todas las personas y el logro de los aprendizajes esperados, de acuerdo con sus características y contexto, especialmente en el ámbito rural del distrito.                 | -Atención temprana especializada a niños y niñas menores de 3 años de edad, ampliando el servicio educativo en el Ciclo I de la EBR y dotándolo de las condiciones básicas de calidad requeridos para el logro de aprendizajes.<br>-Fortalecimiento de IIEE de EBE, aulas inclusivas fortalecidas y otros programas con apoyo municipal y de sectores del Estado en atención a la diversidad.<br>-Implementación del modelo de educación en alternancia en zonas rurales para mejorar la cobertura (matrícula, permanencia y culminación exitosa) en la educación secundaria, en sectores, que por sus características lo requieran.<br>- Ampliación del servicio de Educación Básica Alternativa, que posibilite que adolescentes, jóvenes y adultos culminen sus estudios primarios y secundarios, facilitando la continuidad de sus trayectorias educativas e impulsando estrategias para el trabajo y el emprendimiento, en zonas rurales y urbanas del distrito, con énfasis en las mujeres. |
| 4.4. Incrementar el acceso de personas con                                                                                                                                                                                                                                                  | -Seguimiento oportuno y eficaz desde las IIEE para asegurar la culminación exitosa de los años de escolaridad obligatoria de los niños y adolescentes en orfandad como consecuencia de la pandemia del COVID 19 y otras situaciones de alto riesgo que les afecte.<br>-Fortalecimiento y/o ampliación del servicio (IIEE) de educación especial en el distrito (infraestructura,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



|  |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | necesidades especiales a servicios educativos escolarizados y de otra naturaleza, en todos los niveles, que cuenten con equipos profesionales idóneos e infraestructura adecuada. | equipamiento, materiales educativos, personal, incremento de metas, fortalecimiento de capacidades docentes, etc.), con alcance a las zonas rurales y articulado a servicios especializados de otros sectores del Estado, asegurando una atención integral y con equidad a las personas con necesidades educativas especiales, priorizando a los infantes, niños y adolescentes. |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                              | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El sistema educativo del distrito de Chulucanas asegura que todas las personas, especialmente las poblaciones más vulnerables, aprendan a lo largo de su vida gracias a experiencias educativas que se articulan intersectorialmente. | 4.5.- Asegurar progresivamente condiciones básicas de protección y cuidado, como parte de los servicios educativos, a las poblaciones en riesgo.                                                                                             | -Articulación y fortalecimiento de las intervenciones municipales en asistencia alimentaria, jurídica, en salud y educación temprana, dirigidas a la infancia y familias con infantes, con los servicios educativos del sector educación y con participación comunal, a fin de potenciar sus resultados e impacto.<br>-Implementación de la canasta de CLAVE – Canasta Local Alimentaria de Valor Estratégico, para mejorar la seguridad alimentaria y recuperar de la anemia a los niños de 6 a 11 meses, con énfasis en zonas rurales.<br>-Fortalecimiento de la atención prioritaria de la salud a la población infantil (escolar y no escolar) disminuyendo notablemente los niveles de anemia, desnutrición crónica infantil, obesidad crónica infantil, EDA, IRA, con énfasis en zonas rurales.<br>-Ampliación y fortalecimiento del servicio SAANEE en las zonas urbanas y rurales del distrito con incremento de personal y equipamiento especializado. |
|                                                                                                                                                                                                                                       | 4.6. Garantizar, en articulación intersectorial y con las comunidades educativas urbanas y rurales, la continuidad de los servicios educativos ante situaciones de crisis de índole climática, salud pública y social.                       | -Creación e implementación de un protocolo de atención educativa en situaciones de crisis (climático, salud pública, social), que incluye el entrenamiento de un equipo especializado en las IIEE para la activación del protocolo ante una eventualidad.<br>-Dotación y disponibilidad de recursos requeridos en las IIEE para la activación del protocolo de atención educativa en situaciones de riesgo a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo.<br>-Inclusión de medidas de vigilancia social en los planes de acción de los CONEI, COPAED que aseguren el cumplimiento de los protocolos ante eventuales situaciones de crisis.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                       | 4.7. Brindar apoyo pedagógico idóneo y sostenido a los docentes de aulas regulares que atienden a estudiantes con diversas discapacidades, así como orientación a madres y padres de familia y los otros estudiantes de escuelas inclusivas. | -Fortalecimiento de las competencias docentes (programas de capacitación, diplomados y/o especializaciones) para la atención educativa inclusiva (estudiante-familia) con acompañamiento pedagógico idóneo y soporte socioemocional de psicólogos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                       | 4.8.- Facilitar la formación continua de los docentes y auxiliares de educación, potenciando sus desempeños para la implementación                                                                                                           | -Levantamiento de diagnóstico o línea de base, para identificar potencialidades, establecer las necesidades y la demanda de formación docente y de auxiliares de educación, a nivel del distrito.<br>-Implementación de un Plan Distrital de Formación docente y auxiliares, articulado al Plan de Capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



|  |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | adecuada del currículo, monitoreando el proceso para introducir los ajustes necesarios que aseguren que todos los estudiantes desarrollen el máximo de su potencial de aprendizaje y de dominio de las competencias curriculares. | de UGEL, que, de acuerdo a prioridades, atienda las demandas de formación de los maestros y maestras y las necesidades educativas de la comunidad de Chulucanas.<br>-Implementación del Plan de formación y acompañamiento técnico-pedagógico a promotoras de educación comunitaria, que incluya habilidades blandas, gestión comunal y esté dirigido a personal en ejercicio que reúna perfil mínimo obligatorio. |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                         | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El sistema educativo local promueve y reconoce aprendizajes relevantes logrados dentro o fuera del sistema para el mundo del trabajo y para continuar con la progresión de estudios, reduciendo las brechas entre el ámbito urbano y rural. | 5.1. Mejorar o generar mecanismos para evaluar, reconocer y certificar competencias adquiridas en cualquier entorno incluyendo el autoaprendizaje en entornos virtuales.                | -Implementación, a nivel local, de los lineamientos establecidos por el ente rector en evaluación, reconocimiento y certificación de competencias adquiridas en diversos contextos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                             | 5.2. Expandir y diversificar las oportunidades educativas, de manera compensatoria, para jóvenes y adultos que los habilite para el trabajo y posibilite la progresión de sus estudios. | -Fortalecimiento técnico de los centros certificadores de competencias autorizados en el distrito para cumplir con su función de manera eficaz, conforme las necesidades de las personas.<br>-Ampliación del sistema de aprendizaje dual para el desarrollo de competencias laborales y/o técnico- profesionales, en convenios IEST-empresa, CETPRO-empresa u otros, a fin de expandir la empleabilidad de los jóvenes y adultos, con énfasis en las mujeres, en el distrito.<br>-Fortalecimiento del Centro de Innovación Tecnológica de Cerámica – Chulucanas para que brinde un mejor servicio a los artesanos ceramistas y cumpla con sus objetivos institucionales, potenciando la cadena productiva.<br>-Diversificación y fortalecimiento de la oferta de educación productiva y técnica, con enfoque empresarial, a través de programas formativos pertinentes con la demanda del mercado laboral y las potencialidades productivas del distrito.<br>-Ampliación de la oferta educativa en educación superior a través de la apertura de sedes o filiales de institutos y escuelas superiores o universidades públicas, en el ámbito distrital, dado su estatus de capital provincial.<br>-Incorporación de las herramientas digitales para el aprendizaje y uso de una segunda lengua obligatoria en el plan de estudios de los CETPROs e IEST del distrito.<br>-Mejora de los programas de becas de estudios superiores otorgadas con enfoque de equidad a estudiantes en riesgo o de rendimiento destacado. |
|                                                                                                                                                                                                                                             | 5.3. Expandir y diversificar las oportunidades educativas, de manera compensatoria, para                                                                                                | -Implementación de programas formativos, a nivel local, que incorporen a los adultos mayores para que sigan potenciando sus competencias según sus intereses y/o trayectorias educativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| adultos mayores principalmente de las zonas rurales, que potencien su autonomía y la mejora de su calidad de vida. | posibilitándoles el ejercicio de actividades productivas y/o diversos emprendimientos.<br>-Eradicación definitiva del analfabetismo en adultos mayores, con prioridad en mujeres y zonas rurales, a través de programas interinstitucionales del sector Educación y la municipalidad. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El sistema educativo local promueve y reconoce aprendizajes relevantes logrados dentro o fuera del sistema para el mundo del trabajo y para continuar con la progresión de estudios, reduciendo las brechas entre el ámbito urbano y rural. | <b>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                             | 5.4. Fomentar espacios de aprendizaje para jóvenes y adultos que incorporen experiencias en situaciones reales de trabajo, propiciando la ejecución de proyectos empresariales y productivos y su inserción en el mercado laboral local y regional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                             | 5.5. Favorecer el desarrollo de iniciativas empresariales y productivas de diferentes actores que contribuyan al logro de aprendizajes, sobre todo las enfocadas en el aprovechamiento del potencial natural y cultural con que cuenta el distrito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                             | 5.6. Promover el reconocimiento de las organizaciones de la sociedad que desarrollan iniciativas de educación comunitaria y la certificación de los aprendizajes comunitarios que impulsan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                             | -Incidencia para orientar recursos por responsabilidad social de las empresas que operan en el ámbito hacia la ejecución de proyectos productivos que aprovechen el potencial natural y cultural del distrito, con participación de las organizaciones comunales, juveniles y de mujeres.<br>-Impulso y formación empresarial para la creación y/o formalización de micro y pequeñas empresas, con énfasis en la participación de jóvenes y mujeres.<br>-Creación y otorgamiento del premio anual "Organización Educadora", auspiciado por municipalidad y UGEL, para el renacimiento de las mejores prácticas al impulso de la educación comunitaria y la certificación de aprendizajes.<br>-Incorporación de las experiencias de educación comunitaria en las ferias educativas, vocacionales, culturales que se desarrollan en el distrito a fin de difundir sus alcances y valorar su impacto. |



| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>6.1. Habilitar, de manera progresiva y monitoreada, a las instituciones educativas con la autonomía pedagógica y administrativa necesaria para diseñar y conducir las experiencias educativas pertinentes, lo que incluye la gestión de su talento humano y su articulación con la comunidad.</p>                                       | <p>-Potenciar las competencias del personal directivo y administrativo de las IIEE, en el marco de un Programa Distrital para el Desarrollo de las Personas, articulado al Sistema del Servicio Civil.</p> <p>-Actualización periódica y participativa de los instrumentos de gestión de la IE, de acuerdo a la normatividad en la materia y a las exigencias de la política educativa local y regional.</p> <p>-Implementación articulada de los PEI y demás instrumentos de la IE con el PEL y el plan de desarrollo concertado.</p> <p>-Conformación, fortalecimiento organizacional y renovación democrática periódica del CONEIs, APAFAs, Municipio escolar, etc.</p> <p>-Implementación de procesos de desarrollo de capacidades (capacitación, asesoría y acompañamiento) de los miembros que conforman CONEL, APAFA y otros órganos de participación de los actores educativos, que fortalezcan su desempeño eficiente y ético frente a la comunidad educativa.</p> |
| <p>6.2. Implementar una supervisión independiente de la UGEL para verificar las condiciones básicas de calidad tanto de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito, permitiendo, en conjunto, acoger a las personas en función de sus características, necesidades y expectativas particulares.</p>                       | <p>-Apertura de espacios de diálogo para generar lineamientos que permitan la planificación e implementación de una supervisión educativa independiente orientada a verificar y generar información para la optimización de las condiciones básicas de calidad materiales (infraestructura, equipamiento, textos, materiales de apoyo, cobertura de internet, etc.) e inmateriales (capacidades docentes y de investigación, normas y pautas de convivencia, no segregación ni discriminación de tipo alguno, etc.) en las IIEE públicas y privadas del distrito.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p>6.3. Asegurar que las IIEE públicas alcancen niveles de calidad que las vuelvan atractivas y competitivas para todos los sectores de la comunidad local.</p>                                                                                                                                                                            | <p>-Conformación y fortalecimiento técnico de equipos de supervisión educativa en el marco de los estándares del SINEACE y con pleno conocimiento de la realidad educativa local.</p> <p>-Difundir y reconocer los resultados de aprendizaje exitosos alcanzados por las IIEE públicas, así como las mejores prácticas de los equipos docentes que en estas laboran.</p> <p>-Apoyo continuo a las acciones de difusión y aplicación de las normas y procedimientos previstos para el licenciamiento y acreditación de las instituciones de educación superior en el distrito.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>6.4. Ordenar y potenciar, bajo un enfoque territorial, la gestión de las instituciones educativas públicas para superar su atomización, optimizar la prestación de los servicios educativos, permitir el trabajo colaborativo entre profesionales y así atender de manera eficiente las trayectorias educativas de los estudiantes.</p> | <p>-Formación de redes intersectoriales a nivel comunal y distrital para articular esfuerzos y optimizar recursos, asegurando calidad en el servicio educativo.</p> <p>-Elaboración participativa y ejecución compartida de los planes de acción de las redes intersectoriales para optimizar la calidad del servicio educativo.</p> <p>-Fortalecimiento de capacidades en gestión intersectorial e incidencia socio-política para potenciar el desempeño de los representantes de las redes intersectoriales en la ejecución de sus planes de acción y en el seguimiento a los proyectos de inversión para mejorar la calidad de la educación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 6.5. La Unidad de Gestión Educativa Local de Chulucanas asume plenamente su rol rector y habilitador, simplificando y flexibilizando el marco normativo y el ejercicio administrativo; implementando la intersectorialidad y las alianzas con la sociedad civil; y fortaleciendo sus procesos de planificación y mejora continua. | <ul style="list-style-type: none"><li>- Cobertura de todo cargo directivo y administrativo de la UGEL, de acuerdo a perfiles y por concurso público, en el marco de una gestión por resultados.</li><li>- Actualización periódica y participativa de los instrumentos de gestión que corresponda de acuerdo a la normatividad en la materia y a las exigencias de la política educativa local y regional.</li><li>- Implementación de mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de mejora y reforma de la UGEL para asegurar su eficacia y transparencia.</li><li>- Potenciar las capacidades del personal de todas las áreas de la UGEL Chulucanas, según perfiles de puesto, para asegurar un óptimo desempeño orientado a resultados, con liderazgo, capacidad de cooperación e integridad.</li><li>- Implementación de procesos de evaluación y valoración del personal directivo y administrativo de la UGEL, en el marco del Servicio Civil y participativo, cuyos resultados orienten la promoción y el fortalecimiento de capacidades.</li><li>- Ampliación de nuevas alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional e intergubernamental de su iniciativa que aseguren la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas del PEL.</li></ul>           |
| 6.6. Fortalecer el rol de la municipalidad para contribuir a la gestión territorial de los servicios educativos y la administración local de recursos en correspondencia con las políticas educativas locales y sus planes de desarrollo local.                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de implementación multianual del PEL Chulucanas, con el liderazgo de la municipalidad en la concreción de las políticas educativas, articulando planes operativos institucionales con las entidades responsables y gestionando la dotación y ejecución de recursos necesarios en función de resultados.</li><li>- Implementación de espacios de difusión y diálogo respecto de la acción del gobierno local en la gestión territorial de recursos para la ejecución de las políticas educativas.</li><li>- Ampliación de nuevas alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional e intergubernamental de iniciativa municipal que aseguren la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas del PEL.</li><li>- Fortalecimiento del liderazgo de la municipalidad en el Consejo de Participación Distrital de Educación – COPAED, con participación representativa, planificada y eficaz en este espacio de concertación y vigilancia social de la educación.</li><li>- Fortalecimiento de la Unidad Formuladora de proyectos de inversión de la municipalidad, para asegurar el cumplimiento de metas anuales de inversión en infraestructura, capacitación y equipamiento educativo.</li></ul> |
| 6.7. Brindar soporte logístico administrativo a las instituciones educativas públicas, de manera que no distraigan recursos humanos o financieros tomando la gestión escolar                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>- Optimización de los servicios que brinda UGEL Chulucanas a las instituciones educativas a partir de la identificación de debilidades de gestión logístico-administrativa, reformulación de procedimientos administrativos, con enfoque de flexibilidad y eficacia, dotación de recursos para una adecuada y oportuna atención a las necesidades de las IIEE y evaluación permanente de la gestión para la mejora continua.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

agilidad, flexibilidad y fomentando la autonomía de las instituciones educativas y la supervisión independiente.



(

|  |                                                                                               |                                                                                                       |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | distraigan recursos humanos o financieros tornando la gestión escolar cada vez más eficiente. | atención a las necesidades de las IIEE y evaluación permanente de la gestión para la mejora continua. |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El sistema educativo del distrito de Chulucanas, enfocado en finalidades públicas, funciona con agilidad, flexibilidad y fomentando la autonomía de las instituciones educativas y la supervisión independiente. | 6.8. Establecer mecanismos preventivos y sancionadores contra cualquier forma de corrupción en todos los niveles de la gestión educativa local y por parte de todos los actores relevantes. | <ul style="list-style-type: none"><li>-Consolidación de una cultura de vigilancia ciudadana frente a la corrupción y a las acciones que afectan la convivencia social ética y en la gestión educativa en particular.</li><li>-Difusión y aplicación irrestricta del Código de Ética de la Función Pública en todas las instancias de gestión educativa, articulación del mismo a las normas y reglamentos institucionales y funcionamiento eficaz de mecanismos de sanción a quienes lo infringen.</li><li>-Fortalecimiento de las capacidades y funcionalidad de los CONEIs y COPAED para un efectivo cumplimiento de sus competencias en vigilancia social de la gestión educativa.</li><li>-Fortalecimiento de la funcionalidad y autonomía de los órganos de control, a nivel local, para un oportuno y cabal cumplimiento de sus funciones sujetas a los lineamientos y disposiciones en materia de Control Gubernamental y demás atribuidas por la Ley.</li></ul> |

(

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | LÍNEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La formación de los docentes y demás mediadores del aprendizaje en el distrito de Chulucanas es actualizada y rigurosa y los habilita para conducir experiencias educativas eficaces en condiciones de trabajo dignas. | 7.1.- Conducir los procesos de formación docente siguiendo los principios de la educación de adultos (andragogía); reivindicando su carácter académico y profesional, de producción y actualización de conocimientos, y de transformación de la realidad; incorporando los enfoques transversales del currículo y las finalidades públicas de la educación; brindándoles además oportunidades de aplicar y probar "en campo" lo aprendido. | -Implementación de un programa local de becas y semi becas para realización de estudios de maestría y doctorado a docentes seleccionados por méritos, según su desempeño, a través de convenios interinstitucionales con ONGs y universidades.<br>-Incorporación del enfoque andragógico en el diseño de los programas de formación permanente del docente, a nivel local, validando metodologías pertinentes a las demandas del magisterio distrital y acordes con el contexto en que laboran.<br>-Incorporación de nuevas exigencias académicas en los programas de capacitación que desarrollan entidades públicas y privadas en el ámbito distrital, considerando la presentación de productos académicos relevantes a partir de la reflexión-acción en la práctica pedagógica de los docentes participantes para efectos de certificación.<br>-Impulso a la práctica constante de la reflexión-acción pedagógica en diferentes espacios de formación y autoformación docente orientados a la mejora del desempeño y el cambio de las prácticas pedagógicas rutinarias y de baja exigencia cognitiva.<br>-Incorporación del enfoque y estrategias de capacitación en aula en la formación docente poniendo en relevancia sus potencialidades y logros, así como el acompañamiento pedagógico idóneo y pertinente a este enfoque. |
|                                                                                                                                                                                                                        | 7.2.- Personalizar la formación en servicio, orientándola a la adopción de contenidos disciplinares, de nuevas técnicas y metodologías, principalmente al cambio/replanteo de creencias, concepciones y prácticas que contravienen las finalidades públicas de la educación.                                                                                                                                                               | -Implementación de un programa distrital permanente para el desarrollo de la competencia digital docente como habilitadora para el desarrollo de otras competencias y la mejora autónoma de su saber y práctica pedagógica, que incorpore el manejo de diversas plataformas y herramientas digitales, pertinentes a sus necesidades y a las demandas de la enseñanza en un contexto post pandemia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | 7.3.- Reconocer a la formación docente como un proceso continuo y flexible que valora e incorpora las iniciativas individuales de actualización y formación en su trayectoria docente.                                                                                                                                                                                                                                                     | -Implementación de un programa distrital permanente para el desarrollo de la competencia digital docente como habilitadora para el desarrollo de otras competencias y la mejora autónoma de su saber y práctica pedagógica, que incorpore el manejo de diversas plataformas y herramientas digitales, pertinentes a sus necesidades y a las demandas de la enseñanza en un contexto post pandemia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | 7.4.- Contar con formadores idóneos para la conducción de procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos entornos y para el acompañamiento a los futuros y actuales docentes en la mejora de su desempeño profesional en contextos de cambio constante e incertidumbre.                                                                                                                                                                   | -Implementación y vigilancia de la aplicación de criterios y mecanismos rigurosos en la selección de personal responsable de la formación docente en servicio y para el acompañamiento pedagógico en los programas de formación que se ejecuten en el ámbito distrital por parte de UGEL, MINEDU y otros.<br>-Conformación de equipos locales de formadores, mentores y acompañantes pedagógicos, con acceso a programas de entrenamiento especializado y a financiamiento para la investigación en formación docente y publicación de resultados (libros, artículos y revistas de divulgación académica, etc.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>la formación de los docentes y demás mediadores del aprendizaje en el distrito de Chulucanas es actualizada y rigurosa y los habilita para conducir experiencias educativas eficaces en condiciones de trabajo dignas.</p> <p>OE 7:</p> | <p>7.5.- Formar directores capaces de gestionar autónomamente con transparencia y responsabilidad los recursos de las IIEE, que manejen estratégicamente los recursos pedagógicos, humanos y financieros, orientados a resultados educativos exitosos y que se articulen, negocien y comuniquen eficazmente con los diversos actores de la comunidad educativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Levantamiento de una línea de base, para identificar potencialidades, establecer las necesidades y la demanda de formación de los directivos de las IIEE.</li> <li>-Implementación de un Plan Distrital de Formación de Directivos de IIEE, enfocado en los lineamientos del Manual del Buen desempeño directivo y poniendo en relevancia su liderazgo pedagógico.</li> <li>-Implementación del Sistema Local de Monitoreo, Acompañamiento y Evaluación del directivo de IE, en función de procesos de calidad y resultados educativos exitosos, con participación de equipos de profesionales idóneos seleccionados por concurso y de acuerdo a perfiles.</li> <li>-Creación y normalización de un ranking distrital de desempeño y logros educativos de directivos de IIEE como herramienta para categorizar méritos y reconocimiento en la gestión escolar.</li> <li>-Ejecución periódica de mecanismos de rendición de cuentas sobre procesos y resultados de la gestión escolar, en base a indicadores de calidad y los lineamientos de su PEI y el PEL, con la participación de las instancias competentes y los medios de comunicación.</li> <li>-Seguimiento continuo de los CONEIs a los diversos programas y acciones que impliquen ejecución de fondos públicos en la mejora de las IIEE, a fin de asegurar su uso eficiente y transparente.</li> </ul> |
|                                                                                                                                                                                                                                            | <p>7.6.- Fomentar que los incentivos y condiciones de trabajo, así como el ejercicio mismo de la labor de docentes, directores y formadores de docentes les sean desafiantes, satisfactorias y consoliden su vocación.</p>                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación de espacios de alojamiento para docentes en IIEE rurales dotados de los servicios y condiciones básicas de habitabilidad.</li> <li>-Emisión de normas locales e implementación de mecanismos que aseguren el acceso, a menor costo, de los docentes y su familia a eventos artísticos, culturales y deportivos; así como a museos, centros recreacionales, infraestructura turística, entre otros.</li> <li>-Regulación municipal de las tarifas de pasaje en transporte urbano e interprovincial para la disminución de su costo en beneficio de los docentes que lo utilizan en coordinación con las empresas y/o gremios de transportistas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

(

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La municipalidad, UGEL y otras instituciones competentes del ámbito distrital aseguran un financiamiento público de la educación que prioriza la asignación estratégica de recursos según la diversidad de necesidades de las personas para promover la equidad, la transparencia y práctica de la rendición de cuentas. | 8.1. Identificar los costos asociados a la atención de la diversidad de necesidades educativas de las personas (recursos humanos, infraestructura y equipamiento pertinente, variedad de recursos educativos, labores de cuidado y protección necesarias, entre otros) y contextos, y asignar el financiamiento público en función a ello, priorizando a los grupos más vulnerables. | -Formulación de presupuestos con análisis de costos pertinentes para orientar las intervenciones intersectoriales en atención a las necesidades reales de las personas con habilidades diferentes en el ámbito distrital.<br><br>-Gestión y otorgamiento oportuno del financiamiento y dotación de recursos para la implementación de los programas educativos de atención a la diversidad, priorizando las zonas rurales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8.2. Implementar mecanismos para la optimización del uso de los recursos financieros que son producto de la implementación de mejoras en la eficiencia de la gestión (reordenamiento territorial, articulación de servicios, simplificación administrativa, etc.)                                                                                                                    | -Aplicación de medidas de racionalidad en el manejo de los recursos enfocados en las necesidades de las personas antes que, en los procesos, a fin de asegurar el derecho a la educación para todos sin excepción.<br><br>-Aprovechamiento racional y pertinente del fondo de estímulo al desempeño, canalizando los incentivos otorgados a potenciar intervenciones en temas prioritarios de interés local en la atención educativa a grupos vulnerables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8.3. Asegurar la disponibilidad oportuna de recursos financieros en la Unidad de Gestión Educativa Local e instituciones educativas, en cantidades suficientes para garantizar el cumplimiento de sus funciones, considerando las diversas fuentes de financiamiento de la educación pública, reguladas por la ley.                                                                  | -Programación concertada del presupuesto con las instancias responsables del costeo a nivel de UGEL e instituciones educativas, de acuerdo a las necesidades reales de la comunidad educativa.<br><br>-Implementación permanente de mecanismos de transparencia de la información presupuestal actualizada de cada I.E. para su oportuna ejecución y adecuado seguimiento.<br><br>-Aseguramiento de una ejecución presupuestal responsable y transparente en estrecha coordinación con el estamento de gestión presupuestal de UGEL, los directores de las I.E. y el COPAED en calidad de veedor.<br><br>-Implementación del control institucional mediante auditorías financieras y contables, internas y externas, en la UGEL e Instituciones educativas, según corresponda.<br><br>-Establecimiento de alianzas con la cooperación internacional para el financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo educativo en el ámbito distrital. |





| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                  | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>OE8:</b></p> <p>La municipalidad, UGEL y otras instituciones competentes del ámbito distrital aseguran un financiamiento público de la educación que prioriza la asignación estratégica de recursos según la diversidad de necesidades de las personas para promover la equidad, la transparencia y práctica de la rendición de cuentas.</p> | <p>8.4. Crear mecanismos sostenibles de financiamiento para lograr mayor integración y equidad en los servicios educativos estatales y no estatales, en la educación básica, técnico - productiva y superior que atiende en el distrito.</p>     | <p>-Emisión e implementación de normatividad local para la asignación de no menos del 20% del presupuesto municipal para la ejecución de proyectos de inversión en educación en todos los niveles y modalidades educativas que se dan en el distrito.</p> <p>-Implementación de un estudio que establezca la demanda real para cubrir satisfactoriamente las condiciones básicas de calidad en las IIEE del distrito, así como el costo y programación para gestionar su atención con enfoque de equidad y pertinencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>8.5. Asegurar una significativa, oportuna y permanente rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas estatales y no estatales que reciban recursos públicos, tanto en la educación básica como en la educación superior.</p> | <p>-Implementación de procesos de capacitación a directivos y administrativos de las IE sobre normatividad y procedimientos para la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública.</p> <p>-Implementación periódica de mecanismos de rendición de cuentas sobre procesos y resultados de la gestión educativa de la UGEL e IIEE, en base a indicadores de calidad y los lineamientos del PEL, con la participación de las instancias competentes y los medios de comunicación.</p> <p>-Seguimiento continuo del COPAED a los portales de transparencia de la información de la UGEL y municipalidad para asegurar su actualización oportuna y funcionalidad efectiva en la publicación del manejo de los fondos públicos utilizados en la mejora de la educación en el distrito.</p> |

(

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                 | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Unidad de Gestión Educativa Local e instituciones educativas del ámbito distrital practican una gestión educativa moderna, estratégica, basada en el mérito, planificada para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital en sus procesos y articulada en todos sus niveles y con otros sectores del Estado y las comunidades. | 9.1.- Implementar, a nivel local, los mecanismos necesarios para la incorporación progresiva del personal administrativo del sector educación en el servicio civil con una carrera basada en el mérito.         | -Fomento de la implementación del Servicio Civil en la carrera administrativa del sector Educación, a nivel local, a fin de optimizar el desempeño de los servidores, los procedimientos y resultados de la gestión educativa y la calidad de atención al ciudadano.<br><br>-Implementación de mecanismos de vigilancia social del proceso de incorporación progresiva del personal administrativo de Educación al servicio civil, procurando su eficacia y transparencia.                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 9.2.- Simplificar los procedimientos administrativos y organizar de manera más eficiente las instituciones.                                                                                                     | -Revisión y adecuación del manual de procedimientos administrativos de las UGEL en función de las nuevas exigencias del contexto social post pandemia y a la luz de los principios de legalidad, economía, flexibilidad y eficacia.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 9.3.- Planificar a mediano y largo plazo de manera sustentada en la evidencia y las aspiraciones de los actores, asegurando el alineamiento intersectorial e intergubernamental de los instrumentos de gestión. | -Construcción del PEL de la UGEL Chulucanas alineado al Plan concertado de desarrollo de la provincia y asegurando la articulación con los planes operativos de las instituciones aliadas del sector educación y tomando como base este proyecto educativo distrital.                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 9.4.- Promover la investigación sobre los problemas educativos y la producción de información y conocimientos, con participación de los propios actores y con financiamiento público.                           | -Implementación de protocolos para la articulación de los proyectos educativos institucionales y demás instrumentos de gestión de las IE con las políticas del PEL Chulucanas, asegurando mecanismos efectivos para su concreción.<br><br>-Participación de los equipos de especialistas del área pedagógica de UGEL Chulucanas en proyectos de investigación e innovación educativa con financiamiento institucional para contribuir con la producción de conocimiento y soluciones a la problemática educativa local. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                 | -Articulación de las iniciativas de investigación e innovación de UGEL Chulucanas con las redes educativas del ámbito, priorizando la atención de grupos vulnerables y temáticas sensibles para el desarrollo educativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

069:





| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>9.5. Mejorar y automatizar los procedimientos administrativos y organizar de manera eficaz y eficiente la UGEL y las instituciones educativas estatales bajo la gestión de procesos con enfoque territorial y centrada en las necesidades de las personas. Los procesos de mejora han de descansar en un uso intensivo de tecnologías digitales, gestión de la información para la toma de decisiones en todos los niveles e instancias y en la permanente simplificación, legalidad, y razonabilidad de los procesos administrativos.</p> <p>9.6. Revisar la suficiencia y pertinencia de la asignación de plazas de acuerdo a las necesidades, usando de modo efectivo los recursos, asegurando el tránsito oportuno de las condiciones remunerativas y no remunerativas con enfoque territorial y considerando la diversidad de modelos de servicio, según la realidad urbana y rural.</p> <p>9.7. Implementar, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y el MINEDU, la creación y funcionamiento de una instancia independiente que se encargue de la consolidación, articulación y gestión de los sistemas de información (que considere a todos los niveles educativos), incluyendo la evaluación de aprendizajes y que esté acompañada de una política de datos abiertos que permita y fomente la investigación propia e independiente en torno a las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito.</p> | <p>-Implementación del proceso de automatización de todos los procedimientos administrativos de la UGEL Chulucanas, fomentando el acceso de los usuarios a través de mecanismos amigables y eficaces y posibilitando agilidad de los procesos y el flujo y disponibilidad oportuna y transparente de la información la una adecuada toma de decisiones e implementación de soluciones.</p> <p>-Ampliación de los esfuerzos para el cierre de la brecha digital en las IIEE del ámbito distrital, priorizando las zonas rurales, dotándoles del equipamiento y dispositivos digitales apropiados y el acceso a internet de banda ancha con operadores eficaces según ámbitos, y que facilite los diversos procesos de la gestión pedagógica, institucional y administrativa.</p> <p>-Implementación de mecanismos de sinceramiento de plazas docentes y administrativas para asegurar la asignación oportuna, suficiente y pertinente de personal a las IIEE según sus necesidades reales.</p> <p>-Dotación oportuna y completa de información de las IIEE para una adecuada asignación de personal, en función de las demandas de su población escolar y las características del contexto.</p> <p>-Implementación de mecanismos de vigilancia de los CONEIs y COPAED y veedurías de otras entidades en los procesos de asignación de personal a las IIEE, aplicando los correctivos necesarios en los casos que amerite.</p> <p>-Aprovechamiento de la información generada por el Sistema Integral de Apoyo a la Gestión de las I.E. (SIAGIE) en la toma de decisiones de la gestión escolar y la previsión oportuna y suficiente de recursos para el adecuado funcionamiento de la IE.</p> <p>-Creación del Sistema Local de Estadística, Información y Evaluación por Resultados en Educación y Seguimiento a la Implementación del PEL fortalecido por la conformación del equipo técnico multidisciplinario encargado de su gestión.</p> <p>-Levantamiento de estudios Línea de Base a nivel distrital de las condiciones básicas de calidad educativa, considerando los estándares del SINEACE.</p> <p>-Socialización de resultados y disponibilidad de información actualizada, a través de portal web (en el entendido que todas las IE cuentan con el servicio de internet) y eventos periódicos, a fin de orientar la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad educativa en los diferentes ámbitos del distrito.</p> |

La Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones del ámbito distrital practican una gestión educativa moderna, basada en el mérito, planificada para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital en sus procesos y articulada en todos sus niveles y con otros sectores del Estado y las comunidades.

| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                    | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.1.- Proveer a las familias y organizaciones civiles de lineamientos, metodologías e instrumentos para alimentarles el impulso natural a la curiosidad e indagación.                                                                                                     | -Organización y ejecución de concursos y ferias científicas comunales con participación de las escuelas, familias, organizaciones de base y universidades para promover el espíritu indagador y explorar soluciones prácticas a problemas cotidianos basándose en la ciencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 10.2.- Fortalecer el tratamiento de las competencias de indagación e investigación en la educación básica, así como las habilidades vinculadas al pensamiento lógico y la argumentación.                                                                                   | -Aplicación constante de la metodología de la Investigación científica y social, el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), entre otros métodos, en todas las áreas del currículo, que ligadas a las demandas del contexto coadyuven a desarrollar el espíritu investigador e innovador del estudiante y del docente, en el aula.<br>-Implementación de los laboratorios de ciencias en todas las IIEE a fin de dotarlas de materiales, equipos e instrumental idóneo para el desarrollo de la indagación e investigación en los estudiantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 10.3.- Reforzar el vínculo de la formación profesional con las necesidades del desarrollo local mediante el fortalecimiento de capacidades para la innovación y el uso del conocimiento científico, así como la dotación de recursos necesarios para que esto sea posible. | -Desarrollo de procesos continuos de actualización y capacitación de los docentes de instituciones de educación superior para impulsar el interaprendizaje, la autoformación, la investigación e innovación, potenciando su desempeño.<br>-Formalización de alianzas estratégicas con el sector empresarial y la cooperación internacional para canalizar financiamiento que permita desarrollar proyectos de Investigación científica, tecnológica y social, en el ámbito provincial.<br>-Intervención de los órganos de participación y vigilancia en educación en el seguimiento a las instituciones de educación superior del distrito a fin de asegurar la oportuna y eficaz ejecución de los recursos asignados para la investigación científica, tecnológica y social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 10.4.- Fortalecer las capacidades de las instituciones de educación superior del distrito para la producción de nuevos conocimientos mediante la mejora de las capacidades de investigación de los docentes y la dotación de recursos necesarios.                          | -Identificación y priorización concertada de temas estratégicos para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y social, con participación del gobierno local y regional y las instituciones de educación superior, creando mecanismos legales a nivel local que la promuevan y orienten.<br>-Fortalecimiento de los centros de investigación de las instituciones de educación superior a fin de optimizar su desempeño en la ejecución de proyectos de investigación ligados al desarrollo local, regional, nacional y global.<br>-Organismo de estímulos al desarrollo de tesis y programas de investigación con resultados tangibles y rentables en base a las potencialidades y la problemática local, cuidando y preservando el ambiente.<br>-Consolidación de alianzas estratégicas con el sector empresarial para impulsar y facilitar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y social en sus procesos productivos, ligados al desarrollo local y regional.<br>-Divulgación de los resultados de la investigación científica, tecnológica y social que realicen las instituciones de educación superior del ámbito, en las IIEE del distrito y demás ámbitos que convenga. |



| ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>10.5.- Promover la recuperación de espacios de diálogo y reflexión sobre los problemas locales, regionales y nacionales, a nivel de las instituciones de educación superior del distrito, promoviendo el intercambio tecnológico y cultural con las de otros contextos nacionales e internacionales.</p>                                                                               | <p>-Impulso a la creación y aprovechamiento de foros de diálogo y reflexión (presenciales y virtuales) para abordar el debate y la concertación de soluciones respecto de la problemática local, liderado por las instituciones de educación superior, en coordinación con UGEL, municipalidad, ONGs y colegios profesionales.</p> <p>-Desarrollo de estrategias de intercambio tecnológico y cultural con entidades nacionales o extranjeras para potenciar los esfuerzos de innovación e investigación de institutos y universidades que se implementan a nivel local.</p>                                                       |
| <p>10.6.- Fomentar activamente el desarrollo de investigaciones educativas con particular énfasis en los aspectos vinculados al aprendizaje a lo largo de la vida, así como a la garantía universal y equitativa del derecho a la educación.</p>                                                                                                                                          | <p>-Instauración y ejecución del Concurso Anual de Proyectos de Investigación e Innovación Educativa en el distrito de Chulucanas, con financiamiento de la municipalidad y el sector empresarial.</p> <p>-Programación y ejecución de eventos semestrales de intercambio y socialización de experiencias de investigación e innovación educativa desarrolladas a nivel de aula e institución educativa.</p> <p>-Reconocimiento del trabajo innovador de los docentes, con resultados positivos, a través de resoluciones, pasantías, becas para formación profesional, entre otros estímulos.</p>                                 |
| <p>10.7.- Aprovechar los resultados de la investigación e innovación local en el tratamiento de temas relevantes en la formación docente, a nivel del manejo de contenidos de las instituciones educativas y en la toma de decisiones de gestión de la municipalidad, UGEL, IIEE y otras instituciones locales y regionales que aportan al desarrollo de la educación en el distrito.</p> | <p>-Divulgación de los resultados de la investigación científica, tecnológica y social que realicen las instituciones de educación superior del ámbito, a nivel de las IIEE del distrito, incorporando los hallazgos relevantes en los contenidos temáticos de las diferentes áreas curriculares; así como en las entidades públicas y privadas para la mejora de la gestión del desarrollo local.</p> <p>-Promover el desarrollo de la investigación educativa de pregrado y post grado en el ámbito distrital aprovechando los resultados en la mejora real de metodologías, procesos y desempeños en las IIEE del distrito.</p> |

El sistema educativo del distrito de Chulucanas favorece y se nutre de un fortalecido sistema local de investigación, innovación y tecnología con desarrollo sostenible.

## **Lineamientos para el seguimiento y evaluación del PEL**

El PEL Chulucanas que presentamos contiene un conjunto de políticas articuladas al contexto nacional y al desarrollo local y por tanto dan marco estratégico a las decisiones que conducirán al desarrollo de la política pública en educación en nuestro distrito, por ello se constituye en una herramienta multisectorial e intergubernamental que debe orientar las acciones a desarrollar para tal propósito.

La implementación del PEL nos convoca como Estado y como sociedad motivados por una visión de la educación al 2036 en nuestro distrito y en este proceso, se desarrollará su monitoreo a dos niveles:

- a) a nivel de propósitos del PEL, es decir los resultados en las personas.
- b) a nivel de cambios en el sistema educativo local que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación por parte de todas las personas.

En la siguiente fase de implementación de las políticas del PEL, corresponde a la municipalidad, UGEL y COPAED diseñar el correspondiente Plan de Implementación Multianual, así como el plan de seguimiento que establecerá los indicadores a ser utilizados para la evaluación de avances y logros de las políticas, así como la frecuencia con la que se publicarán los informes que corresponda.

Dicho plan de seguimiento del PEL estará a cargo del Consejo de Participación Distrital de Educación (COPAED) como parte esencial de su rol de vigilancia social para lo cual requiere de apoyo multisectorial y de la sociedad civil.

Para el proceso de implementación y seguimiento del PEL, se recomienda los siguientes lineamientos:

### **I. Desarrollo de la Priorización de Resultados y Políticas Educativas del PEL Chulucanas:**

La Municipalidad, UGEL y COPAED Chulucanas mediante una metodología y criterios técnicos validados y en diversos foros presenciales y virtuales desarrollarán el proceso de priorización de los resultados y políticas planteadas en el PEL como insumo principal para la elaboración del primer Plan de Implementación Multianual 2022-2026, estableciéndose mapas de resultados anuales para su seguimiento y monitoreo.

**Consideremos gran parte de la propuesta de indicadores planteados para el Proyecto Educativo Local al 2021 a fin de constituir una Base de Datos que posibilite un seguimiento de los resultados y las políticas, a partir de una línea de base.**

- **Propuesta Curricular Local elaborada e implementada en las IIEE del distrito.**

- 000719 Stockholm 1999

- % de niños y niñas atendidas por lo menos por un Programa intersectorial.
- % de niños y niñas de 0 a 2 años que reciben atención integral de la salud.
- % de niños y niñas de 0 a 2 años que reciben suplementación nutricional.
- % de niños y niñas de 0 a 2 años que reciben atención de estimulación temprana.
- % de niños y niñas de 0 a 2 años que alcanzan los estándares de aprendizaje de acuerdo a su edad.
- % de espacios educativos implementados por comunidad.
- % de niños y niñas que participan en los espacios educativos en cada comunidad.
- % de niños y niñas con permanencia en la Institución Educativa.
- % de niños y niñas con capacidades diferenciadas que son incorporados en las II. EE. y son atendidos adecuadamente.
- % de niños y niñas con habilidades diferentes que concluyen su educación en las II.EE. especiales o inclusivas.
- % de docentes asesorados y cuentan con acompañamiento / asesoramiento pedagógico.
- % de estudiantes que logran los niveles de competencia para cada grado, ciclo y nivel educativo.
- % de docentes que innovan su práctica pedagógica y mejoran los resultados en sus estudiantes.
- % de docentes con acompañamiento pedagógico.
- Número de círculos de docentes funcionando por Redes Educativas.
- N° de docentes evaluados.
- N° de estudiantes evaluados.
- N° de docentes que alcanzan los niveles de competencia requeridos.
- % de docentes y directivos de IIEE que participan de Programas de capacitación y diplomados,
- % de docentes y directivos de IIEE que obtienen Maestría y Doctorados.
- % de II. EE. que cuentan con PEI.
- N° de innovaciones educativas que desarrolla UGEL.
- N° de II.EE. que desarrollan innovaciones educativas.
- % de IIEE que implementan mecanismos efectivos de participación democrática entre sus estamentos.
- % de IIEE que disminuyen anualmente la incidencia de casos de violencia, por tipos y sexo.



## Lineamientos de Priorización para el Primer Quinquenio

¿Por qué priorizar?

- Por lo general, la demanda de la comunidad educativa puede rebasar las posibilidades de atención de las instituciones.
- Porque no es posible hacer a la vez todo lo que un proyecto educativo se propone hacer.
- Porque es necesario saber qué o a quienes atendemos primero,
- Porque permite ordenar mejor la planificación operativa del desarrollo educativo: Plan de Implementación del PEL para el corto y mediano plazo (2022 – 2026) que contemplará diversos elementos que permitirán materializar propósitos y políticas, medir logros, asegurar los recursos necesarios y dar orden al trabajo que requerirá el cumplimiento de las políticas del PEL Chulucanas al 2036.

En dicha perspectiva, planteamos el manejo de un conjunto de criterios planteados y validados por el Consejo Nacional de Educación y que pueden ser de utilidad en esta fase del proceso de implementación de las políticas del PEL, a ser contemplados en la siguiente fase. A continuación, presentamos los principales aspectos y lineamientos de la metodología:

Tres criterios para la priorización de las políticas públicas en educación:

| CRITERIO 1                          | CRITERIO 2                                                  | CRITERIO 3                                                  |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| NIVEL DE NECESIDAD DE LAS POLÍTICAS | VIABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE LAS POLÍTICAS MÁS NECESARIAS | CAPACIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS MÁS NECESARIAS |

### Aspectos a valorar para la priorización de políticas:

Cada uno de los tres criterios, está estructurado por tres aspectos que deben ser valorados por los actores participantes, de acuerdo al contenido de cada política en proceso de priorización:

| CRITERIO1: NECESIDAD DE LA POLÍTICA |          |                |
|-------------------------------------|----------|----------------|
| POTENCIAL DE CAMBIO                 | URGENCIA | DEMANDA SOCIAL |

| CRITERIO 2: VIABILIDAD DE LA POLÍTICA |                  |                      |
|---------------------------------------|------------------|----------------------|
| ACTORES SOCIALES<br>COMPROMETIDOS     | CUADROS TÉCNICOS | INSTRUMENTOS LEGALES |

| CRITERIO 3: CAPACIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA |                |                |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| VOLUNTAD POLÍTICA                                      | FINANCIAMIENTO | GOVERNABILIDAD |

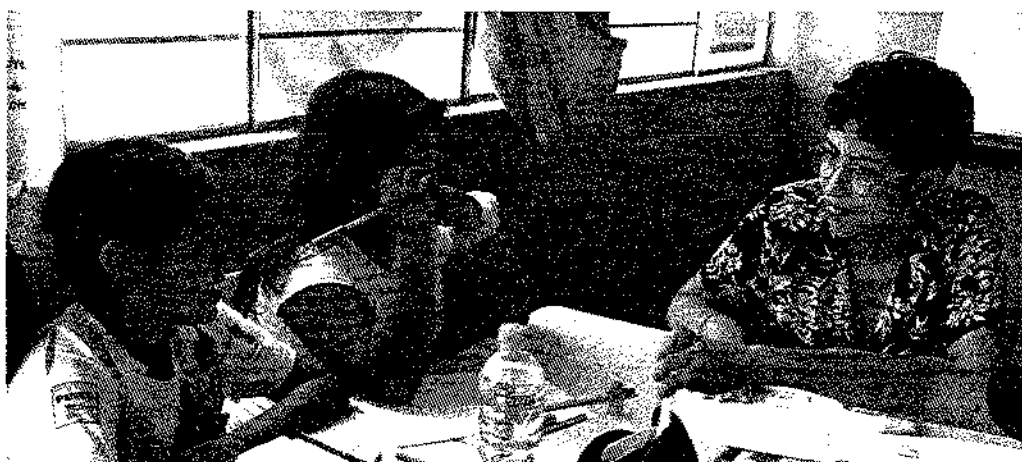
### ***Aplicación de cuadros de valoración:***

*Cada aspecto debe ser valorado a partir de la aplicación de tablas*

| CRITERIO DE NECESIDAD DE LAS POLÍTICAS                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POTENCIAL DE CAMBIO                                                                                                                                                       | URGENCIA                                                                                                                                                               | DEMANDA SOCIAL                                                                                                                              |
| <b>(a) Tiene efecto mariposa</b><br>Provocan cambios desestabilizadores en la estructura misma del problema, incidiendo sobre los aspectos más críticos que lo sostienen. | <b>(a) De inmediato</b><br>Su no aplicación produce de manera directa consecuencias inmanejables en necesidades de primer y segundo orden de los usuarios.             | <b>(a) Todos la exigen</b><br>Desde todos los sectores ciudadanos y la población en general la esperan y la demandan.                       |
| <b>(b) Tiene efecto dominó</b><br>Provocan cambios importantes en la medida en que desencadenan necesariamente otros procesos transformadores significativos.             | <b>(b) En los primeros años</b><br>Su no aplicación acarrea consecuencias directas, parcialmente manejables, en necesidades de primer y segundo orden de los usuarios. | <b>(b) Más de un sector la demanda</b><br>Su demanda no es todavía un clamor universal, pero más de un sector la cree necesaria y la exige. |
| <b>(c) Abren trocha a otra</b><br>No arrastran otros cambios por sí mismas, pero son prerequisites ineludibles de políticas de mayor impacto.                             | <b>(c) En el quinquenio</b><br>Su no aplicación supone consecuencias indirectas y relativamente manejables en necesidades de primer y segundo orden.                   | <b>(c) Un sector la demanda</b><br>Es demandada por un sector o por un tipo de actor, que la aprueba y la espera.                           |

|                                                                                                      |                                                                                                      |                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(d) No aplica</b><br>La política no satisface este criterio en ninguno de los niveles anteriores. | <b>(d) No aplica</b><br>La política no satisface este criterio en ninguno de los niveles anteriores. | <b>(d) No aplica</b><br>La política no satisface este criterio en ninguno de los niveles anteriores. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| CRITERIO VIABILIDAD DE LAS POLÍTICAS                                                        |                                                                              |                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ACTORES SOCIALES COMPROMETIDOS                                                           | 2. CUADROS TÉCNICOS                                                          | 3. INSTRUMENTOS LEGALES                                                                               |
| (a) <b>Existen:</b> están activos y tienen capacidad de influir en quienes toman decisiones | (a) <b>Existen:</b> hay cuadros en el aparato público con estas condiciones. | (a) <b>Existen:</b> normas suficientemente favorables a la implementación de la política.             |
| (b) <b>Existen parcialmente:</b> menor capacidad de movilización e incidencia               | (b) <b>Existen parcialmente:</b> no hay recursos suficientemente preparados. | (b) <b>Existen parcialmente:</b> hay, pero son menos favorables a las acciones que deben emprenderse. |
| (c) <b>No existen:</b> ausencia de capacidad de presión                                     | (c) <b>No existen:</b> nada garantiza una implementación seria.              | (c) <b>No existen:</b> vacíos o ambigüedades que no favorecen.                                        |
| (d) <b>Hay oposición:</b> existen, pero se oponen a la política                             | (d) <b>Hay resistencias:</b> abierta o encubierta, activa o pasiva           | (d) <b>Existen normas contrarias:</b> el marco legal entorpece la política.                           |



| CRITERIO CAPACIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA                                  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. VOLUNTAD POLÍTICA                                                                 | 2. FINANCIAMIENTO                                                                                                               | 3. GOBERNABILIDAD                                                                                                                      |
| (a) Hay voluntad: la autoridad está convencida de la política                        | (a) Hay disponibilidad de recursos: y en grado suficiente para financiar todo lo que requiera la implementación de la política. | (a) Existen las tres condiciones: capacidad administrativa, liderazgo y medios efectivos para asegurar el cumplimiento de lo acordado. |
| (b) Hay parcialmente: autoridad mal informada o duda de la necesidad de la política. | (b) Hay disponibilidad parcial: los hay para algunos componentes de la política, pero no para todos.                            | (b) Existen parcialmente: una o dos de las condiciones señaladas o las tres, pero en modo relativo.                                    |
| (c) No hay: desconoce o prefiere otras soluciones más familiares                     | (c) Hay disponibilidad potencial: no hay recursos, pero sí posibilidad de conseguirlos.                                         | (c) No existen: ninguna de las condiciones señaladas.                                                                                  |
| (d) Hay oposición: la autoridad rechaza abiertamente la política                     | (d) No hay recursos disponibles: ni fuentes de financiamiento potenciales o probables para esta política                        | (d) El descrédito de la instancia suscita oposición.                                                                                   |

*Este proceso metodológico implica que los actores participantes deben tener un conocimiento y manejo mínimos de las políticas del PEL a fin de estar en la capacidad de sopesar y sustentar adecuadamente sus valoraciones individuales y grupales, generando consensos válidos que exige la priorización de las políticas.*

*Del mismo modo, se requiere que se establezcan espacios para el diálogo democrático y participación de los actores educativos y otros a cargo del proceso de priorización, posibilitando un encuentro de diversas perspectivas e intereses.*

*Asimismo, es muy necesario contar con una facilitación técnica con experiencia en este tipo de metodologías para asegurar la calidad del producto esperado y que motive el diálogo y cooperación de los actores en el propósito de la priorización, proceso que debe darse cada cierto período.*

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Nacional; Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2019). *Visión del Perú al 2050*.

Recuperado de <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2019/04/Visi%C3%B3ndel-Per%C3%BA-al-2050-VF.pdf>

Araujo Salinas, Santiago (2001), *Sueños, pesadillas y nuevas realidades pedagógicas. Reflexiones sobre la escuela en la costa norte del Perú*.

Calle Sosa, José Luis (2018), *Modelo de gestión escolar para el logro de aprendizajes en Piura. Visualizando el modelo de gestión de las escuelas destacadas en logros de aprendizaje en estudiantes del segundo grado de Primaria. Piura: Gobierno Regional Piura*.

Cobo, C. (2019). *Acepto las condiciones. Usos y abusos de las tecnologías digitales*, Madrid: Fundación Santillana.

Consejo Nacional de Educación. (2014). *Gestión eficaz para fortalecer la escuela pública*. Lima: CNE.

Consejo Nacional de Educación (2021a), *Proyecto Educativo Nacional al 2036, El reto de la ciudadanía plena*.

Consejo Nacional de Educación (2021b), *Recomendaciones para la elaboración de los proyectos educativos regionales y locales*.

Dirección Regional de Educación de Piura (2018), *Lineamientos Regionales: Tutoría y acompañamiento socioeducativo a estudiantes de Educación Básica*.

Echevarría, C. V. (2003). *La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2), 1-26.

Gobierno Regional de Piura (2015), *Modelo de Gestión del sistema Educativo de la Región Piura*, (aprobado con Ordenanza Regional N° 272-2013/GRP-CR).

Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2018a). *Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017*. Lima: INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2018b). *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima: INEI.

Loayza, N. (2016). *La productividad como clave del crecimiento y el desarrollo en el Perú y el mundo*. *Revista Estudios Económicos* 31, 9-28. Recuperado de [www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-estudios-economicos.html](http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-estudios-economicos.html)

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú. (2016). *Lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover el desarrollo infantil temprano "Primero la Infancia"*. Lima: Midis.

**Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2018). Política Nacional de Competitividad y Productividad (Decreto Supremo N.º 345-2018-EF). Lima: Editora Perú.**

**Ministerio de Educación del Perú. (2017). Currículo Nacional de la Educación Básica. Lima: Minedu.**

**Ministerio de Educación del Perú. (2019). Reporte técnico de las Evaluaciones Censales y Muestrales de Estudiantes 2018. Lima: UMC-Minedu.**

**Ministerio de Salud del Perú. (2018): Lineamientos de política sectorial en salud mental - Perú 2018. Lima: Minsa. Recuperado de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4629.pdf>**

**Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas (2014), Proyecto Educativo Local del distrito de Chulucanas "Comprometiéndonos con una educación de calidad, equidad y calidez contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito de Chulucanas para mejorar la calidad de vida 2014 - 2021"**

**Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas (2021), Plan de Desarrollo Provincial Concertado al 2030.**

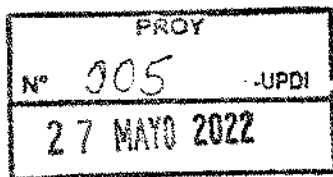
**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje. París: Unesco.**

**Organización de las Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.**

**Vicente Calle, Gonzalo. Apuntes sobre la historia de Chulucanas Morropón.**



*Unidad Ejecutora 303 Alto Piura*  
*Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas*



27 MAYO 2022

002252

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2022**

Visto, la HOJA DE ENVIO N° 042-2022-GRP-DREP-UGEL-CH-D, INFORME N° 09-2022-GRP-DREP-UGEL-CH-UPDI, MEMORANDUM N° 110-2022-GRP-DREP-UGEL-CH-D y demás documentos que se adjuntan un total de QUINCE (15) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora 303 Educación Alto Piura, comprende la UGEL de Chulucanas y los Núcleos Educativos de Frias y la Matanza, como ámbito de su jurisdicción, determinada territorialmente según criterio de gobernabilidad en concordancia con los lineamientos de política educativa del Sector;

Que, de acuerdo al numeral Art. 75° de la ley N° 28044 – Ley General de Educación, el Consejo Participativo Local de Educación es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción. Está integrado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y los representantes de los estamentos que conforman la comunidad educativa, de los sectores económicos productivos, de las municipalidades y de las instituciones públicas y privadas más significativas. Participa anualmente en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local;

Que, con informe N° 0097-2022-SGECDR/MPM-CH de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por el Lic. Luis Alfredo Córdova Mendoza en calidad de Sub Gerente de Educación Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Morropon de Chulucanas, comunica al Mg. José Maria Cruz Villegas de la Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico, que se ha concluido el proceso de construcción del Proyecto Educativo Local (PEL) Chulucanas al 2036, en su fase técnica y participativa (social);

Es política de la Unidad Ejecutora 303 – UGEL Chulucanas, a través de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, reconocer y felicitar a los Profesionales y Representantes Institucionales que han participado en el proceso de Construcción del Proyecto Educativo Local (PEL) Chulucanas, que mediante Informe N° 0097-2022-SGECDR/MPM-CH, suscrito por el Lic. Luis Alfredo Córdova Mendoza en calidad de Sub Gerente de Educación Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Morropon de Chulucanas, recomienda lo actuado;

La Municipalidad Provincial de Morropon Chulucanas con OFICIO N° 427-2022-MPM-CH-A de fecha 04 de mayo de 2022, emite copia del Proyecto Educativo Local a UGEL Chulucanas, a fin de proceder a su aprobación y revisión, solicitado por el Alcalde Provincial Ing. Nelson Mío Reyes;

Estando a lo autorizado por la Oficina de Dirección mediante HOJA DE ENVIO N° 042-2022-GRP-DREP-UGEL-CH-D, es necesario ejecutar la acción administrativa que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

**002252**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044; Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la ley de reforma Magisterial; Ley 27444 la "Ley del Procedimiento Administrativo General", Ley N° 28411 y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 355-2016/GRP-CR, Ley N° 31365 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022-DREP y la R.D.R. N° 06769-2022.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR**, a los Profesionales y Representantes Institucionales que han participado en el proceso de Construcción del PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL) CHULUCANAS al 2036, que a continuación se detalla:

| N°                                                              | Nombres y Apellidos                      | Cargo                                                             |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS</b>        |                                          |                                                                   |
| 1                                                               | Ing. Nelson Mío Reyes                    | ALCALDE PROVINCIAL                                                |
| 2                                                               | Mg. José María Cruz Villegas             | GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO – MPMCH        |
| 3                                                               | Psic. Luis Alfredo Córdova Mendoza       | SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN –MPMCH    |
| <b>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHULUCANAS</b>          |                                          |                                                                   |
| 4                                                               | Lic. Franklin Bermeo Noriega             | DIRECTOR (e) UGEL                                                 |
| 5                                                               | Mg. Vilma Renee Silva Castillo           | DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| <b>EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL – CHULUCANAS</b> |                                          |                                                                   |
| <b>ASESORIA TÉCNICA</b>                                         |                                          |                                                                   |
| 6                                                               | Prof. Edwin Miguel Costa Bayona          | ASESORIA TÉCNICA                                                  |
| <b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>                                       |                                          |                                                                   |
| 7                                                               | Psic. Luis Alfredo Córdova Mendoza       | SECRETARÍA TÉCNICA                                                |
| <b>COMISIÓN DE MOVILIZACIÓN E INCIDENCIA PARA EL PEL</b>        |                                          |                                                                   |
| 8                                                               | Lic. Walter Alberto Troncos Calle        | COORDINADOR                                                       |
| 9                                                               | Ing. Pedro Miguel Palacios Farfán        | MIEMBRO                                                           |
| 10                                                              | Prof. Isabel Torres Morán                | MIEMBRO                                                           |
| 11                                                              | Mg. Hiliana Elizabeth Córdova Briceño    | MIEMBRO                                                           |
| 12                                                              | Luz Soplapuco Montalbán                  | MIEMBRO                                                           |
| 13                                                              | Sra. María Angélica Flores Arriola       | MIEMBRO                                                           |
| 14                                                              | Prof. María del Socorro Rivas Gómez      | MIEMBRO                                                           |
| 15                                                              | Prof. Ana María Rubio Maza               | MIEMBRO                                                           |
| 16                                                              | Prof. Litha Calle Peña                   | MIEMBRO                                                           |
| 17                                                              | Prof. Dagoberto Sarango Girón            | MIEMBRO                                                           |
| 18                                                              | Prof. Blanca Esperanza Palacios Jiménez  | MIEMBRO                                                           |
| <b>COMISIÓN DE COMUNICACIONES PARA EL PEL</b>                   |                                          |                                                                   |
| 19                                                              | Lic. Yosselyn Ojeda Salas                | COORDINADORA                                                      |
| 20                                                              | Lic. Alexander Adanaqué Litano           | MIEMBRO                                                           |
| 21                                                              | Dra. Janett Elizabeth Palomino Villaseca | MIEMBRO                                                           |
| <b>COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN</b>                  |                                          |                                                                   |

27 MAYO 2022 002252

|                       |                                          |             |
|-----------------------|------------------------------------------|-------------|
| 26                    | Prof. Rolando Cruz Saavedra              | MIEMBRO     |
| 27                    | Mg. Marina Ruidíaz Juárez                | MIEMBRO     |
| 28                    | Prof. Carmen Rosa Calle Córdova          | MIEMBRO     |
| 29                    | Dra. Janett Elizabeth Palomino Villaseca | MIEMBRO     |
| 30                    | Mg. Carlos Alberto Pasache Yarleque      | MIEMBRO     |
| <b>EQUIPO REVISOR</b> |                                          |             |
| 31                    | Mg. José María Cruz Villegas             | COORDINADOR |
| 32                    | Mg. Doris Violeta Ruiz Espinoza          | MIEMBRO     |
| 33                    | Dra. Janett Elizabeth Palomino Villaseca | MIEMBRO     |
| 34                    | Prof. Blanca Esperanza Palacios Jiménez  | MIEMBRO     |
| 35                    | Sra. María Angélica Flores Arriola,      | MIEMBRO     |
| 36                    | Prof. María del Socorro Rivas Gómez      | MIEMBRO     |
| 37                    | Prof. Yuliana Mio Silva                  | MIEMBRO     |
| 38                    | Prof. Litha Calle Peña                   | MIEMBRO     |
| 39                    | Prof. Rigoberto Anto Carmen              | MIEMBRO     |
| 40                    | Sra. Paola Córdova Anastacio             | MIEMBRO     |
| 41                    | Abog. Merly Iseia Zurita Ruiz            | MIEMBRO     |
| 42                    | Lic. Alan Gagarin Ramirez Sanchez        | MIEMBRO     |
| 43                    | Mg. Vilma Reneé Silva Castillo           | MIEMBRO     |
| 44                    | Lic. Franklin Bermeo Noriega             | MIEMBRO     |
| 45                    | Ing. Pedro Miguel Palacios Farfán        | MIEMBRO     |

**ARTÍCULO SEGUNDO- NOTIFÍQUESE**, al personal inmerso en la presente resolución, asimismo a las Áreas y Equipos de esta sede institucional, según corresponda, para los efectos respectivos, en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

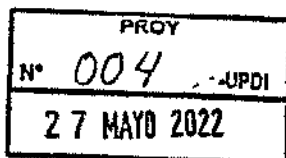
Regístrese y Comuníquese;



Prof. Franklin Bermeo Noriega  
DIRECTOR (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL-CHULUCANAS

FEN/DUGEL  
SECV/DADM  
VRSC/DUPDI  
NCMB/D.AJ  
MUJ/JRR/HH

*Unidad Ejecutora 303 Alto Piura*  
*Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas*



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002251 2022**  
**27 MAYO 2022**

Visto, la HOJA DE ENVIO N° 041-2022-GRP-DREP-UGEL-CH-D, INFORME N° 08-2022-GRP-DREP-UGEL-CH-UPDI, el memorándum N° 110-2022-GRP-DREP-UGEL-CH-D, OFICIO N° 427-2022-MPM-CH-A y demás documentos que se adjuntan, con un total de CIENTO TREINTA Y DOS (132) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora 303 Educación Alto Piura, comprende la UGEL de Chulucanas, como ámbito de su jurisdicción, determinada territorialmente según criterio de gobernabilidad en concordancia con los lineamientos de política educativa del Sector;

Que, de acuerdo al numeral Art. 75° de la ley N° 28044 - Ley General de Educación, el Consejo Participativo Local de Educación es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción. Está integrado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y los representantes de los estamentos que conforman la comunidad educativa, de los sectores económicos productivos, de las municipalidades y de las instituciones públicas y privadas más significativas. Participa anualmente en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local;

Que, el Proyecto Educativo Local, constituye el principal instrumento orientador de la Gestión Educativa Local, que permite concretar acuerdos y compromisos recíprocos en torno a los objetivos planeados colectivamente, se articula con al Plan de Desarrollo Local Concertado, con el proyecto Educativo Regional (PER) y con el Proyecto Educativo Nacional (PEN);

Que, con informe N° 0097-2022-SGECDR/MPM-CH de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por el Lic. Los Alfredo Córdova Mendoza en calidad de Sub Gerente de Educación Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Morropon de Chulucanas, comunica al Mg. José María Cruz Villegas de la Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico, que se ha concluido el proceso de construcción del Proyecto Educativo Local (PEL) Chulucanas al 2036, en su fase técnica y participativa (social);

La Municipalidad Provincial de Morropon Chulucanas con OFICIO N° 427-2022-MPM-CH-A de fecha 4 de mayo de 2022, emite copia del Proyecto Educativo Local a UGEL Chulucanas, a fin de proceder a su aprobación de acuerdo a los lineamientos administrativos, solicitado por el Alcalde Provincial Ing. Nelson Mío Reyes;

Que, es así, el proyecto Educativo Local de Chulucanas, nace con respuesta a la necesidad de articular los lineamientos de política educativa Nacional (PEN), Regional (PER) con lineamientos de política educativa en las Instituciones educativas (PEI) a fin de mejorar el nivel de servicio educativo en las Instituciones y programas Educativos del distrito de Chulucanas;

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en el Art. 74°, al referirse a las funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local, señala en el Inc. a). b) y k). el de contribuir a la formulación de la



002251

concordancia con los Proyectos educativos Regionales y nacionales y con el aporte en lo que corresponda de los Gobiernos Regionales; así como, el de impulsar la actividad del Consejo Participativo local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana;

Estando a lo autorizado por la Oficina de Dirección mediante HOJA DE ENVIO N° 041-2022-GRP-DREP-UGEL-CH-D, es necesario ejecutar la acción administrativa que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

En concordancia a lo expuesto en los párrafos precedentes es necesario ejecutar la acción administrativa que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044; Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la ley de reforma Magisterial; Ley 27444 la "Ley del Procedimiento Administrativo General", Ley N° 28411 y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 355-2016/GRP-CR, Ley N° 31365 -Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022-DREP y la R.D.R. N° 06769-2022.

**SE RESUELVE:**

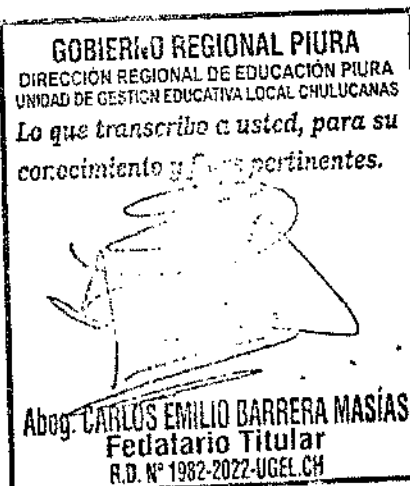
**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL) CHULUCANAS al 2036;** como instrumento orientador de la Gestión Educativa Local, que como anexo forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO- NOTIFIQUESE,** a la Municipalidad Provincial de Morropon Chulucanas, asimismo a las Áreas y Equipos de esta sede institucional, según corresponda, para los efectos respectivos, en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Prof. Franklin Bermeo Noriega  
DIRECTOR (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL-CHULUCANAS

FENDIUGEL  
SED/DAOM  
VRS/DAPEI  
NG/ESD/AT  
MUNICIPAL





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

*"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"*

*"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"*

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 036-2022-MPM-CH

Chulucanas, 15 de Noviembre del 2022

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS.**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Noviembre del 2022, el Informe N° 00105-2022-SGECDR/MPM-CH (13.05.2022), emitido por la Sub Gerencia de Educación, Cultura Deporte y Recreación el Informe N°00198-2022-GISDE/MPM-CH (17.05.2022) emitido por la Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico; el Informe N°180-2022-GAJ/MPM-CH-A (20.05.2022) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N°060-2022-GPPDI-MPM-CH de fecha (08.11.2022) y el Dictamen de la Comisión de Saneamiento, Salubridad y Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación fecha (10.06.2022), y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° y 195° inciso 5) de la Constitución Política del Perú, establecen: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) y "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, siendo competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad".

Que, el numeral 2) del Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades, tienen como competencia y función específica compartida con el gobierno nacional y el regional, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, el "Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial";

Que, la Sub Gerencia de Educación, Cultura Deporte y Recreación a través del Informe N°00105-2022-SGECDR/MPM-CH (13.05.2022), solicita la aprobación mediante ordenanza municipal el Proyecto Educativo Local de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas al 2036 y proceder a su oficialización y publicación, solicitando la aprobación del Proyecto Educativo Local Chulucanas al 2036;

Que, mediante Informe N°060-2022-GPPyDI (08.11.2022), la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, opina favorablemente por la aprobación del Proyecto Educativo Local - PEL de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas al 2036, mediante proyecto de Ordenanza, al encontrarse concordado con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Chulucanas;

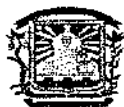
Que, la Comisión de Saneamiento, Salubridad, y Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación, mediante Dictamen favorable de fecha (10.06.2022)

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 180-2022-GAJ/MPM-CH-A (20.05.2022), señala que teniendo en cuenta la documentación generada, así como la normativa vigente, precisa que el Proyecto Educativo Local es una propuesta de gestión democrática y participativa que permite planificar de manera concertada el sistema educativo en el ámbito local, siendo su propósito la definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo para la gestión educativa de las localidades del distrito, así como el establecimiento de líneas educativas de inversión que orienten los recursos presupuestales y permitan la gestión de recursos privados en el desarrollo de la política educativa de la localidad. En tal sentido, señala que resulta conveniente aprobar el Proyecto Educativo Local - PEL al 2036 de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, siendo que su formalización deberá materializarse a través de una norma de nivel que le permita orientar la práctica educativa local y regional, en el horizonte de planificación planteado para el proyecto, es decir que debe ser aprobado a través de ordenanza municipal. Consecuentemente, concluye opinando por la aprobación del citado proyecto debiéndose elevar los actuados al Concejo Municipal para su aprobación en atención a sus facultades contenidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el Art. 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades precisa que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 20° inciso 5) concordante con el artículo 40° y artículo 9° inciso 14) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación del Pleno de Concejo por Unanimidad, se promulga la siguiente ordenanza:





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

*"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"*

*"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"*

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS AL 2036

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto Educativo Local (PEL) de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas al 2036, que forma parte de la presente ordenanza, como un instrumento vinculante de planificación y gestión que contiene políticas educativas locales pertinentes al 2036 dentro de los parámetros que enmarcan el Proyecto Educativo Nacional, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR** el Proyecto Educativo Local (PEL) de Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas al 2036 en el Plan de Desarrollo Concertado 2020-2030 del Distrito de Chulucanas, aprobado con Ordenanza N° 031- 2020 de fecha 10 de Diciembre del 2020, como parte del Eje de Desarrollo Social en lo que respecta a Educación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Inclusión y Desarrollo Económico, a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, el cumplimiento y responsabilidad directa de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR** un ejemplar de la presente Ordenanza Municipal a la Unidad de Gestión Educativa Local del Distrito de Chulucanas.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente norma entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, conforme lo dispone el artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

**POR TANTO:**

**REGISTRE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON  
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mío Reyes  
ALCALDE PROVINCIAL



# Proyecto Educativo Local **al 2036** Chulucanas

"Por una educación para la felicidad y la trascendencia..."